DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 22 de Octubre de 1970

TOMO 261 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18421

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

CON EL N.o 18415 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1970

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 497|970. — Se dispone el cese de la intervención y las inhabilitaciones provisorias dispuestas por el decreto 527|969, en las empresas "SADIL", "Realtex S. A.", "HYTESA", "Rebro S. A.", "E. Dumolín S. A." y "Outremer Wooltrading Co.".

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de octubre de 1970.

Visto: la situación actual de las Empresas "Sociedad Anónima de Industrias Laneras" (SADIL); "Realtex S. A.", "Hilados y Tejidos de Exportación Sociedad Anónima" (HYTESA); "Rebro S. A."; "E. Dumolín S. A." y Outremer Wooltrading Co.", que fueran intervenidas por decreto N.o 527 de 22 de octubre de 1969;

Resultando: I) Por el citado decreto N.o 527|969, dictado a consecuencia de las investigaciones practicadas por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, se declaró inhabilitados provisoriamente para ejercer la administración de las referidas empresas a las personas que en ese momento la realizaban y se dispuso que los Ministerios de Interior, Defensa Nacional, Economía y Finanzas, Industria y Comercio y Trabajo y Seguridad Social, designaran de común acuerdo, tres personas en calidad de interventores del conjunto económico mencionado;

II) Por resolución de los referidos Ministerios, de 23 de octubre de 1969, se designó la correspondiente Comisión Interventora

Considerando: 1.o) Con fecha 13 de julio del corriente la Comisión Interventora eleva un informe relativo a la gestión cumplida desde la toma de posesión de sus cargos el 23 de octubre de 1969, hasta el 30 de junio del año en curso, expresando, entre sus conclusiones, que las fábricas, que fueron administradas como un conjunto económico, están funcionando normalmente y que se ha mantenido ocupada la mano de obra contratada por las empresas;

II) Con la actuación de la Comisión Interventora se han corregido las irregularidades en los procedimientos de comercialización y exportación de los productos de las empresas a que se hace referencia en el Decreto N.o 527|969, los que en definitiva perjudicaban gravemente la economía y finanzas nacionales.

III) La intervención dispuesta por Decreto N.o 527|969 fue una medida de carácter transitorio, a los efectos de impedir la prosecución de los procedimientos irregulares que se realizaban por el referido conjunto económico. Por lo tanto, habiéndose obtenido en la actualidad los fines perseguidos por el citado decreto, encausando los procesos comerciales y de exportación dentro de los más estrictos marcos legales y reglamentarios y normalizando el trabajo de las fábricas, no procede prolongar esa intervención. Procede sí, continuar salvaguardando los importantes intereses económicos y sociales que compete al Estado atender plenamente. Esos intereses se concretan en asegurar: A) La total percepción de los tributos, multas y recargos que se hayan devengado y a que se hace referencia en el decreto mencionado; y B) El pleno empleo y la legal explotación de las empresas y sus exportaciones, como fuentes de trabajo y de producción nacional;

IV) Las empresas intervenidas se han presentado obligándose a cumplir estrictamente con los extremos referidos en el numeral anterior, así como a modernizar sus fábricas mediante una inversión de por lo menos 375 millones de pesos y a no entablar juicio contra el Estado a consecuencia del Decreto N.o 527|969, ni por actos derivados de la actuación de la Comisión Interventora designada por resolución de 23 de octubre de 1969;

V) El estricto cumplimiento de todas las obligaciones impuestas a las empresas y mencionadas precedentemente, deberá ser controlado por un Auditor Contable cuya designación se dispondrá.

Atento: a lo informado por la Comisión Interventora y a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17 y artículo 50 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Cesen la intervención y las inhabilitaciones provisorias dispuestas por Decreto N.o 527|969, de 22 de octubre de 1969, restituyendo la dirección y administración de esas empresas a las personas que las ejercían en ese momento.

Art. 2.o Desígnase Auditor Contable de las empresas referidas en el Visto del presente decreto al Coronel Contador Jesús H. Acosta a los efectos de asegurar:

A) El pago por parte de dichas empresas de lo adeudado al Estado por tributos, multas, recargos, préstamos, leyes sociales y por cualquier otro concepto;
B) La explotación de las fábricas y sus exportaciones e importaciones ceñidas estrictamente a las normas legales y reglamentarias en vigor;
C) La modernización de las plantas fabriles, el mantenimiento del pleno empleo del personal y demás obligaciones impuestas a las empresas y referidas en los Considerandos 3.o y 4.o del presente decreto.

Art. 3.o La Inspección General de Hacienda dará posesión de su cargo al Auditor Contable designado y practicará un inventario de existencias de las empresas, a cuyo efecto la administración podrá suspender las actividades por un período no mayor de tres (3) días.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — AGUSTIN C. CAPUTI.**

2

Decreto 498|970. — Se prorroga por el día 19 de octubre el feriado bancario y medidas anexas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de octubre de 1970.

Visto y atento: a lo dispuesto en los incisos 1.o y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase por el día 19 del corriente el Decreto N.o 485|970 de 15 de octubre de 1970, sobre feriado bancario y medidas anexas.

Art. 2º El feriado se extenderá a la Bolsa de Valores.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — ARMANDO R. MALET. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — General CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS F. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — AGUSTIN C. CAPUTI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 486|970. — Se delimitan las competencias entre la Dirección Forestal, Parques y Fauna y la Dirección de Contralor Legal, del Ministerio de Ganadería y Agricultura sobre fauna.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: el informe de la Comisión instituída con el cometido de estudiar la delimitación de competencia entre la Dirección de Contralor Legal y la Dirección Forestal, Parques y Fauna relativamente a las cuestiones atinentes a la fauna y la proposición de las normas requeridas para hacerla efectiva;

Considerando: el Poder Ejecutivo comparte las conclusiones a que ha arribado la citada Comisión, que integraron el Ing. Agr. Gabriel Caldevilla, la doctora María Elena Pellegrino y el doctor Rodolfo Canabal.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 142 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La delimitación de competencias entre la Dirección Forestal, Parques y Fauna y la Dirección de Contralor Legal, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en todo lo relativo a fauna, se regirá por las disposiciones del presente decreto.

Art. 2.o La Dirección Forestal, Parques y Fauna tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

I) Realizar la actualización de inventarios de fauna para un mejor conocimiento de la situación existente a fin de aconsejar la adopción de diversas medidas;

a) Medidas de conservación. Reglamentación de caza, vedas, áreas, útiles de caza, etc.;
b) Medidas de protección de habitat que hagan posible la conservación y mejoramiento del medio ambiente donde la fauna se protege y se procrea;
c) Medidas de control de herbicidas y plaguicidas de alta toxicidad, que afectan y aniquilan integrantes de la fauna nacional;
d) Medidas para el establecimiento de refugios de fauna oficiales y privados, que posibiliten sus procreos a manera de criaderos como centros de dispersión regionales. (Ejemplo: Laguna Castillo - Islas Río Negro, Parques Nacionales Santa Teresa y San Miguel); y

e) medidas para la restitución de especies desaparecidas o extinguidas y especies en extinción, en colaboración con zoológicos, canje con Servicios de Fauna de países limítrofes, colaboración de la actividad privada, clubes de cazadores, etc.

II) Poner en funcionamiento un Servicio de Fauna de acuerdo con la previsión de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 con realización de los siguientes extremos:

a) creación del cuerpo técnico especializado y del cuerpo técnico inspectivo que tendrán a su cargo los estudios de inventarios, problemas actuales y prevención de problemas futuros, así como la provisión del personal administrativo y obrero correspondiente.

A estos mismos fines el personal técnico y semitécnico de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, tendrá función inspectiva y podrá actuar en esta función a requerimiento de dicha Dirección;

b) equipamiento necesario para el funcionamiento de este servicio que haga posible su labor efectiva;

c) obtención por parte de la Dirección Forestal, Parques y Fauna de la colaboración de instituciones vinculadas a esta materia, clubes de cazadores, etc., a fin de cumplir su misión de vigilancia para una defensa de la fauna indígena.

Art. 3.o La Dirección de Contralor Legal tendrá a su cargo los siguientes cometidos: fiscalizará el cumplimiento de las normas legales, aplicará sanciones a los infractores, llevará los actuales registros del Departamento de Fauna y Pesca, expedirá permisos y certificados, llevará cuentas corrientes de existencias, gestionará la obtención de locales adecuados para almacenar productos y comisos y se ocupará de las ventas y remates y en general, todos los cometidos que las disposiciones vigentes han puesto a cargo del mencionado Departamento de Fauna y Pesca. El Equipamiento, archivos, materiales, etc., del citado Departamento pasarán a dicha Dirección.

En consecuencia queda extinguido a partir de la fecha, el Departamento de Fauna y Pesca.

A los fines del cumplimiento de dichos cometidos se constituirá en la citada Dirección la "División Fauna".

Art. 4.o La Dirección de Contralor Legal cumplirá las funciones inspectivas que le cometen en el presente decreto por intermedio de su actual Inspección General.

Art. 5.o Transfiérese a la Dirección de Contralor Legal los fondos existentes en la cuenta "Proventos", Inc. 07 Un. Ej. 05. 11 de la Tesorería General de la Nación.

En lo sucesivo los proventos que devenguen los cometidos que se confieren a la Dirección de Contralor Legal, en materia "fauna", serán depositados a la orden de dicha Dirección. A tal fin procederá a gestionar la apertura de la cuenta respectiva en la Tesorería General de la Nación.

Art. 6.o La Dirección de Contralor Legal formulará el plan de inversión de proventos pertinente.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

4

Resolución 1.705|970. — Se aclara el nombre de un Ayudante de Veterinario contratado en la Dirección de Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: la gestión promovida por el señor José María Fernández, a efecto de que se rectifique el nombre con que fuera contratado, según resolución Nº 577|970, del 4 de mayo del corriente año, como Ayudante de Veterinario en la Dirección de Industria Animal;

Atento: a que el interesado al formular la presente gestión, acompaña Credencial Cívica Serie RCF 502, confirmando que su verdadero nombre es José María Fernández y no Felipe Fernández, como por error de información se estableció en la mencionada resolución, se procederá a efectuar la rectificación correspondiente:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Declárase extendida a nombre de José María Fernández, la contratación de servicios efectuada, según resolución Nº 567|970, del 4 de mayo de 1970, a favor de Felipe Fernández, como Ayudante de Veterinario en la Dirección de Industria Animal.

Segundo. Comuníquese y previo desglose y devolución al interesado del documento aportado, agréguese a la carpeta respectiva. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

5

Resolución 1.706|970. — Se dispone la intervención de la Unidad Cooperaria N.o 1 Cooperativa Agropecuaria Limitada y su filial de Flores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: el planteamiento formulado por varios cooperarios de la Unidad Cooperaria N.o 1 sobre la situación actual de dicha Cooperativa Agropecuaria Limitada;

Resultando: I) En dicho planteamiento se solicita al Ministerio de Ganadería y Agricultura que proceda a la intervención de dicha Unidad Cooperaria, por entender que es, en el momento, la solución más adecuada para asegurar la buena marcha de la entidad, actualmente carente de autoridades regulares como consecuencia de las renuncias presentadas por sus directivos y por su Administrador General; se señala, además, que se ha suscitado una situación interna en la cual algunos cooperarios o aspirantes han coaccionado al resto de los integrantes del núcleo y los han sometido a amenazas, todo lo cual no es favorable para la elección de nuevas autoridades;

II) Cuando se tuvo conocimiento de la situación conflictual suscitada, aún antes del planteamiento a que se refiere el numeral precedente, la Dirección de Contralor Legal, por intermedio del Jefe Administrativo de su División Cooperativas, Coronel Ramón Méndez, había dispuesto las medidas de información aptas para el ejercicio de las potestades de control que corresponde cumplir al Ministerio de Ganadería y Agricultura; de la información que produjo dicho funcionario, que concurrió reiteradamente a la Unidad y que permaneció allí varios días para estudiar en el mismo lugar el problema suscitado, resulta que las posibilidades, en el momento, de que la entidad pueda lograr un equipo dirigente apto en las difíciles circunstancias por las que atraviesa, con un pasivo de varias decenas de millones de pesos, de los cuales aproximadamente cuarenta millones se encuentran vencidos, son limitadas, y, en consecuencia, que sería indicado ejercer un severo control sobre su marcha, que se podría desenvolver mediante su intervención o mediante otra forma de control directo;

III) En sentido similar se ha expedido y solicitado al Instituto Nacional de Colonización, quien es propietario del campo en que la Unidad se asienta en la localidad de Cololó, es acreedor de suma millonaria y además garante por deudas de la Unidad ante el Banco de la República. En atención a tales circunstancias dicho Ente ha solicitado al Ministerio de Ganadería y Agricultura la intervención de la Unidad Cooperaria y ofrecido la colaboración de su personal técnico para lograr encaminar su marcha con la normalidad deseable;

Considerando: I) En las circunstancias planteadas, el Poder Ejecutivo, considera que para propiciar la recuperación de la entidad es indicado, tal como han sugerido el Instituto Nacional de Colonización y la Dirección de Contralor Legal, intervenir la Unidad Cooperaria N.o 1. La intervención tendrá pues la finalidad de reorganizar la entidad y sentar las bases necesarias para que, en el futuro, pueda recuperar su perdida normalidad;

II) Con tal finalidad, y atento al interés que en su calidad de propietario del bien tiene el Instituto Nacional de Colonización por la buena marcha de la entidad, la Intervención coordinará con dicho ente la forma en que el mismo prestará su asistencia técnica, sin perjuicio de lo que se recabe a los servicios dependientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

III) La medida que ahora se resuelve tiene antecedentes en nuestro país, bajo la vigencia de la ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1941. En efecto ante situaciones de naturaleza diferente pero que hacían indispensable un intenso ejercicio de la potestad de control que la ley ha puesto a cargo del Estado a través del Ministerio de Ganadería y Agricultura se dispuso, en 1965 y en 1968, respectivamente, la intervención de la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias Limitada (FENACOA) y la de la Federación Uruguaya de Cooperativas Agropecuarias Limitada (FUCA).

Su vigencia estará estrictamente limitada al cumplimiento de los fines de información y de reorganización del organismo intervenido.

Por los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Intervenir la Unidad Cooperaria N.o 1 Cooperativa Agropecuaria Limitada y su filial de Flores, a los fines determinados precedentemente, y designar, para el cumplimiento de esa función, en calidad de Interventor, al doctor Dionisio Jorge Garmendia, actual Director de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional (Conac-Acor).

Segundo. Dicho Interventor tendrá las más amplias facultades de representación, administración, inspección y control, en el ejercicio de la función asignada.

Asimismo, queda facultado el Interventor para designar Asesores; delegar o designar personas con competencias determinadas, incluso de administración; comunicarse directamente con todas las dependencias públicas necesarias, y hacer las gestiones del caso.

Tercero. Todas las dependencias públicas proporcionarán al Interventor los asesoramientos, informes, estados contables y demás datos que el mismo les requiera para el cumplimiento de la misión encomendada.

El Interventor coordinará con el Instituto Nacional de Colonización y dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, comprendiendo Comisiones Honorarias, todos los aspectos relacionados con la prestación de asistencia técnica.

Cuarto. Sin perjuicio de los informes que deberá proporcionar a la Dirección de Contralor Legal (División Cooperativas), conforme a la ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1941, y reglamentaciones, el Interventor mantendrá permanentemente informado de su actuación al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería y Agricultura así como de la forma que se cumple la colaboración y cooperación de los organismos oficiales.

Quinto. Por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, dése posesión del cargo al Interventor doctor Dionisio Jorge Garmendia.

Sexto. Comuníquese, publíquese y pase al Interventor doctor Garmendia. — **PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.**

6

Resolución 1.707|970. — Se designa Subdirector de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: los antecedentes relacionados con la organización de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Resultando: la mencionada Oficina tiene, entre sus múltiples cometidos, el de promover la elevación del nivel de vida en la población rural mediante el mejoramiento del individuo y su grupo social, prestando especial atención a la capacitación de la juventud rural para una participación activa en los planes de desarrollo, sí como promover grupos de acción local y regional coordinando a dicho nivel las acciones del sector público y privado a fin de concretar un desarrollo territorial más equilibrado y autopropulsivo.

Considerando: I) El cumplimiento de los cometidos sumariamente expuestos determinan que su Dirección deba en forma permanente, asistir a reuniones y entrevistas, que se realizan generalmente en el interior del país, así como intervenir en otros cometidos asignados por el Poder Ejecutivo, todo lo cual obliga al titular de la misma a ausencias prolongadas de la oficina;

II) A fin de obviar esos inconvenientes y evitar que los mismos puedan repercutir en la buena marcha de los servicios a su cargo, se estima conveniente asignar a un funcionario técnico de esa Oficina los cometidos de Subdirector;

III) En ese orden de ideas, se asignará la función de Subdirector, al Planificador Supervisor, doctor Horacio Martorelli, quien viene prestando tareas de gran responsabilidad, a entera satisfacción del Ministerio de Ganadería y Agricultura, habiendo, en varias oportunidades, sustituído al Director, en períodos de ausencia de éste.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Cométese al doctor Horacio Martorelli la función de Subdirector de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7

Decreto 487|970. — Se crea una Comisión Especial con el cometido de proyectar la reglamentación sobre materias primas y fijar normas sobre la aplicación del decreto 504|964.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: la conveniencia de que se dicten normas para la aplicación del decreto N.o 504|964, de 17 de diciembre de 1964, por el que se modifica una disposición relacionada con la inclusión de productos en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

Resultando: se encuentran a despacho las gestiones sobre inclusión en la Sección Materias Primas de los productos "cloruro de metileno" y "trietilendiemina" destinados a la fabricación de espuma de uretano, así como también sendas solicitudes tendientes a obtener que se amplíe el destino del "cloruro de metileno", y del producto constituído por "derivado alkílico del ácido silícico polimerizado", incorporados ya a la precita Sección, en el sentido de que los beneficios acordados oportunamente a ambas materias primas, amparen a los mismos cuando se les destine a la fabricación de "espuma de poliuretano".

Considerando: que tanto la "espuma de uretano" como la "espuma de poliuretano" son productos que se utilizan en la fabricación de colchones y rellenos de distintos tipos en tapicería, siendo, por lo tanto, competitivos con la lana materia prima nacional de fundamental importancia para la economía nacional.

Considerando: que es necesario canalizar el destino a darse a las materias primas competitivas con las nacionales que se introduzcan al país, tal el caso de las precedentemente citadas, dado que, actualmente el producto terminado se le ha dado, además, otros destinos y ha pasado a ser el principal la aplicación como aislante térmico, acústico, hidrófugo, etc., en la construcción.

Considerando: que es conveniente, dado los términos del decreto N.o 504|964, dictar una reglamentación sobre materias primas, a fin de coordinar criterios y la fijación de normas o directivas que propendan al desarrollo industrial del país, por lo que procede designar una comisión especial a fin de que se aboque al estudio integral del problema, la cual deberá estar integrada con un representante del Ministerio de Industria y Comercio que la presidirá, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, uno de la Dirección Nacional de Aduanas, uno del Banco de la República, y uno de la Cámara de Industrias.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión Especial con el cometido de proyectar la reglamentación sobre materias primas, coordinar criterios y fijar normas o directivas relacionadas con la aplicación del decreto N.o 504|964, de 17 de diciembre de 1964.

Art. 2.o La Comisión que se crea por el artículo 1.o estará integrada con un representante del Ministerio de Industria y Comercio, que la presidirá, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, uno de la Dirección Nacional de Aduanas, uno del Banco de la República y uno de la Cámara de Industrias.

Art. 3.o La Comisión Especial que se crea por el presente decreto funcionará en el Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

8

Decreto 488|970. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el cloruro de metileno, destinado exclusivamente a la industria textil.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma Sudamtex de Uruguay S. A., solicita se amplíe la resolución de 7 de junio de 1962, —por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 20 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, el cloruro de metileno, destinado exclusivamente a la industria textil— en el sentido de establecer que tales beneficios comprenden al mencionado producto cuando se le destine a la fabricación de espuma de poliuretano.

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industrias que el producto de que se trata se emplea en la fabricación de espuma de poliuretano como agente "soplante". Su finalidad es de que al evaporarse en el proceso industrial en que interviene, hace que la plancha de espuma de poliuretano tome mayor altura, por ello, y al quedar incorporado al producto terminado, reúne los atributos esenciales como para considerarlo materia prima de uso industrial.

Considerando: que corresponde ampliar la resolución de 7 de junio de 1962 a que se hace referencia precedentemente, en el sentido de extender sus beneficios cuando se destina el cloruro de metileno, a la fabricación de espuma de poliuretano.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Industrias.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la resolución de 7 de junio de 1962, —por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas con el derecho del 20 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones del grupo "C", del decreto de 21 de julio de 1932, el cloruro de metileno destinado exclusivamente a la industria textil—, en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan a dicho producto, cuando se le destine a la fabricación de espuma de poliuretano.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

9

Decreto 489|970. — Se modifican disposiciones por las que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el derivado alkílico del ácido silícico polimerizado con o sin glicol, destinado a la industria textil, de la pintura y fabricación de espuma de poliuretano.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: la gestión iniciada por la firma Polyfon S. A., tendiente a obtener que se amplíe el decreto de 1.o de octubre de 1964, por el que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído por "derivado alkílico del ácido silícico polimerizado" con destino a la industria textil, en el sentido de que ampare la fabricación de espuma de poliuretano y que pueda ser importado con o sin glicol;

Resultando: el precitado decreto de 1.o de octubre de 1964 fue modificado con fecha 1.o de noviembre de 1964

y, posteriormente, por decreto, de 17 de agosto de 1967, se amplió este último, en el sentido de extender los beneficios que el mismo otorga al derivado alkílico del ácido silícico polimerizado, cuando se le importe con destino a la industria textil o de la pintura;

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industrias luego de efectuar un detenido estudio sobre el problema que aquí se plantea, que no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado, esto es, modificando el decreto de 1.o de octubre de 1964 en cuanto a la denominación del producto incluído y ampliarlo en lo relativo al destino, sugiriendo la conveniencia de que su texto quede redactado de la siguiente forma: "Derivado alkílico del ácido silícico polimerizado con o sin glicol, destinado a la industria textil, de la pintura y fabricación de espuma de poliuretano";

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por la razón social Polyfon S. A., tal como lo aconsejan las oficinas técnicas actuantes en la emergencia;

Con: lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto de 1.o de octubre de 1964 (modificado y ampliado, respectivamente, con fechas 19 de noviembre de 1964 y 17 de agosto de 1967) — por el que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del Art. 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el derivado alkílico del ácido silícico polimerizado, destinado a la industria textil—, en lo que respecta a la denominación del producto y ampliarlo en lo relativo al destino, quedando su texto redactado en la siguiente forma: "Derivado alkílico del ácido silícico polimerizado con o sin glicol, destinado a la industria textil, de la pintura y fabricación de espuma de poliuretano".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — **PACHECO ARECO.** — **JULIO MARIA SANGUINETTI.** — **ARMANDO R. MALET.**

10

Resolución 1.708|970. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Franquicias a la industria hotelera.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: la necesidad de integrar la Comisión de Franquicias a la industria hotelera creada por el artículo 5.o de la ley N.o 11.797 de 13 de marzo de 1952.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase delegado del Poder Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Franquicias a la industria hotelera al señor Hebert O. Buencristiano Galli.

2.o Agradézcase al señor Igor Pablo Bocchi los servicios prestados en calidad de delegado subrogante de la Comisión de que se trata.

3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JULIO MARIA SANGUINETTI.** — **ARMANDO R. MALET.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 1.709|970. — Se incorpora un Auxiliar 4.o al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Programa 13.05 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la solicitud del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios señor César Acuña, para incorporarse al presupuesto del Programa 13.05 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".

Resultando: que el referido funcionario presta servicios en comisión en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social desde el 10 de junio de 1966 y optó en tiempo y forma para incorporarse a la Oficina de destino al amparo del artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, reglamentado por decreto N.o 363|69 de 31 de julio de 1969.

Considerando: I) Lo informado por la Dirección del Programa donde presta funciones el solicitante, acerca de que sus servicios son necesarios para el Organismo y en consecuencia es conveniente acceder a la solicitud de incorporación del señor Acuña.

II) Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, prestó su conformidad para que el funcionario solicitante sea incorporado a la Oficina de destino.

III) Lo informado concordantemente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación en el sentido de que corresponde acceder a dicha incorporación y a tal efecto debe habilitarse en el Programa 13.05 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un cargo en el último grado del Escalafón (auxiliar 4.o, Código Ab, Grado 1) y suprimir en el Programa 801, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Ministerio de Industria y Comercio) un cargo de Oficial 4.o Código Ab, Grado 5, debiendo abonarse la diferencia entre ambos cargos con cargo al rubro 079.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 305 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969 y en el decreto número 363|969 de 31 de julio de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor César Acuña, Credencial Cívica BQA 7164 y a tal efecto habilítase en el Programa 13.05 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social" un cargo de Auxiliar 4.o, Código Ab, Grado 1, con asignación mensual básica de $ 12.100.00 (doce mil cien pesos).

2.o Suprímese en el Programa 801 "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios" un cargo de Oficial 4.o Código Ab, Grado 5, asignación básica de pesos 13.400.00.

3.o La diferencia resultante entre el cargo que se suprime y el que se habilita se abonará con cargo al renglón 079, rubro 0, del Programa 13.05, a cuyo efecto se incrementa el citado rubro con la suma correspondiente. La referida diferencia será considerada como compensación al funcionario que se incorpora y no al cargo.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Oficina Central de Personal y a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **PACHECO ARECO.** — **JORGE SAPELLI.** — **ARMANDO R. MALET.** — **JULIO MARIA SANGUINETTI.**

12

Resolución 1.710|970. — Se incorpora un Agente de 2.a al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa 13.01 "Administración General".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la solicitud del funcionario del Ministerio del Interior señor Walter Ojeda, para incorporarse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa 13.01 "Administración General";

Resultando: I) Que el referido funcionario presta servicios en comisión en el citado Programa desde el 18 de setiembre de 1967, y optó en tiempo y forma para incorporarse a la Oficina de destino al amparo del artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, reglamentado por decreto N.o 363|69 de 31 de julio de 1969;

II) Que se han cumplido los requisitos establecidos en los artículos 9.o y 10 del decreto 363|69 y el funcionario solicitante ha optado por seguir percibiendo los beneficios y compensaciones a que tienen derecho los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

Considerando: lo informado concordantemente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación acerca de que corresponde acceder a dicha solicitud de incorporación y a tal efecto debe habilitarse en el Programa 13.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un cargo de Agente de 2.a Código Bg Grado 1, con una dotación mensual de $ 13.650 suprimiendo un cargo de las mismas características en el Ministerio del Interior "Programa 4.04";

Atento: a lo dispuesto en el artículo 305 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1959 y en el decreto 363|69 de 31 de julio de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa 13.01 "Administración General", al señor Walter Ojeda, Credencial Cívica B.B.A 14.126, con el cargo Agente de 2.a, Código Bg. Grado 1, con una asignación mensual de $ 13.650:00 (trece mil seiscientos cincuenta pesos) a cuyo efecto se habilita la partida correspondiente.

2.o Suprímese, en el Programa 4.04 del Ministerio del Interior un cargo de Agente de 2.a, Código Bg, Grado 1, con una dotación de $ 13.650 00 (trece mil seiscientos cincuenta pesos) el que se transfiere al Programa 13 01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Oficina Central de Personal y a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. fecho archívese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — General ANTONIO FRANCESE. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

13

Decreto 490|970. — Se aprueban las Normas de Política Nacional en materia de aviación civil.

Ministerio de Transporte. Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: el plan de política de la aviación civil de la República. elaborado por el Ministerio de Transporte. Comunicaciones y Turismo, dentro de sus cometidos orgánicos;

Resultando: que las Normas de Política Aeronáutica actualmente vigentes, aprobadas por decreto de fecha 15 de setiembre de 1964, resultan actualmente insuficientes en relación con las modalidades actuales del transporte aéreo;

Considerando: I) Que de acuerdo con las normas establecidas o emanadas de la Constitución de la República actualmente vigente, la aviación civil del Uruguay ha pasado a la órbita del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, suprimiéndose su antigua dependencia del Ministerio de Defensa Nacional.

II) Que las actuales Normas de Política Aeronáutica, contemplan aquella antigua subordinación, no adaptándose por lo tanto, en su redacción ni contenido, a la situación actual.

III) Que los avances tecnológicos y económicos, producidos en la explotación del transporte aéreo de los últimos años, aconsejan la revisión de aquellas normas, adaptándolas a las modificaciones experimentadas en la industria del transporte aéreo y a las medidas a seguir dentro de una acertada política de la aviación civil.

IV) Que es necesario asegurar, mediante la puesta en vigencia de los instrumentos jurídicos adecuados, el desenvolvimiento y progreso de la aviación civil en el Uruguay.

V) Que existiendo, además de las Normas de Política Aeronáutica, aprobadas por decreto del 15 de setiembre de 1964, otras normas jurídicas que asimismo pueden considerarse formando parte de la política de la aviación civil del Estado, se estima conveniente actualizar aquel instrumento, reuniendo en un solo documento las normas básicas que orientan la posición del Estado en la materia.

VI) Que con dicha adecuación jurídica el desarrollo de la aviación civil en el Uruguay tendrá un vigoroso respaldo facilitándose su progreso y demostrándose a las demás naciones la importancia fundamental que el gobierno uruguayo da al transporte aéreo, como elemento de integración nacional, de bienestar y acercamiento entre los pueblos.

VII) Los informes producidos por la Dirección General de Aviación Civil. por la Dirección Nacional de Transporte y por el Asesor Letrado de Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse como Normas de Política Nacional, en materia de aviación civil, las determinadas en el presente decreto.

Estos principios orientarán la posición del Gobierno de la República, en todo lo referente a la aviación civil y problemas vinculados con dicha materia.

Art. 2º En el ejercicio del derecho de soberanía sobre el territorio nacional y sus aguas jurisdiccionales, la política del Gobierno en materia de aviación civil será conducida aplicando las normas del presente decreto, con objeto de incrementar el hecho aeronáutico y sus proyecciones geopolíticas en los planos nacional e internacional.

Art. 3º Se intensificarán las vinculaciones aeronáuticas entre el Uruguay y los demás países cuyas empresas de aeronavegación operen en el mismo, o en los cuales existan posibilidades de explotación comercial de parte de empresas uruguayas, mediante la concertación de convenios bilaterales de transporte aéreo.

Art. 4º En lo relacionado con los convenios multilaterales de aeronavegación, la República Oriental del Uruguay los ratificará o adherirá a ellos, según las circunstancial, de acuerdo a las necesidades nacionales y las exigencias de la expansión de su aviación comercial.

Art. 5º Los vuelos en el espacio aéreo uruguayo serán realizados de acuerdo con las normas de la legislación aérea del país, las convenciones y tratados internacionales. y las condiciones impuestas en los permisos operativos que se confieran a las empresas de aeronavegación.

Art. 6º El tráfico aéreo de cabotaje será realizado exclusivamente por empresas nacionales y aeronaves de matrícula nacional.

Art. 7º En materia de transporte aéreo interno. será preocupación del gobierno:

a) El establecimiento de una red de transporte aéreo entre los puntos de mayor importancia económica y social, o cuya ubicación geográfica así lo aconseje:

b) La realización de servicios de transporte aéreo con aquellas zonas insuficientemente dotados de otros medios de comunicación.

Art. 8º Se procurará el mejoramiento de la infraestructura aeronáutica, específicamente dedicada al transporte aéreo, con especial atención a la construcción o adecuación de los aeropuertos necesarios para el eficaz desenvolvimiento del servicio público del transporte aéreo, a fin de satisfacer las necesidades de las zonas de mayor importancia económica o densidad de población.

Art. 9º En materia internacional, las autorizaciones a empresas extranjeras serán conferidas en todos los casos sujeta a reciprocidad y considerando debidamente los intereses de las empresas nacionales dentro de límites justos y razonables, compatibles con el desarrollo del transporte aéreo y la conveniencia de asegurar el mayor número posible de comunicaciones con las demás naciones.

Art. 10. Se evitará, en la medida de lo posible y dentro de las exigencias aconsejadas por las necesidades del público usuario, y los intereses nacionales la superposición de servicios de transporte aéreo, dentro y fuera de la República, a cargo de empresas nacionales.

Art. 11. Se estimulará la instalación y funcionamiento de empresas nacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga, en aquellos casos en que exista interés nacional en ello, como medio de favorecer la exportación por vía aérea de determinados productos de producción nacional, el incremento del turismo por vía aérea y el establecimiento de nuevas vías de comunicación entre nuestro país y las demás naciones.

Art. 12. A los efectos de facilitar la necesaria expansión aerocomercial de la Nación, el Gobierno propiciará la revisión de las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de aviación civil, dictando los instrumentos jurídicos necesarios a dichos efectos.

Art. 13. Se procurará la simplificación —dentro de las posibilidades establecidas por las normas internacionales— de los trámites inherentes al despacho y control de pasajeros y equipajes que viajan por vía aérea, en forma de adecuar dichos procedimientos a la agilidad que debe acompañar al transporte aéreo.

Art. 14. Se estimulará, mediante una legislación adecuada, las instituciones aerodeportivas que formen pilotos civiles y efectúen aviación sanitaria, teniendo en cuenta el contenido social de dichas tareas, beneficiosas para la comunidad e interés del Estado.

En la misma forma, las actividades de volovelismo y aeromodelismo, serán protegidas por el Estado, en consideración a su participación en la formación de la conciencia aeronáutica nacional.

Art. 15. Las tarifas de los servicios de transporte aéreo nacional e internacional, deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo, previamente a su aplicación.

Art. 16. Las empresas nacionales de aeronavegación deberán cumplir los siguientes requisitos:

1) Su sede real y efectiva debe estar en la República.
2) El control y dirección de la empresa debe estar en manos de personas con domicilio real en la República.
3) Si el empresario fuere una persona física, debe ser ciudadano uruguayo.
4) Si se tratare de una sociedad de personas, la mitad más uno por lo menos, de los socios solidariamente responsables, deberán ser ciudadanos uruguayos con domicilio en el país y poseer la mayoría del capital.
5) Si se tratare de una sociedad de capitales, la mayoría de las acciones, a la cual corresponderá la mayoría de votos computables, deberán pertenecer a ciudadanos uruguayos con domicilio real en la República.

Estas acciones deberán ser nominativas y su transferencia estará sujeta, en cada caso, a la autorización previa del Poder Ejecutivo.

El Presidente del Directorio o Consejo de Administración, o autoridad que haga sus veces, el Gerente, y los dos tercios por lo menos, de los Directores o administradores, deberán ser ciudadanos uruguayos con domicilio real en el país.

Las escrituras de constitución de estas sociedades, estatutos y modificaciones, deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo, debiendo oírse al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, previamente a la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 17. Todas las empresas de aeronavegación deberán acreditar un representante, con poderes suficientes, ante la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 18. Las empresas deberán someter a la aprobación del Poder Ejecutivo, en forma previa, los convenios que impliquen arreglos de pool, consolidación, conexión, fusión de servicios, colaboración entre empresas, o acuerdos, cuando una de las partes, por lo menos sea empresa nacional de transporte aéreo.

Art. 19. Salvo las excepciones que reglamentariamente puedan establecerse, las empresas nacionales utilizarán exclusivamente aeronaves de matrícula uruguaya.

Art. 20. Las solicitudes formuladas por las empresas nacionales o extranjeras para establecer servicios de transporte aéreo regular o no regular, una vez diligenciadas ante la Dirección General de Aviación Civil serán objeto del procedimiento de la Audiencia Pública, en la forma establecida por la reglamentación pertinente y, previamente al pronunciamiento del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de lo que se establezca en el reglamento acerca de los vuelos no regulares.

El Poder Ejecutivo podrá asimismo disponer cuando lo estime conveniente, que los acuerdos de pool, consolidación, cesión y conexión con otras empresas, tratándose de compañías nacionales, así como en general la modificación de frecuencias, rutas, tarifas y equipos, sea objeto del mismo procedimiento de la Audiencia Pública.

Art. 21. El Poder Ejecutivo podrá suspender las autorizaciones acordadas, en caso de existir semi plena prueba de que han sido modificadas las condiciones o la situación tenida en cuenta para el otorgamiento de dichas autorizaciones, sin su consentimiento previo.

Art. 22. Las autorizaciones que se confieran para la explotación de servicios de transporte aéreo no implicarán monopolio, privilegio ni exclusividad de ningún género, estando sometido el transporte aéreo en el Uruguay a un régimen de libre concurrencia.

Art. 23. Las autorizaciones no podrán ser cedidas en ningún caso. Salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, caducarán al año de la publicación de las mismas en el "Diario Oficial", de no iniciarse antes los servicios.

Art. 24. La Dirección General de Aviación Civil llevará un Registro especial donde conste el capital integrado de las empresas nacionales de aeronavegación, el nombre de los accionistas, número y valor de las acciones, y número de votos que corresponde en las asambleas a cada accionista.

Art. 25. Las empresas extranjeras de aeronavegación que soliciten permisos operativos deberán acreditar que han obtenido el permiso operativo del país de origen, que han inscripto sus estatutos, y que han sido reconocidas en la validad que invocan, de acuerdo con las normas jurídicas del Uruguay, todo ello con anterioridad a la Audiencia Pública.

Art. 26. Al solicitar autorización para efectuar servicios de transporte aéreo, las empresas nacionales interesadas tendrán que acreditar que han cumplido con las exigencias anteriormente mencionadas, en lo que sea aplicable, que tienen solvencia moral y técnica, así como la capacidad económica adecuada para las actividades que se proponen desarrollar.

Esta última deberá demostrarse documentadamente con la acreditación de un capital integrado disponible no menor del necesario para el pago de una octava parte del precio del material de vuelo a utilizarse, incluyendo aeronaves y repuestos de las mismas.

Deberán demostrar asimismo, a más tardar en la Audiencia Pública, que sus Estatutos han sido aprobados e inscriptos.

Art. 27. Los derechos de tráfico se concederán a las empresas extranjeras teniendo debida cuenta de los intereses nacionales, y contemplando en lo posible aquellos de las empresas nacionales de aeronavegación.

Los permisos estarán condicionados a la reciprocidad hacia las empresas uruguayas, de parte de los gobiernos de la nacionalidad de las empresas extranjeras autorizadas.

Art. 28. Los permisos operativos en el Uruguay podrán conferirse por un plazo máximo de seis años, sin perjuicio de la posibilidad de su otorgamiento con carácter precario y revocable en cualquier momento.

Art. 29. El Estado se reserva el derecho de adquirir las instalaciones situadas en el Uruguay, por su precio de tasación en el momento de la adquisición, de las empresas autorizadas que dejaren de operar en el país.

Art. 30. El Poder Ejecutivo estudiará en cada oportunidad las solicitudes de las empresas para obtener permisos de sobrevuelo regular procurando que, en la medida de lo posible, en algunas de dichas operaciones se opere comercialmente en territorio uruguayo.

Art. 31. Se promoverá, en cuanto corresponda, la liberación de gravámenes a los combustibles y lubricantes utilizados en la aviación no comercial.

Art. 32. El Ente Estatal PLUNA es, sin perjuicio de la posibilidad de otras designaciones, la empresa designada para realizar los servicios internacionales contemplados en los convenios bilaterales y, a ese fin, se le declara instrumento elegido de la política aérea nacional.

Art. 33. Se acordarán en lo posible, a las empresas nacionales de transporte aéreo, las mismas franquicias y facilidades acordadas a las naves de matrícula nacional, por las leyes pertinentes.

Art. 34. Se fomentará la industria de la construcción, reparación, inspección y mantenimiento del material de vuelo, y las actividades en que se preparen técnicos especializados, en relación con la actividad aeronáutica.

Art. 35. Se estimulará a las empresas nacionales de aeronavegación, protegiendo sus tráficos, estableciendo tarifas diferenciales o subsidios, u otras medidas proteccionistas, y determinando el alcance de los derechos de tráfico intermedio que se confiera a las empresas extranjeras.

Art. 36. Se estimulará a las empresas extranjeras que fijen su estación terminal en el territorio uruguayo, así como a aquellas que aseguren comunicaciones directas con otras naciones.

Art. 37. El traslado de funcionarios al exterior, de representaciones culturales, científicas, deportivas, o de personas que viajen con fondos del Estado con pasajes pagos por éste, deberá ser efectuado mediante los servicios de la Empresa Estatal PLUNA, y cuando ésta no tenga servicios a los puntos de que se trate, actuará como agente de ventas ante las empresas que sirvan en la línea.

Serán de cargo de los infractores los perjuicios que pueda ocasionarse a PLUNA por el incumplimiento de esta norma, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran los que expidan pasajes en violación de la misma.

Art. 38. Se considera empresa de transporte aéreo a los efectos de este decreto, a toda organización económica, constituída por persona, o personas, físicas o jurídicas, destinadas al transporte aéreo remunerado, de pasajeros, carga o correspondencia.

Art. 39. La política nacional del transporte aéreo será propuesta y ejecutada por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Art. 40. Derógase el decreto N.o 358|964 del 15 de setiembre de 1964, aprobatorio de las Normas de Política Aeronáutica.

Art. 41. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.**

14

Decreto 491|970. — Se autoriza a las Oficinas del interior dependientes de la Dirección General de Telecomunicaciones a depositar o girar sus recaudaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Comunicaciones solicita que se autorice a las oficinas de la Dirección General de Telecomunciaciones, instaladas en el interior del país, para depositar los fondos recaudados por las mismas, en períodos graduados en función del monto de la cantidad recaudada y no, necesariamente dentro del plazo de veinticuatro horas de percibidos.

Resultando: I) Informa la Dirección General de Telecomunicaciones que la aplicación del actual sistema de depósito de las recaudaciones de las oficinas del interior del país —dentro de las veinticuatro horas sea cual fuera el monto de la recaudación— resulta inconveniente por lo antieconómico y engorroso, puesto que diariamente 121 oficinas instaladas y diseminadas por todo el territorio de la República, deben poner en movimiento el adamiaje administrativo de depositar o girar la recaudación de la prestación del servicio público de expedición de telegramas y que significa el manipuleo de 1.400 formularios, diarios, para lo cual deben intervenir a los efectos del control y de los trámites de cobro (en los casos de los giros postales) funcionarios de ese Organismo y de la Dirección Nacional de Correos.

II) Se informa, asimismo, que los estudios estadísticos, indican que, promedialmente, las referidas oficinas recaudan por día desde las sumas de $ 80.00 (las oficinas de menor movimiento) a $ 2.900.00 (las oficinas de mayor movimiento).

Considerando: I) Que el Organismo gestionante se vería sumamente beneficiado con la ampliación del plazo fijado para depositar las recaudaciones percibidas, puesto que el personal que debe atender esas tareas, podría ser utilizado en otras actividades, y que, asimismo se vería simplificado el control de las recaudaciones.

II) Que el inciso final del artículo 3.o del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto N.o 104|968 de 6 de febrero de 1968, habilita a la Administración para que se dicte resolución en el sentido solicitado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

III) Lo informado por la Dirección General de Telecomunicaciones, por la Dirección Nacional de Comunicaciones, por la Asesoría Letrada y por la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, respectivamente, y por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto por el artículo 3.o, parágrafo tercero, del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera citado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las Oficinas del interior de la República dependientes de la Dirección General de Telecomunicaciones, a depositar o girar su recaudación el primer día hábil siguiente a aquél en que la misma sobrepase la suma de $ 3.000.00 (tres mil pesos; no pudiendo en ningún caso y aunque no se supere dicha cifra, exceder de 30 (treinta) días la permanencia en Caja de Fondos de Recaudación.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — **PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI. — ARMANDO R. MALET.**

15

Resolución 1.711|970. — Se autoriza el cambio de frecuencia a CW-156 "Radio Arapey de Salto"

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Comunicaciones, en donde el permisionario de CW-156 "Radio Arapey de Salto" solicita se le cambie la frecuencia de 1.560 Kcs. que le fuera asignada por resolución de fecha 8 de junio de 1966, por otra frecuencia ubicada más al centro de la banda de radiodifusión en ondas hectométricas;

Considerando: I) Los motivos expuestos por el señor Hermes Pereira Machado, de las interferencias sufridas por dicha radiodifusora;

II) Lo informado por la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Comunicaciones, sobre la posibilidad de utilizar la frecuencia de 1.450 KHz en sustitución de la

actualmente asignada, con una potencia de 1 Kw. de día y 250 watts de noche;

III) La opinión favorable de la Dirección Nacional de Comunicaciones:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cancélase la autorización concedida por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 8 de junio de 1966 al señor Hermes Pereira Machado, para explotar un servicio de radiodifusión en la frecuencia de 1.560 KHz. en la ciudad de Salto.

2.o Adjudícase al señor Hermes Pereira Machado la explotación y usufructo, con carácter precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a reclamo y|o indemnización de clase o especie alguna, la frecuencia de 1 450 Kcs. con una potencia de 1 Kw. de día y 250 watts de noche, para la instalación y puesta en funcionamiento de una estación radiodifusora en la ciudad de Salto, condicionándola a las exigencias técnicas que establezca la Dirección Nacional de Comunicaciones.

3.o Dicha asignación quedará supeditada a las interferencias perjudiciales que pudiera ocasionarle la emisora CX 42 en servicio nocturno.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

16

Resolución 1.712|970. — Se autoriza con carácter precario y revocable a la Cooperativa Naval Unión Centro de Marinos a establecer un servicio de ferry-boat entre Montevideo y Buenos Aires.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: la solicitud formulada por la Cooperativa Naval Unión Centro de Marinos, con personería jurídica otorgada con fecha 18 de enero de 1967, a los efectos de que se le autorice la prestación de un servicio regular de ferry-boat para el transporte de pasajeros y rodados en todos sus tipos y formas entre los puertos de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina).

Resultando: I) Que se dio intervención a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección Nacional de Transporte y a la Dirección General de Marina Mercante quienes emitieron opinión favorable a la referida solicitud condicionada a la construcción, por parte de la Cooperativa gestionante, de las obras necesarias para la carga y descarga de vehículos así como que la autorización a otorgar lo fuere con carácter precario y revocable sujeta a la efectiva entrada en servicio del buque en un período no mayor de 180 días y conforme al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia:

II) Que consta la celebración de un contrato de compraventa con principio de ejecución por el cual la Cooperativa Naval Unión Centro de Marinos se constituye en adquirente del Ferry-Boat "Línea Scarlett", constituído en el año 1961 que según el Lloyd Germánico y de acuerdo al certificado presentado, posee la máxima clasificación y tiene capacidad mínima para el transporte conjunto de 500 personas y 70 vehículos o rodados.

Considerando: I) Que no existe en dicho tráfico ningún buque de bandera nacional y estimándose necesario a los fines del desarrollo e incremento turístico aumentar la capacidad de transporte entre ambos puertos, debe reputarse altamente conveniente para los intereses del país la prestación de los servicios indicados en el Visto de la presente resolución;

II) Que atendiendo a los informes técnicos mencionados corresponde que la autorización a otorgar establezca las condiciones a que estará sujeta, el plazo durante el cual deberá darse cumplimiento a las exigencias requeridas y la fecha de comienzo de la efectiva prestación de servicios.

Atento: a las razones que anteceden y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase con carácter precario y revocable, a la Cooperativa Naval Unión Centro de Marinos a establecer un servicio regular de ferry-boat para el transporte de pasajeros y rodados en todos sus tipos y formas entre los puertos de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina).

2.o Dicha autorización estará sujeta a las siguientes condiciones:

a) Comienzo efectivo de la prestación de servicios dentro del plazo improrrogable de 180 días a partir de la fecha de publicación de la presente resolución;
b) Presentación en el mismo plazo ante el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo de garantías suficientes que aseguren la plena ejecución del contrato de compraventa celebrado para la adquisición del ferry-boat destinado a dichos servicios;
c) Construcción a cargo de la citada Cooperativa de una rampa móvil para la carga y descarga de vehículos en el puerto de Montevideo en el lugar y condiciones que establezca la Administración Nacional de Puertos;
d) Cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias requeridas para el abanderamiento del buque en la República.

3.o Las tarifas, horarios y frecuencias de los servicios, requerirán la previa aprobación del Poder Ejecutivo.

4.o La Dirección General de Marina Mercante del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones precedentes.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

17

Resolución 1.713|970. — Se hacen promociones en el Escalafón Especializado, Código Ac, de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Meteorología, informa que se encuentra vacante un cargo presupuestal sujeto al derecho de ascenso y eleva la lista respectiva.

Resultando: I) Los ascensos que se proponen corresponden al Escalafón Especializado, Código Ac, Especialización, Climatología y Documentación", originados por renuncia de un cargo de Oficial 1.o con fecha 31 de marzo de 1968.

II) El proyecto de promociones se realizó en base al sistema de "antigüedad calificada" en el primer caso y al de "prueba de suficiencia" en el subsiguiente, habiéndose puesto de manifiesto en cartelera sin que fuera objeto de reclamación.

III) De acuerdo con las normas que configuren carácter prioritario a dicho Organismo, se propone a la señorita María Isabel Baleato para el cargo de Oficial 4.o del mismo escalafón, quien realizó cursos en la Escuela de Meteorología.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen en materia de ascenso.

II) Lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto por el artículo 112 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y el decreto N.o 573|69 de 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase, por vía de promoción, a los funcionarios del Escalafón Especializado, Código Ac, "Especialización, Climatología y Documentación", propuestos para los

cargos que se indican, en la Dirección General de Meteorología del Uruguay), Programa 9.04), para ocupar un cargo Ac 8, Oficial 1.o, Partida 24, al señor Juan Benerozzo Muela (proviene de Ac 7, Oficial 2.o, Partida 25); para sustituirlo al señor Juan Carlos Acosta Echeverría (proviene de Ac 5, Oficial 4.o, Partida 27), cargo que queda vacante.

2.o Desígnase a la señorita María Isabel Baleato, Credencial Cívica Serie BAB N.o 20.750, para el cargo Ac 5, Oficial 4.o, Partida 27, Personal Especializado.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI. — ARMANDO R. MALET.

18

Resolución 1.714|970. — Se autoriza a Press Wireless Uruguaya Limitada a establecer un enlace radioeléctrico Montevideo - Nueva York.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de octubre de 1970.

Visto: el planteamiento efectuado por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ante la Dirección Nacional de Comunicaciones, en el sentido que se propicie la respectiva disposición que permita, a través de la Compañía Press Wireless Uruguaya Ltda., el establecimiento de nuevas vías internacionales de Telex entre esta Capital y Nueva York.

Resultando: I) Que la Compañía Press Wireless Uruguaya Ltda. de acuerdo a las disposiciones que regulan su funcionamiento (resolución N.o 106 de fecha 27 de enero de 1939; N.o 575 de fecha 1.o de agosto de 1939 y N.o 498 de fecha 5 de julio de 1966) está autorizada para cursar tráfico de prensa y brindar determinados servicios conjuntamente con la Dirección General de Telecomunicaciones —convenio suscrito como consecuencia de la disposición ultimamente expresada—.

II) Que distintas circunstancias, que mejor contemplan el interés nacional, hacen aconsejable el ampliar, para este caso en particular, las facultades de dicha Compañía a efectos de hacer posible el establecimiento de las nuevas vías de comunicación que precedentemente se aluden.

Considerando: I) Que se estima de conveniencia el establecimiento de enlaces directos con el exterior pues con ello se evitan los inconvenientes que se originan utilizando intermediarios y que por otra parte, ello lo es también beneficioso en el aspecto rentable.

II) Que al margen de lo precedentemente expuesto existe real urgencia y necesidad en la habilitación de dichos enlaces, máxime si se tiene en cuenta que ellos sustituirán los canales que, en HF, actualmente opera la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, con relevo en Río de Janeiro.

Atento: al informe favorable de la Dirección Nacional de Comunicaciones quien al respecto recabó el respectivo asesoramiento técnico y jurídico.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a Press Wireless Uruguaya Limitada a establecer un enlace radioeléctrico Montevideo - Nueva York con dos canales telex (ampliables a 6) para ser utilizados por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para el cursamiento de tráfico telex y en las condiciones que dicho Ente y Press Wireless Uruguaya Limitada acuerden.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738
Quiebras y Concursos	15	—	488	907	934	737	601	589	—	897
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.850	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	933	986	1.119
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.840
Edictos Matrimoniales	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	633	618	501	516	54	602
Licitaciones Públicas	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.268
Balances Particulares	3.599	3.788	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	36	—	—	57	66	54	—
Juicios Ejecutivos	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	184	89	152	118	149	881	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	103	100	93	105	777	124	219
Propiedad Literaria	305	359	455	406	411	381	329	256	237	260
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.234	950	1.861	948	1.678	1.279	2.469	3.442
Varias Reparticiones del Estado	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	68	101	127	84	113	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	2	—	—	92	95	138
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	180
	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 4 de octubre de 1970

Mary Molina, oriental, 3 meses, H. Pedro Visca
Raúl Albarenga, oriental, 56 años, casado, S. Americano.
José María Pereira Piñón, español, 52 años, casado, Br. Artigas 1465.
Gerónimo García Nestre, español, 7
Gerónimo García Nestre, español 77 años, viudo, Asamblea 4265.
Gabriel Chiarino, oriental, 2 años, Almería 4265.
Dolores Teresa Malla de Vidal, oriental, 61 años, viuda, San José 1226.
Carlos Sosa Pereyra, paraguayo, 79 años, casado, Río Branco 1260.
Sandra Sergiani, oriental, 3 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Manuel Rodríguez, español, 71 años, soltero, Hospital Maciel.
Justo Germán Arbnrnas, oriental, 80 años, casado, Vilardebó 1258.
Mancilla, (sin vida), (24.a Sec. Jud).
Adriana Francia, oriental, 16 años, Cerro Largo 1816.
José Fernández Armada, oriental, 53 años, casado, H. de Clínicas.
Santiago Pombo, español, 60 años, casado, Larrañaga 3517.
Adriana Rodríguez Ramos oriental, 1 mes y 13 días, Hospital Filtro.
Roque Lanza, italiano, 80 años, Hospital Pereira Rossell.
Alberto Vicente Scalteitti Arias, oriental, 58 años, soltero, Yí 1386.
Mario César Rivero Marfetán, oriental, 70 años, casado, Juan Paullier 1445, Apto 5.
Felisa Venditti de Sarg, italiana, 78 años, casado, Colonia 1942.
Próspero Celano, oriental, 81 años, viudo C. Católico.
Teresa Pacheco de Castañeira, oriental, 53 años, casado, H. Español.
Vicente Villar, oriental, 64 años casada Millán 1515.
Esteban Barboza, oriental, 44 años, casado, H. Británico.
Elías Quintans, oriental, 62 años, casado, Br. Artigas 1465.

Día 5 de octubre de 1970

Gregorio Diz, oriental, 53 años, casado, Arenal Grande 1532.
Alejandro Simans Las, lituano, 81 años casado, Río de Janeiro 3224.
Etelvina Pereyra de Pereyra, oriental, 25 años, viuda, Hospital Maciel.
Teresa Callano de Chiffoni italiana, 93 años, viuda, Elbio Fernández 4237.
Timoteo Martínez Gallardo, oriental, 60 años, casado, Traumatología.
Juan Fabián Marrero, oriental, 91 años, viudo, Hospital Maciel.
José Maturro Botta, oriental, 70 años casado, Br. Artigas 1483.
Néstor Rivero Founeyes, oriental, un mes, Pereira Rossell.
Marcel Anastasia Silva, dos días, Avenida Agraciada 2981.
Virginia Adriana Bentancor, oriental, un mes, Agraciada 2981.
Tomás Pisko, ruso, 73 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Liborio Alvarez, oriental, 74 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Martina Martínez de Gadea, oriental, 70 años, viuda, H. Italiano.
Rufino Deveras Ubaldo, oriental, 52 años, casado, Juan J. Rousseau 3603.
Ricardo Garím Spira, oriental, 26 años casado, Sindicato Médico N.o 2.
Indalecio Perdomo, oriental, 65 años, casado, Impasa.
Ramón Collado oriental, 66 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Wolberto Ramón Leivas oriental, 20 días, Cerro Largo 1816.
Micaela Maza de Reaboy, oriental, 62 años, casada Larravide 74.
Silvia Moreira López oriental, cuatro, Andes 1418.
Eusebio Hernández Navarro, oriental, 61 años, casado, Domingo Arena 4807.
Orfilia Angela Borges de Buadas oriental, 84 años, viuda, Agraciada 2981.
Pedro Batarelli, oriental, 79 años, casado, Pallejas 2614.
Javier Brabo Palacio oriental, doce horas, Agraciada 2981.
Lizarda Boraquio de Machado, oriental, 67 años, casado, Industria 2630.
Feliciano Primo González oriental, 65 años soltero A. Grande s|n.
Dolores Quintián de Petrone oriental, 71 años, casada, Tala 2210.
Orosia Martínez de Soto, española, 97 años viuda Br. Artigas 1465.
Alcides Robustiano García oriental, 58 años, casado, Coronel Pereda 1420.
Arturo de Oliveira, oriental, 52 años, casado, Br. Artigas 2080.
Juana Trinidad Chiffone de Machín, oriental, 62 años, casado, Iglesia 3885.
Slustiano González Barrios, oriental 86 años casado, (Decimocuarta Sección Judicial).
Ricardo Denegri Tassisto oriental, 76 años, casado, Tamabé 4632.
María Del Carmen Bogarín de Voievidia, oriental, 55 años, casado Cap. Basedas 514.
Clotilde Domingo Suraghi de Lyson, oriental, 64 años, viuda, O. Cruz 4814.
Leonor Pons Ferrando, oriental, 71 años, soltera, San José 1226.
Emilia Romilda Calabria oriental, 82 años, soltera, Acevedo Díaz 1361.
Celeste Ofelia Villaglán, oriental, 47 años soltera Br. Artigas 1465.
Juan Nario oriental, 62 años, casado T. Cardozo 1986.
Germán Anunciacao Perpetuo portugués 70 años, viudo, Añaquito 4370.
Carolina Píriz Sosa, oriental, 84 años soltera Larravide 2351.
Carlos Eolau oriental, tres meses, H. Pedro Visca.
Laura de Mula Puig, oriental, 54 años, soltera, Garibaldi 1729.
Eva Ester Chiparelli argentina, 56 años soltera, R. Márquez 3324.
Jacinta Méndez, oriental, 91 años, soltera, oriental, Hospital Maciel.
Celiar Pintos oriental, 57 años, soltero, Hospital Maciel.
Leoncia Martirena de Sánchez, oriental, 76 años, viuda Hospital Maciel.
Cándido Morales oriental, 76 años, casado Hospital Maciel.
Adelina Piazza de Pesoa italiana, 79 años, viuda, Tte. Vidal 630.
Adela Monteverdi Stratta, oriental, 88 años soltera H. Clínicas.
Nicéforo Sáez español, 70 años, casado, Hospital Italiano.
Juan José Guarque, oriental 66 años, casado, (Octava Sección Judicial).
Elvira Lucía Leardi de Barón, oriental, 54 años, casada, Sindicato Médico N.o 2.

Día 6 de octubre de 1970

José María Suarisco, oriental, 3 días, Cerro Largo 1816.
Egil Pereyra, oriental, 90 años, casado, 8 de Octubre 2353.
Alberto Perdomo, oriental, 76 años, casado, Chile 3242.
Manuel Otero, español, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Isabel Sosa de Paredes, oriental, 71 años, casada, Larravide 2351.
Manuel Seropiau, argentino, 41 años, casado, Larravide 74.
Carmen Costa, oriental, 81 años, soltera, Hospital Maciel.
Andrés Lourdes Belo Techera, oriental, 5 días, Martín García 1363.
Schrott, sin vida, Agraciada 2981.
María Modesta Laino de Spera, oriental, 60 años, casada, Colonia 1942.
Tomás Ricardo Maneiro, oriental, 71 años, casado, Agraciada 2800.
Héctor Kasurco Valentine, oriental, 63 años, casado, Agraciada 2329.
Cenolina Alzogaray de Mallán, oriental, 76 años, casada, García Moreno 1156.
Miguel Claveira Rodríguez, oriental, 30 años, casado, Hospital de Clínicas.
Carmen Malvarey de Giménez, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Nemencio Clemente López, oriental, 71 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Angel Capeletti, oriental, 60 años, soltero, Isidoro de María 1530.
Joaquín Pérez Carrani, español, 79 años, casado, Isidoro de María 1530.
Manuel Besada López, oriental, 37 años, soltero, Garibaldi 1729.
Sin vida, 18 de Julio 2205.
María Seoane Barda, española, 80 años, soltera, Br. Artigas 1465.
Federico Virgilio González, español, 80 años, viudo, Camino Vecinal 834.
Juan Pandiani, oriental, 73 años, viudo, Garzón 322.
José Miguel Vecchio, oriental, 53 años, soltero, Br. Artigas 1465.
Florencio Aparicio Martínez Beltrán, oriental, 62 años, casado, Sociedad Española.
Román Osvalde, oriental, 59 años, soltero, Hospital Español.
Roberto Köller, austríaco, 87 años, viudo, Br. Artigas 1465.
Lorenzo Ameller, español, 76 años, casado, Sierra 1653.
Patricia Gadea Patrone, oriental, 4 meses, Colonia 1942.
Severina Prado de Fernández, española, 78 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Rosa Trócoli de Rojas, oriental, 62 años, casada, Colonia 1942.
Pablo Guevara, oriental, 53 años, casado, Vía Férrea y Millán.
María Dolores Vera de Bianco, oriental, 72 años, viuda, San José 941 Ap. 7.
María Josefa Fernández de Cotelo, española, 89 años, viuda, Palmar 2286.
Electra Magguela de Fernández Chavez, oriental, 54 años, viuda, Joaquín Núñez 2767.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 261 — Montevideo, Jueves 22 de Octubre de 1970 — Núm. 18421

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 80.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954 "	" 500.00
1955	" 500.00
1967	" 1.622.00
1968	" 2.450.00
1969	" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA BASSI de GENTA, (S 322|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19547 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA GARCIA de BRINGAS o GARCIA HERNANDO de BRINGAS, (S 306|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19111 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ PEREIRA, (S. 302|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19110 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ESCOLASTICO RISSO CIGANDA, (S 294|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19109 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARIA JOSEFINA GREGORIA NERVI o NERVI BOCCONE de SAQUIERES, (S 286|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19105 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL CARMONA, (S 312|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19102 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN GARCIA de BALADAS o BALLADAS o VALLADAS; de CARMEN AUGUSTA BALADAS o BALLADAS o VALADAS GARCIA; y de JOSE BALADAS o VALADAS o VALLADAS (L.o 59, F.o 179), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19103 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS RISUEÑO HERNANDEZ, (Ficha E|2028|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19582 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO VICTOR CABRERA, (Ficha E|2408|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $900 00 10|pub. 19589 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON COLMAN MIGUEZ o MIGUES, (Ficha E|2358|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19590 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR GONZALEZ LOPEZ, (Ficha E 2.188|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19069 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CAFFERA ABADIE, (Ficha E|566|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19004 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TOYOS de BONIFACINO, (Ficha E 2.410|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19384 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA CASTIGLIONI de CARDOSO o CARDOZO (Ficha E 2.244|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19386 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PALAVICINO o PALAVECINO de RODRIGUEZ (Ficha 332| 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19419 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA CASALOU de VEINS o MARIA CRISTINA CAZALOU de VEINS (136|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900,00 10|pub. 19418 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MILBURN AGUIRRE, (Ficha 360|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19420 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE MURILLO (Ficha 154|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19035 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI RAGO o DI RAGO TOLISANO, (Ficha 326|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de octubre de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18842 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAIRA o ZAIRA ROSA o ZARIA ROSA GAVAZZI, (Ficha 346 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18843 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO MENDEZ SCHIAFFINO, (Ficha 300|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19155 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TUTI (Ficha 244|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de novesta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Act.
1) $2.700.00 30|pub. 16492 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA PEDRANA MARTINO, (S. 286|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19597 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MATEOS de LOZANO, (S. 196| 969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $900,00 10|pub. 19595 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VAROLI, (S.274|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19598 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GIANASTASIO de PISANO (S 278|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19489 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DOMINGO CAIRO, (S 284|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19487 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IHITZ CARRERA (S|275|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1967. — María A. Cobas de Sammmarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19432 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOUISE COTTEL de PENCO o MARIA LUISA COTTEL de PENCO, (252|961) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $2.700.00 30|pub. 17840 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19599 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ISAURRALDE de CARRASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19600 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SEGUNDO NIETO FONS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19601 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SEOANE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19293 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIA ZABALA de SGHIRLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19292 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CALVAR VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19290 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR TEDESCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17678 Set 23-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO TORCUATO o FELICIANO AMERICO TORCUATO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 17239 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO o LADISLAV o LASDISLAO SLAFKU o SLAPKU JARNI o YARNI (S 94|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19538 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA FONT de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19543 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APOLINARIO CAMMARANO IBARRA, (A|372|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19584 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KETTNER, (A 368|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19517 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OTTO KERNDT, (A 324|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17341 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAILOS de CARDUS, (Ficha A 670|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19113 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA INES MARQUEZ de DOS SANTOS, (F|822|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19604 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA BLANCA ALBORNOZ de ECHEVERRIA o SERAFINA ALBORNOZ de ECHEVARRIA, (F. 300|70) citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18605 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAJON BARREIRO (ficha F. 200|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. Asimismo se intima en un todo de acuerdo al Art. 1070 del Código Civil, a las hijas legítimas del causante Carlota, Olinda Rosa y María Esther Pajon Abad a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de tenérselas por repudiadas. — Montevideo 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 4.500.00 30|ub. 16634 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JOSE BANYASZ MAUKA, (A 268|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19605 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROGELIO SALVAT FONTAN, (A 228|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19493 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LIPPSTADT, (A 10|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Cesar Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16694 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO JOSEPHSOHN, (A 444|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16479 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO LARREA, (A 242|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19075 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RUFINO SUAREZ, (S 237|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19108 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA, (Ficha E|1605|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19592 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA CASEIRO RODRIGUEZ de REY, (Ficha E|228|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19593 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ERNESTA TORTI de CASSOU, (Ficha E 2.031|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19106 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ROSAS de DAMELLI o MARIA CLARA ROSAS de DAMELLI (Ficha E 1.161|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19112 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO MELGAR, (Ficha E 1.849|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18914 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA o REBECA ULPIANA HORNE AMAYA, (Ficha 403|1970),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19157 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARQUEZ GUILLEN, (Ficha 379|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18942 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO SCARZELLA ROLANDO, (Ficha 351|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18943 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA GONZALEZ de POUSO o GONZALEZ HORJALES de POUSO, (Ficha 297|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17883 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LARROSA BARBAT, (S. 325|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19594 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA CAMPOS de CORRALES, (S 319|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19488 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GIOSSI, (S 127|962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 6 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19490 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORETTO LORENZI LORENZI, (S 83|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 8 de 1970. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19406 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MARIA PEREZ CABALLERO o VENANCIO PEREZ CABALLERO, (71|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19071 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ SAEZ, (243|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19370 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARRERO o PABLO IGNACIO MARRERO ALGARE, (387|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18915 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN PECIAS GODINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19583 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LAUREANO DA ROSA; CONCEPCION BENITEZ de DA ROSA; LIBERATA da ROSA o DA ROSA; y de JUAN BAUTISTA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 19289 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SABAT PEBET de BUQUET, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19294 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MOUSSOUTEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19107 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARGARITA FRESIA o FRESSIA de ADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19079 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALFATTI o MALFATTO de CAPUTO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18916 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA PORTUGAL CAZENAVE o CLARA PORTUGAL o CLARA PORTUGAL de BELENDA y de JUAN ANTONIO SANTIAGO BELENDA o JUAN ANTONIO BELENDA o JUAN ANTONIO BELENDA PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17337 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARINA JUANA CHENLO de CHENLO o CHENLO CABRERA, (S 75|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19540 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROMEO o ROMEO EUSEBIO IZA o YZA NOGUEIRA, (S 387|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19543 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GIANAZZA de MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19545 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TARRES CLAUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19544 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO RIVAS o SEVERO RIVAS PAYO, (A 491|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19516 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL IAFIGLIOLA (A 331|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 5 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19518 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GUZMAN, (A 487|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19519 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUIDO GALLO y CLOTILDE CANOSA de GALLO. (A|431|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 5 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19293 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO JUAN LOUSTAU o URBANO JUAN LOUSTAU CASAMAYOU, (A 435|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19158 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BERMUDEZ o JULIAN FELIX BERMUDEZ, (A 443|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19171 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BERMUDEZ (A|423|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19038 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALEB de PERDIGON (A|477|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19037 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO CASTRO de POMBO (A|465|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19036 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON o ANTONIO ROTHBAUER o ANTON ROTHABAUER o ANTONIO ROTHABAUER o ANTONIO ROTHBANER, (Ficha A|137|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 17382 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL DE SOUZA LEITES y|o ANGEL SOUZA LEITES, y de FLORENCIA ELENA SOSA de DE SOUZA LEITES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19603 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VOLIOVI de SIMSILEVICH o SARA VOLIOVICI de SIMSILEVICH o SARA VOLIONICI de SIMSILEVICH, (F 599|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19491 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, (F|439|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par. que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19251 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO ALONSO CALVO, (F|497|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19250 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROSSENBLATT MANEVICH o ROSSENBLAT MANEVICH, (F|553|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19291 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SYMCHA BINEM LERMAN, (F|591|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18319 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO RICARDO DE VEGA, (F 589|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19073 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CIRILIANO de MINOLI, (F 619|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19072 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA VIOLETA SICARDI, (F 541|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19074 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELMIRA GONZALEZ REY, (F 583|70); citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18917 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA POU ORFILA de BARBOT, (F 597|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18918 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TITZE o MARIA ROSINA TITZE DEUTSCHER (F 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18919 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANOS EDE SZVOBODA o JANOS EDE SZVOBONA WALLANDT o JANOS SVOBODA o JANOS SVOBODA WALLANDT o JUAN EDUARDO SZVOBODA WALLANDT o JUAN SVOBODA WALLANDT o JUAN SZVODOBA o JANOS SZVODOBA (F48|3|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 18807 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de GOLAN, (A. 385|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19608 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GELPI BENTANCUR, (A. 327|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19607 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BARBELLA de SUAREZ, (A. 427|70), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19606 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MEGA (A|573|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19492 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ VIGNCLI o VIGNOLE o VIGNOLES (A|339|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19454 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ZUMBANO (A|347|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19257 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREMIO URBAN REMEDIO (A|393|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19256 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CARMEN HERNANDEZ ACOSTA o CARMEN HERNANDEZ (A 417|70), citándose a heeredetos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19252 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WASHINGTON SILVERA ROIG o WASHINGTON SILVERA ROIG o WASHINGTON LIMA ROIG (A|281|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19003 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (A|381|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19010 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA BRUM RODRIGUEZ o RODRIGUES, (A. 433|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18920 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PISANO PONGIVOBE, (A 315|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18921 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIA VASCONCELLOS de GONZALEZ o IDILIA RODRIGUEZ VASCONCELLOS de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 7 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19482 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SANCHEZ SILVA de MENDIETA. (Ficha civil N.o 561|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19481 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DOMINGUEZ YANIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19480 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA MOREIRA BELLINI de DELLORME o DILLORME, (Ficha civil número 543|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19051 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CURBELO de CAGGIANO (Ficha civil N.o 588|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19052 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DOROTEO ZINOLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19055 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN TURIELLI o TURIELLE DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19054 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o JUAN FLORENCIO MACHIN RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19053 Oct.13-voct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARGARITA ADRIANO (Ficha V|278|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18999 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CHIESA o CHIESSA de RAINERI (Ficha V|243|970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19000 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOLLA GARCHO de CHELLEZ, (Ficha V. 101) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19638 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO LAGO PINTOS o LAGOS PINTOS, (F. V. N.o 238|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19667 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO DESLASCIO DELASCIO, (F. V. N.o 137|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $90000 10|pub. 19666 Oc.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BLANCO de REGGIO, (F. V. N.o 261|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19665 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PURISIMA LANZI de BOSSI, (Ficha V. 237|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19664 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA ADANNE de RODRIGUEZ, (F. V. N.o 310|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 13 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19503 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELCASTELLO BENVENUTO (Ficha V 158|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 20 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19120 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MARIO FRANCISCO PANCINI o PANCINI RAIMONDI u OSVALDO PANCINI o PANCINI RAIMONDI (F V. N.o 300|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1970. — Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18937 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION CASTRO o PURIFICACION CASTRO HERNANDEZ. (F. V N.o 303|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras octubre 5 de 1970. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub 18938 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FIGUEROA de SANTOS (Ficha 274, Letra V. Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19319 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA MANUELA RASPINO de BURGUEÑO, (Ficha 347, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19047 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO EMILIO BRUSCHI. (Ficha 319, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19046 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALCIDES PERDOMO FALERO, (Ficha 350, letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19045 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19183 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PRIETO o LUIS CIRIACO PRIETO o RAMON CIRIACO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 29 de setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19437 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA MARIA GOMEZ de ALVAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de agosto de 1970. — Luis A Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19438 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO GUADALUPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19439 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO PABLO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1970. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19182 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBIDIO SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo 24 de setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19181 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de ARASIL o ARACIL ALMEIDA ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 5 de octubre de 1970. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 19258 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER BAGNASCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de setiembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19177 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia doctora Julia Viera de Franano, se hace constar la apertura de la sucesión de ADOLFO CAREGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 21 de 1970. — Doctora Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 19178 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BERTA BIRRER WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, mayo 21 de 1970. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 900.00 10|pub. 19405 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSSI COTDEMIEY, (Ficha 301|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19329 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SUHR de MARCHETTI, (Ficha 356|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19330 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA FASINI o FASSINI de SALVETTO, (Ficha 355|P|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19331 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GEYMONAT MICHELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de diciembre de 1969. — Hugo Walusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19661 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES FONTES de CABRERA, (Ficha C N.o 203|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18977 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO PISANO KUSTER, (Ficha C N.o 201|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18978 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO GONZALEZ CANTERA y LUISA FLORES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19214 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CAMILO MAROTTA BRASCESCO o BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19215 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO VITAL MIRANDA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19216 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA BERMUDEZ MOLINA y CARMEN JOVITA o JOVAN del CARMEN o CARMEN BERMUDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19217 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERVASIO CASAVIEJA o JUAN CASAVIEJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19218 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO SAPPIA GALLO y ANTONIO PLACIDO SAPIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19219 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CHAFTARE de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19220 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSAURO RAIMUNDO TABARES o TABARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 2 de febrero de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19221 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO o VICTORIANO CECILIO ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19222 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR SILVERIA RIOS de RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1970. — R. Londoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19223 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA CRESENCIA FLORES de LEDESMA o BLANCA CRESENCIA VELAZCO FLORES de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19224 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOLORES ESPINO de ECHAVARRIA o ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA y DOMINGO ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19225 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PABLO CROSSA MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 30 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19226 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ..ERMITO DUARTE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de mayo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19227 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA RODRIGUEZ CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1970. — Iván Revello Murdoch, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19228 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Durazno, Saúl N. Fabre Barraco, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO MARMOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paloma, abril 22 de 1970. —
1) $900.00 10|pub. 19229 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDO TROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de agosto de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19162 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19372 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ECHEVESTE o ECHEVESTI de ALBARENGA o ALBARENQUE o ALBARENGUE y de LONGINO PROVO o LONGINO OPROBO o LONGINO OPROVO ALBARENGA o ALBARENQUE o ALBARENGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19373 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 19374 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VARELA o VARELA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 19375 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTI ANIBAL MORALES CURBELO y JULIA CURBELO de MORALES o CURBELO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19376 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MARTINEZ de BUCHELI o BUCHELLI o JUANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19377 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAMONA AGRIEL de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19476 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19042 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERENCIO GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de octubre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19041 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA LORENZA MARRERO de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18928 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MANUEL DIAZ GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 19285 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IRSAI OSORVASI de SONKOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado julio 30 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 17832 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA CELANI de ASSEO de CHOCH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 14 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 17010 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA MARGARITA TAPPIN de VIVIAN, (L.o 26, F.o 277, número 679) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de octubre de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19388 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON GOYA, (L.o 26, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19389 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO VICENTE ALDECOSEA, (L.o 26 F.o 522) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de octubre de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19390 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA VICTORINA CORSILA de MORALES, (L.o 17, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de octubre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19387 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERRARI de FUIDIO, (L.o 17, F.o 274), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1.o de octubre de 1970. —Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 19207 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BEIS IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 19246 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FERREIRA o CIPRIANO FERREIRA ALVEZ o CIPRIANO FERREIRA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19323 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA de VARGAS o IRMA de VARGAS de RAMOS y EUSEBIO de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 19245 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 19244 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19615 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINO MENDEZ y TIMOTEA o TIMOTEA HIPOLITA DECUADRO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha setiembre 30 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19614 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA SIXTA SILVA LEDESMA de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19613 Oct.21-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER o FERRER CORBO, RAMIRO FEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19612 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE MARTINEZ BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19611 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE o LEON CLOTILDE FERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 30 de 1970 — Esc. Jorge Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19210 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de

BLANCA INCHAUSTI de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 1.o de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19209 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERTINA TRINDADE de CORTI o CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19633 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAUL PINASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de octubre de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19632 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONEL BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19631 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELOY ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19511 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19509 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ELI CARDOZO TEIXEIRA o TEIXEIRA CARDOZO de NUNES o DA COSTA NUNES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, setiembre 25 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 19634 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SILGORIA o SANTIAGO SILGORIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19510 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCELINO BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto setiembre 25 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19260 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO OLIVERI o ESTEBAN FRANCISCO OLIVERI BALATTI o BALATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de setiembre de 1970. — Pedro M. Loren zelli, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 19259 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CURBELO RODRIGUEZ, citándose a los horederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19136 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOREIRA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 25 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19135 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA GARCIA BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19132 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON BRAVO MALAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 9 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19131 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERNARDO CABANNE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 17 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19130 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA CHERRO de CHABAY o LUISA CHERRO PUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19129 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LEOPOLDA o LEOPOLDA BRUNE de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19138 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA MARIA MENA de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19137 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FELICIANA o JUANA FELICIA GONZALEZ de BADARACCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 1.o de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19569 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO PENSE o PENSE GANDOLFO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19568 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENARA FRANCO de CASTRO o PERRONI o GENARA PERRONE de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19567 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA IRMA CONDINANZA o CONDENANZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 19199 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE o VICENTE ARANZAZU CACERES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 19198 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVELIO UMBERTO JUAN ISNARDI FASSIO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes 23 de setiembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19197 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL GIOIA o GIOIA RIELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 22 de setiembre de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 19196 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENCIA ROSA VECINO AGUIAR citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19195 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS TELESCA o TELESCA MONACO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de octubre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19194 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA AMANDA FRACUELLI de VARELA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de octubre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19193 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MAURO MESA LUZARDO y de ANGEL CUSTODIO MESA LUZARDO, citándose y emplazándose a todos los interesads en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19191 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIAN ALPUIN y JOSE CARMELO ALPUIN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 1.o de octubre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19192 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO DOROTEO TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19190 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se háce saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA GOYTINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19189 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 30 de setiembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19188 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO PASTORE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19187 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIBURCIO CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la fisma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19186 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña TRANSITA COREA de CORREA y de don MODESTO SAMURIO o MODESTO SAMURIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19524 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX VENANCIO MENDARO, citándose y emplazándose durante el término legal a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de setiembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 19525 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos MOREIRA de MONZON MARCELINA DE CASIA (A. N.o 135|970), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Marcelina De Casia Moreira de Monzón, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 18992 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BERNACHIN citándose y emplazándose a los interesados, a que comparezcan en forma ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 18993 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE o AIDEE BENQUET de CAMELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de setiembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 18994 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA BACCI de CRUZ y ALFREDO CASIO CRUZ SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19443 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO IPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 3 de setiembre de 1970. — Hugo D. Goyenola Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19444 Oct.19-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARNECHE o JUAN GREGORIO BARNECHE o JUAN GREGORIO BARNECHE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19266 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELISA SILVA de MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19268 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLEJA o LABALLEJA CIRILO FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19267 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LUISA LAGO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 19270 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SOSA GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 19269 Oct.14-v.oct.27.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL TESORO

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, de 20|9|1933, se comunica a los señores José C. Machado, Máximo Jaeger, Laureano Sánchez, Carlos Taylor, Andrés Colace y Apolinario Machado y|o sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, "Balneario El Tesoro", plano del Agr. Mac Coll, de octubre de 1945.

Solar 1, manzana 23, padrón 1.849.
Solar 14, manzana 30, padrón 1.651.
Solar 7, manzana 3, padrón 2.260.
Solar 9, manzana 23, padrón 1.857.
Solar 7, manzana 25, padrón 2.045.
Solar 1, manzana 1, padrón 2.188.

Transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.

2) $ 6.300.00 15|pub. 18601 Oct. 5-v.oct.26.

BALNEARIO SANTA ANA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (artículo 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Santa Ana, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia:

Solar N.o . manzana 63 C, prometido en venta a Napoleón Beveraggi.
Solar N.o 2, manzana 63 C, prometido en venta a Nora J. Beveraggi.
Solar N.o 5, manzana 24, prometido en venta a Juan S. Gonnet.

2) $ 6.300.00 15|pub. 18656 Oct.5-v.oct.26.

3–Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C. C.O.U.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 26 de octubre de 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $ 7.350.00 15|pub. 18288 Oct.1.o-v.oct.22.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 26 asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1970, a las 9.30 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán en el período 1970|1972; 4.o) Designación de Síndico titular y un suplente; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en la Oficina Social, sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 5|pub. 19458 Oct.19-v.oct.23.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 26 asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1970, a las 10.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán en el período 1970|1972; 4.o) Designación de Síndico titular y un suplente; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en la Oficina Social, sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 5|pub. 19459 Oct.19-v.oct.23.

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 29 de octubre de 1970, a las 16.30 horas, en el local de la calle Cerrito 440, piso 3, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, la demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970; 2.o) Elección de miembros del Directorio; y 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir al acto, deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones o los certificados de depósitos de las mismas. — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 5|pub. 19448 Oct.19-v.oct.23.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.

25 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 25 asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1970, a la hora 11, en nuestro local de la calle Rincón 729, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario;

2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al 25 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1970; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1970|1971.

Se hace saber a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o éstos, en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 2.560.00 4|pub. 19421 Oct.19-v.oct.22.

JACQUARD S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 18 y 42, inciso C) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas por primera vez para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el local social, calle Carreras Nacionales N.o 3724, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Dictamen del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados al 30 de junio de 1970; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Elección de Directores y suplentes; 6.o) Elección de Síndico y suplente; 7.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Caja Social, o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas con tres días de anticipación de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

3) $2.160.00 3|pub. 19499 Oct.20-v.oct.22.

ERNESTO STEIN S. A.

Se cita a los señores accionistas de Ernesto Stein S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de noviembre de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para 1970|71.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 13 de noviembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 1.120.00 2|pub. 19580 Oct.21-v.oct.22.

BARRACA SUIZA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Barraca Suiza S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 9 de noviembre de 1970, a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para los ejercicios 1970|71|72; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para los ejercicios 1970|71|72.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta las 10 horas del día 6 de noviembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 1.280.00 2|pub. 19579 Oct.21-v.oct.22.

SELIMA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Selima S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de noviembre de 1970, a las 9.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de abril de 1970.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9.30 del día 7 de noviembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 960.00 2|pub. 19577 Oct.21-v.oct.22.

BERNINA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Bernina S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 9 de noviembre de 1970 a las 9 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad, para los ejercicios 1970|71|72; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para los ejercicios 1970|71|72.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9.30 del día 9 de noviembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 1.120.00 2|pub. 19576 Oct.21-v.oct.22.

MONTELAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de Montelán S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de noviembre de 1970, a las 9.30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio social que finaliza el 31 de marzo de 1970.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9.30 del día 13 de noviembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 960.00 2|pub. 19575 Oct.21-v.oct.22.

MADERERA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Maderera S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 10 de noviembre de 1970 a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, referente al ejercicio social que finalizan el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para 1970|71|72.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 7 de noviembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 1.120.00 2|pub. 19573 Oct.21-v.oct.22.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre de 1970, a la hora 11 en el local del Banco, calle Rincón 665|69, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1970, (artículo 23); 2.o) Constitución del órgano de contralor de la sociedad, elección de sus miembros y suplentes, (Art. 21); 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario, (Art. 30).

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que:

a) A fin de acreditar la personería en las asambleas de accionistas, éstos deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios, que acrediten su calidad de tales en la caja de la sociedad, con una anticipación mínima de 24 horas a la fijada, para la asamblea, (Art. 26);

b) Podrán delegar en otra persona la asistencia a la asamblea mediante carta poder simple o telegrama colacionado dirigido al presidente del Directorio, (Art. 27). — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 3|pub. 19629 Oct.21-v.oct.23.

C. I. T. A. S. A.

De acuerdo al artículo 66 de los estatutos y al artículo 1.o (inciso A), del Reglamento de Elecciones, se convoca a los señores accionistas, para el acto de renovación de autoridades a efectuarse el día 11 de noviembre de 1970, en el local de la Compañía Zapicán 2849, en el horario de 9 a 9.30.

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos, se deberán depositar las acciones en la Gerencia de la Compañía, con diez días de anticipación a los efectos de confeccionar la lista de candidatos a directores. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 800.00 2|pub. 19644 Oct.21-v.oct.22.

JUAN PONS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1970 a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Vilardebó 1152, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1970; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Proceder a fijar el número de directores; 5.o) Proceder a la elección de los miembros del Directorio; 6.o) Nombramiento de un Síndico titular y otro suplente; 7.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 3|pub. 19630 Oct.21-v.oct.23.

CRESPI HNOS. S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria, de 31 de octubre de 1970, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general de los ejercicios cerrados al 30|9|69 y 31|7|70; 2) Disolución y liquidación de la sociedad con retroactividad al 31|7|70.

Registro de acciones en dicho local hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.600.00 5|pub. 19627 Oct.21-v.oct.27.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2691, el día 31 de octubre de 1970 a la hora 9.30, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970; 4) Elección de cinco titulares y cinco suplentes, para integrar el Directorio, en los ejercicios 1970|71 y 1971|72; 5) Elección de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la tesorería de la sociedad, Jujuy 2691 hasta 72 horas, antes de su realización (Art. 29 de los estatutos). — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 5|pub. 19641 Oct.21-v.oct.27.

M. C. de CASABO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A., de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales para la asamblea ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1970 a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, Cuareim 1885, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades, relativo al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970; 2.o) Designación de fiscalizador; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.680.00 3|pub. 19571 Oct.21-v.oct.23.

CASA SCHIAVO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 29 del corriente, en su local social, Avenida Uruguay 1050, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la memoria el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta

Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 los señores accionistas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 1.200 00 3|pub. 19566 Oct.21-v.oct.23.

4—Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
COMISION INTERVENTORA
Comunicado

A los efectos pertinentes se pone en conocimiento público que de acuerdo a las ordenanzas corresponde proceder a realizar las siguientes reducciones conforme al informe de la Oficina del Cementerio Local:

15 627. — María Aranda 3|1|64
15 640 — Antonio Soria 15|1.o|1964.
15 641. — Ramón Mira 6|2 1964
15 673. — Ester C. de Weissel, 7|2|1964.

15.707. — Pedro Rocha, 7|3|1964.
15.711. — Carmelo Finugleo 3|6|1964.
15.715. — Salvador López 15|3|1964.
15.724. — Celia R. de Fernández, 28|3|1964.
15.725. — Arturo Cassanova, 28|3|1964.
15.728. — Luisa C. de Rodríguez, 30|3|1964.
15.7.. — Paula C. de Ocampo, 6|4|1964.
15.7.4 — Claudia N. de Ojeda, 7|4|1964.
15.751. — María N. Muníz, 14|4|1964.
15.753 — Elías Mende, 16|4|1964.
15.775. — Danila R. de Valiente, 29|4|1964.
15.777. — Mercede B. de Silva, 1.o|5|1964.
15.780. — Dominga V. de Ross 4|5|1964.
15.781. — Wáshington Pereira, 5|5|1964.
15.788. — Vicente González, 14|5|1964.
15.789. — Manuela M. de Gómez, 6|5|1964.
15.791. — Samuel Erbert, 16|5|1964.
15.801. — Silveiro Martínez, 23|5|1964.
15.803. — María Vargas, 24|5|1964.
15.805. — Juan Vero, 25|5|1964.
15.806. — Isabel I. de Fernández, 26|5|1964.
15.808. — Gumersinda I. de García, 29|5|1964.
15.810. — Joaquina Carballo, 30|5|1964.
15.821. — Casimiro E. de Reyes 6|6|1964.
15.827. — Salvador Caprio, 8|6|1964.
15.829. — Jacinta P. de Reyes, 10|6|1964.
15.830. — Ignacio Perdomo, 11|6|1964.
15.835. — Mercedes A. López, 15|6|1964.
15.842. — Carmen D. de Gallo, 21|6|1964.
15.843 — Antonia S. de Collano, 21|6|1964.
15.848. — Tomasa S. de Serrutt, 25|5|1964.
15.850. — Lucas Furtado, 26|6|1964.
15.851. — Francisca B. de Rodríguez, 27 de junio de 1964
15.856. — Carmen G. de Simón, 30|6|1964.
15.857. — Francisco Villagra 30|6|1964.
15.858. — Isabel Barreto, 2|7|1964.
15.860. — Juan Martínez, 2|7|1964.
15.863. — Cándido Cabrera, 4|7|1964.
15.874. — Namci Mendieta, 9|7|64.
15.899. — José G. Sqution, 23|7|64.
15.902. — Alfonsa T. de Sena, 27|7|64.
15.903. — Donato B. de Plata, 27|7|64.
15.904. — Leoner Z. de Rodríguez 28|7|64.
15.911. — Rufina Gadea, 31|7|64.
15.914. — Rodolfo Malceñido, 2|8|64.
15.923. — María C. de Gaidón 5|8|64.
15.917. — Angel Veliz, 5|8|64.
15.944. — Rosa M. C. de Pombo, 18|8|64.
15.950. — Norberto Reyes, 21|8|64.
15.955. — Félix Recalde, 26|8|64.
15.963. — Inés R. Santucl, 3|9|64.
15.964. — Cecilio A. Volpi, 3|9|64.
16.966. — Lorenzo A. Pérez, 19|8|64.
15.967. — Justino Sequeira, 27|8|64.
15.968. — María S. de Castillo, 27|8|64.
15.971. — Antonio Medina, 7|9|64.
15.975. — Juana C. de Borso 6|9|64.
15.976. — Seferina A. de Pino 6|9|64.
15.979. — Alejandro Rivara Pérez, 10|9|64.
15.985. — Blanca R. de Díaz, 16|9|64.
15.991. — Manuela Rocha, 17|9|64.
16.001. — Juan Hengas, 25|9|64.
16.003. — Begnino Reyes 25|9|64.
16.004. — Nicandro Varela, 27|9|64.
16.014. — Carlos L. Odella, 2|10|64.
16.017. — María J. Pérez de Strata, 5|10|64.
16.018. — María C. Paez de Peña 6|10|64.
16.021. — Rogelio Vera, 7|10|64.
16.025. — Víctor Viera, 8|10|64.
16.027. — Juan Parra 13|10|64.
16.028. — Nicolás Irigoiti 8|10|64.
16.030. — Javier Gutiérrez, 11|10|64.
16.037. — José Mastrachi 19|10|64.
16.079. — Juan Dimateo 19|11|64.
16.088 — Felipe Martínez 28|11|64.
16.091. — María Z. Piriz 4|12|64.
16.103. — Juan Laustanau 14|12|64.
16.107. — María O. Cabrera 15|12|64.
6.117. — Conrado Menchaca, 23|12|64.
16.118. — Miguel Belón, 23|12|64
16.122. — Osvaldo G. Roviana, 30|12|64. — Las Piedras, setiembre de 1970.
4) $ 57.600.00 60|pub. 17900 Set.25-v.dic.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HUGO DOMINGO ALBARRACIN CERRUTTI y ZULMA PETRONA ZABALA RISSO, (V|196|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19533 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN OMAR MAUAD y SALUA SEBA, (V|412|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19529 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL PEDRO LANIELLA y MARIA DE LOS ANGELES TRELLES (V|190|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19117 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMIRO GUZMAN IRULEGUY y GRACIELA MARGARITA RODRIGUEZ PARODI (V|258|970), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19119 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL PAIKES y PERLA FERFER, (V 268|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18644 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE DABO y NYLIA NIETO COCITO (V|158|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17817 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CONDE y MARIA LIA BRUNE (V|72|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2 400.00 20|pub. 17814 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS FERNANDO CHABOT VOPELIUS e IDA REY LOTTERMOSER, (V 252|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2 400.00 20|pub. 18403 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR HELENO DE LOS SANTOS PEREZ contra GLADYS BARCELO IRIGOYEN, (Ficha C 848|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19005 Oct.9-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA GARCIA MILLAN y JORGE ANGEL ARTEAGA PEREZ (Ficha B 2046|70), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 18472 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EMILIO DE LA PEÑA y ANA DOMINGUEZ RUIZ o ANA RUIZ BORGES (Ficha 46|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19298 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PORTO y JUANA BARREIRA (Ficha 216|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19299 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO MAINENTI y ANELLA SANTI, (Ficha 184|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18401 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por decreto de fecha agosto 7 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROGELIO MARCELINO ESPINDOLA y NILZA AYALA PRADO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 19548 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 13 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO JESUS SCHENCK NOY y ELIDA RUT CURUCHET ETCHEVARRIA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17677 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público que por auto, de fecha 12 agosto, 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO RAFAEL PIZZA OROMI e IRMA ADELAIDA CASERZA BRACCO citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre 1946. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18905 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA SATTAMINO y ALBERTO ROMERO GUARDIA, (Ficha C. 518|70), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19530 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE JOFFRE DEMOLIN y FAUSTA ARACELIS SEATTONE, (Ficha C 866|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — María Inés Muníz Llano Actuaria Adjunta
5) $ 2.400.00 20|pub. 18907 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por WASHINGTON NESTOR ARAUJO RINALDI y ANTONIA LILIAN TRINCHITELLA ALVAREZ (Ficha C 810|70), y que se cita a todos aquellos que tuvie-

ren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18904 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ALFREDO PUIG y MARIA ELISA MARGOT ROMERO (A|322|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 18709 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO MARTINEZ y MARIA ESTHER LAWLOR, (A 344|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 18365 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTELLO ANGEL contra ARANZABE PILUNI, AIDA, "Disolución y liquidación de la Sociedad de hecho". (A|170|70), se cita y emplaza al demandado, Aida Josefa Aranzabe Piluni, a fin que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a tentar el requisito de la conciliación y estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $6.150.00 30|pub. 16632 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA REGUEIRA BRANCATO contra VICTOR GABRIELZYK. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A 302|70), se emplaza a don Víctor Gabrielzyk, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.600.00 30|pub. 17177 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por por EDUARDO FERNANDEZ MENCIA y ARACI MACHADO AREIAS, (Ficha E 368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19030 Oct.9-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SAMUEL SESSA y DOLORES POMPOSA SGHIRLA, (Ficha E 266), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19006 Oct.9-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ACOSTA y JOSE RIVAZ (Ficha E|272|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18767 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal intgerada por CARLOS SEBASTIAN DE CARVALHO y CANDIDA DINA GONZALEZ DE DE CARVALHO, (Ficha 166|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17851 Set.15-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL FACIER contra ESTEBAN DAN, (Ficha E 568|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18645 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA IVONNE de OCAMPO y RODOLFO ROSARIO SOSA; (V 151|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19297 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se sace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISRAEL BEITLER y ROSA JOFFE, (V|279|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19116 Oct.13-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO AREOSA y MARIA DOLORES BRUN, (L.o 49; F.o 529), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19115 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN PEREIRA y MIGUEL GRAMETH; (V. 231|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18901 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASAREO ADOLFO MORALES contra CARMEN MARIA LOPEZ PEREZ, (Ficha D 1.058|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18323 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA RENEE CORIA de GREZES y JULIO GREZES; (Ficha C 43|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18083 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO GERARDO PUIG y MARIA CHELA ROSSI CURCIO, (D 415|1970) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19274 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO ELBIO RODRIGUEZ e ILDARA ASUNCION LUZARDO, (D|239 1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 18925 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER NESSI AICARDI e IVONNE PINTOS SURMANI, (D|347|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10 783. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 18922 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU CANOSA CAPDEVILLE y NELSA LOPEZ BECERRA, (D 239|1970), y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 18594 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERASMO ALBERTO FRIED y ANA MARIA MELGAR, (D 237|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18324 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO ARNALDO DELGADO LIBONATI y NELLY PODESTA, (D 599|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17852 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA MOREIRA MAGALLANES y JOSE FELIPE BALSEIRO, (Ficha 105 V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 19537 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL ROBERTO MONACO PEÑA y ELENA BEATRIZ MONACO, (Ficha 189|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 24 de 1970. —
5) $2.400.00 20|pub. 19361 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DIEGO GOMEZ y LUCIA NYLIA CAMELO, (Ficha 353|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18402 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO HOMERO CUEVAS y AURELIA RODRIGUEZ (Ficha 315|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18400 Oct.1.o-v oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 24 de 1968, se decretó la liquidación de la sociedad integrada por los ex-cónyuges BELISARIO DA COSTA y AURORA MARIA LANZA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 19539 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha julio 24 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA TERESA BOCCHI y JUAN CARLOS ZUCCARINO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19303 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha octubre 20 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS DANTE RAMOS y MARTHA ISABEL PONCIOLO, citándose todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19300 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MONTAÑEZ y ARMANDO NELSON DE LEON (Ficha C 409|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18902 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDER TAVARES y GLORIA MIRTHA TABAREZ (Ficha C 565|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18109 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIANA TERESA LARRAMENDI PEREYRA y HECTOR GARCES HARO, (A|419|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 19520 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GOMEZ de ELZAURDIA y MANUEL CRUZ ELZAURDIA (A|421|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19159 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSME GOMEZ GONZALEZ de VOLPE y JORGE ANTONIO VOLPE, (A|361|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 18366 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OLIVER y JULIA SOSA de OLIVER (A|267|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18367 Oct.1 o-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS SZRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL, (Ficha E|297), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19082 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTA PEREIRA y ANTONIO JUCHNEWICZ, (Ficha 279|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qu ecomparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19278 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER ROTHER LERER y MIGUEL ANGEL ORTIZ, (Ficha 557|61), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19279 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CLERICI y MARTHA BEATRIZ YANNEO, (Ficha E|285|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 19502 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAOLINO contra ANTONIETTA CURATOLO (Ficha E|485|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondt, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 18900 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERA UDOLFO PRESA y MARIA AMERICA PEYRAN, (Ficha E 481|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17960 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ISAAC RODRIGUEZ y doña ELIDA LEONARDA MARTINEZ (Ficha 455|970) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19049 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos SCAGLIA LOMBARDI ALFREDO E. c/. ANA MARIA LOPEZ LARROSA de SCAGLIA "Divorcio" (Ficha Civil N.o 430|70), se emplaza por el término de noventa días, a doña Ana María López Larrosa de Scaglia, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 27 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.600 00 30|pub. 17297 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución de 17 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ALBERTO FERNANDEZ y MARIA ELBA DELL'OCA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días; a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 1.800.00 20|pub. 19668 Oct.21-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 2 de setiembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos LIDIA MARIA CAGNASSO GIRIBALDI con LUIS MARTIN PUGA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 17 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo Actuaria.
5) $ 5.600.00 20|pub. 18788 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: BASILIO IZQUIERDO y MARIA OFELIA LEMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (333|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Basilio Izquierdo y María Ofelia Lemos, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783, bajo apercibimiento. — Melo, setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 18470 Oct.2-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto, de fecha setiembre 8 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO LEGUISAMO SILVA y REINA ELENA CATALDO LESCA, (F. C. N.o 420|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia setiembre 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19179 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto, de fecha setiembre 29 de 1970, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON JUAN MIGNONE COPES y MINERVA FIDIA STARNINI ARDUSSO, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19180 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4393, de fecha 19 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN MOREIRA VIÑA y ESTHER AYALA de MOREIRA, (F. C. N.o 386|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10:783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 28 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 18678 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO LEONEL BAEZ y NELIDA ESTHER TORRES, (275|C|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, setiembre 28 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19332 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BUSCO y GLORIA ROSAS (Ficha C N.o 286, año 1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 11 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17827 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GILBERTO AGUEDO BALANDON y MARIA ANGELICA FIORINI de BALADON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, de la ley N.o 10.783. — Florida, 13 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20 pub. 19382 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS de la FUENTE TAÑO y MARIA DOLORES VIGNOLI VILLANUEVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o. de la ley N.o 10.783. — Florida, 24 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19383 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE LUIS DELGADO y OLGA DELIA RIOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 17 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 18533 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha, 27 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL AVELINO PEDRIN Y RAMONA DEUS DE PEDRIN, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 17 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 18532 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL GARCIA ZORRILLA y ELSA MARTA ZANNI DELFINO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub 18675 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GORGOROSO, MARIA ANGELICA con FRANCISCO FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 546|970), se hace saber que por resolución de fecha 7 de setiembre de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Francisco Fernández y María Angélica Gorgoroso, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 18929 Oct 8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALCIDES RAMON MENA y MILKA MALZZONI TABEIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17831 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos JUAN MANUEL ARZUAGA y JUANA ROSA CARDOZO de ARZUAGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 26, F.o 488, N.o 618), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Arzuaga y Juana Rosa Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de octubre de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $3.600.00 20|pub. 19392 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Rosaura López Vera contra CARMELO ALONSO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 26 F.o 355 N.o 62) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Alonso y Rosaura López Vera, citándose, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de octubre de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmian, Actuario Adjunto.
5) $ 3.600.00 20|pub. 19393 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Ramón Rodríguez contra MARIA MERCEDES PESCHERA de RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 26. F.o 417 N.o 312) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Rodríguez y María Mercedes Peschera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de agosto de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 19391 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUSTINA BENITEZ de FALCON contra CLEMENTE FALCON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 400, N.o 248), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justina Benítez y Clemente Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 29 de 1970. — María E. Tabcada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 18861 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MATEO VICENS y TEMIS CEPPI FERNANDEZ, (libro 17, F.o 268) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley número 10.783. — Paysandú, setiembre 29 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18862 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: (Año 1967), ALEJANDRA ROMAÑUK de KOCHUBEY contra BASILIO KOCHUBEY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 23: N.o 135; F.o 205), se hace saber que por resolución de fecha 3 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de los esposos: Basilio Kochubey y Alejandra Romañuk de Kochubey, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 29 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
5) $4.200.00 20|pub. 18681 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NICASIO VEGA y MARIA ISABEL IRAZOQUI (Ficha A|160| 1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, 23 de setiembre de 1970. — Amelia da Rosa. Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18727 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA INES IGLESIAS y DIEGO LARA, (Ficha A 67|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 18 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19325 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NATIVIDAD TAPIA CORNES y DIONICIO TECHERA OLIVERA, (Ficha A 59|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 18 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19326 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GENARO VIERA REBOLLO y ROMILDA JORDAN RODRIGUEZ, (Ficha A 129|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Rivera, 14 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19248 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PIRIZ FERNANDEZ, JUAN JOSE y RIPA BORGES, MODESTA MAGDALENA, (Ficha 649|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos previstos por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Rocha, 8 de octubre de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19616 Oct.21-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha 30 de junio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON MAINARDI EMMENEGGER y NELSA TRINDADE TRINDADE, (L.o 22, F.o 119), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artícu-

lo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto julio 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19261 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 6938 de 28 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CESAR APARICIO ICARDO LOPEZ y MARIA ELISENDA HERRERA MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 15 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19133 Oct 13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 3.392 de 22 de mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEANDRO o LIANDRO ESPINO y CONCEPCION FRANCISCA CORRALES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub 18747 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 7080 de fecha dos del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CESAR DIPACCE y LIDIA ALVAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 15 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 18746 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUAN DANIEL BRUFAU y SONIA ELENA CLAKE de BRUFAU. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 440, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 14 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19200 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre WALTER MARIA GARCIA y OLGA LILA ABASCAL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, febrero 2 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18835 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELGICA MACHADO LAGES y LUIS LEITES VEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 28 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18834 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 8 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre LUIS ALBERTO AMY y PALMIRA ARTIGAS, emplazándose por el término de sesenta días. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 19445 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por resolución de 4 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre VITAL NEPOMUCENO IGUINI y DELIA ALMEIDA, emplazándose, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 18502 Oct.2-v.oct.30.

6-Disoluciones de Sociedades

CARLOS T. VEIRANO Y CIA. S. A.

Por resolución del 28 de febrero de 1970, la asamblea general extraordinaria de la sociedad Carlos T. Veirano y Cía. S. A., resolvió la disolución anticipada y liquidación de la misma. — Acreedores presentarse en Sarandí 690, D. Esc. 201.
6) $ 160.00 1|pub. 19680 Oct.21-v.oct.21.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Telles Silva Leandro contra SCHLUKEBIER DOROTEA M. Divorcio por causal" (Ficha D 22|1970), se cita, llama y emplaza a Dorotea Magdalena Schlukebier, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.500.00 30|pub. 18095 Set.29-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Luisa contra ZARZURI, MARIO. "Divorcio por causal" (D|356|1970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarzuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
7) $4.500.00 30|pub. 16611 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que en los autos "Lerner, Ione contra OLGA CAPO. Divorcio", (Ficha A B 92|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Olga Teresita Capó u Olga Teresa Capó, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 19001 Oct.9-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Conde, Luis Alberto contra MOROSI, DEOLINDA JULIA. "Divorcio" (Ficha A B 32|1970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Deolinda Julia Morosi, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $3.600.00 30|pub. 16505 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Wilck, Egon Kurt Paúl con QUINTANA, HILDA. "Divorcio" (Ficha E|324|970), se cita llama y emplaza a doña Hilda Quintana, para que comparezca ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
7) $ 3.600.00 30|pub. 18408 Oct.1.o-v.nov.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: OLGA MABEL RODRIGUEZ contra FRANCISCO CORRALES, "Divorcio Unilateral" (D|239|970), se cita, llama y emplaza a Francisco Corrales, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32640 Oct.5-v.Nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Elallouf Luna c|. MARIO ASALLAS. "Divorcio causal" (D|327|970) se cita, llama y emplaza a Mario Asallas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 18404 Oct 1.o-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teodoro Stcherbina c|. ALICIA B. ROLDAN. Divorcio" (F. O. 591|69), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Beatriz Roldán Verges a que comparezca en estos autos a estar a derecho en este expediente bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, mayo 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17819 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Piriz, Elena S. contra JESUS M. A. ETCHEGARAY. Divorcio". (Ficha E 5|970), se cita, llama y emplaza a don Jesús Miguel Arcangel Etchegaray, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32698 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Bobelka, Edith con SUBACKER, MAX. Divorcio". (Ficha E 193|970), se cita, llama y emplaza a don Max Subacker, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 17057 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ríos, Luis Alberto con FERRETTI, AMELIA. Divorcio". (Ficha E 281|970), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Ferretti, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $. 3.600.00 30|pub. 17077 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis A. Mangini contra LUCIA E. RAMOS. Divorcio". (Ficha E 21|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lucía E. Ramos a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17168 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. del Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos González María Esther c|. ALVAREZ BARTOLO SALVADOR Divorcio" (209, C|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Salvador Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Para este juicio concedióse auxiliatoria de pobreza a la actora. — Carmelo, setiembre 28 de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32726 Oct.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BONE, NILO NEPOMUCENO contra MUCHADA, GLADYS ETHEL, "Divorcio por Causal" (300|C|70), se cita, llama y emplaza a Gladys Ethel Muchada, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de rutina. — Carmelo, setiembre 14 de 1970. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) $2.700.00 30|pub. 18421 Oct 2-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIA SANTINI (Ficha A|143|1970) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Andrés Arias Peláes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 18728 Oct.6-v nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al demandado POMPHILIO FONSECA RODRIGUES CORREA (Ficha 424|970), que por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 25 del actual, se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Idalina Silvia Martins y Pomphilio Fonseca Rodrigues Correa, por conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Letrado de la Comarca de Santa Victoria del Palmar, Estado de Río Grande del Sur (Brasil) con referencia al matrimonio entre ellos celebrado el 4 de setiembre de 1920 en esa Comarca (L.o de Casamientos N.o 8 B, folios 77 a 78 N.o 58). La notificación se tendrá por hecha transcurridos 90 días de esta publicación. — Rocha 29 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

7) $ 6.300.00 30|pub. 19211 Oct 14-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, recaída en autos: Gómez (Fermina Olga) con CLAVERIE (JOSE MARIA). "Divorcio por causal" (L.a A F.a 65|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José María Claverie para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Salto, 20 de agosto de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32355 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Myriam Dora Vera contra WILFREDO MANUEL RODRIGUEZ. Divorcio sola voluntad", (L.o 37, F.o 411), se hace saber que se mandó citar y emplazar a don Wilfredo Manuel Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 18 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) (A. de Pob.) 30|pub. 32564 Set.29-v.nv.11.

8–Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, señor JUAN JOSE RUPPEL FAUST, para notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso, en el Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095.

8) (C.C.) 5|pub. 32746 Oct.19-v. oct.23.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Hacienda, señor ROBERTO ANTONIO VALLES GARCIA, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso, en el Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095.

8) (C.C.) 5|pub. 32745 Oct.19-v. oct.23.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor LUIS A. GONZALEZ, por el término de treinta días, para notificarse de un asunto de su interés en el Departamento de Personal, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32743 Oct.19-v. oct.23.

Se emplaza al señor OSCAR DANILO BENTANCOR ZAPATAZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32744 Oct.19-v.oct.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

Se emplaza al funcionario señor WALTER SANTOS, credencial cívica serie CPA, número 6.451, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de considerársele incurso en omisión pasible de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32772 Oct.21-v. oct.23.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo con fecha 7 de agosto de 1970, en expediente N.o 654|70|70 (1), se cita y emplaza al señor ABAYUBA BRUM, funcionario N.o 4271 por el término de 6 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración, Rincón N.o 508, piso 4.o, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberán producir sus descargos, dentro del mismo término, relativos a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de sus funciones, traducidas en el abandono de su cargo.

8) $450.00 3|pub. 19513 Oct.20-v.oct.22.

CASINO DEL ESTADO ATLANTIDA

De acuerdo a lo resuelto por la Dirección de Secretaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, con fecha 29|9|70 en expediente 64|63—2.329, se cita y emplaza al señor RUBEN MENDEZ VAZQUEZ funcionario del Casino del Estado, Atlántida por el término de 6 (seis) días para que comparezca en las oficinas del Casino Atlántida a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producirse descargos, dentro del mismo término, relativo a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de sus funciones, traducidas en el abandono de su cargo. — René M. Hackembruch Santoro, Gerente. — S. Ferrer Grauert, Secretario Interino.

8) (C.C.) 3|pub. 32773 Oct.21-v.oct.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Emplázase al señor JORGE SANCHEZ FLORES a comparecer en el Casino E. Piriápolis días 24 o 25 de octubre en horario de 20 a 24 horas, a efectos de reanudar trabajo, o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo.

8) (C.C.) 3|pub. 32778 Oct.21-v. oct.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Dirección General

Se cita y emplaza al funcionario señor ALFREDO BENITEZ GADEA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, (N.o 241|969). — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Coronel Rubén G. Orozco, Director General.

8) (C.C.) 3|pub. 32777 Oct.21-v.oct.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los obreros, que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: "Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (R.A.U.S.A.). Inconstitucionalidad de los artículos 1 a 6 de la ley N.o 13.849, de 4 de junio de 1970", para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

8) $ 10.500.00 30|pub. 17871 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don DAVID MARIO JAROVISKY, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Mantel Bronislava c|. Jarovisky David Mario Guarda (Ficha B. número 2946) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — María Amelia Fazzio Actuaria Adjunta.

8) $ 3.600.00 30|pub. 19085 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: LABORDE VARELA, PAULO contra ROSA BAFFICO. "Exoneración de pensión para sus menores hijos". (Ficha 845|969) se cita, llama y emplaza a Rosa Baffico, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 10 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

8) $ 3.600.00 30|pub. 17554 Set.23-v.nv.5.

9–Expropiaciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos Ministerio de Obras Públicas contra Sucesión de JUSTINIANO LARRONDA. "Expropiación". (Ficha 463), radicados en este Juzgado, se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Obras Públicas, representado en forma, promoviendo juicio de expropiación contra los sucesores del señor Justiniano Larronda, cuyos nombres y domicilios se desconocen, por haber sido designado por decreto del referido Ministerio de fecha 24 de julio de 1969 para ser expropiada por causa de utilidad pública, para las Obras de la Ruta 30, Tramo: Puente sobre el arroyo Pintado, la fracción de terreno de propiedad de la Sucesión del señor Justiniano Larronda, actualmente ocupada por la Sucesión de don Lidio Flores, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 2.378 que según plano del agrimensor Manuel J. Galisteo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.050 el 20 de noviembre de 1967, tiene una superficie de 2.311 metros, 76 decímetros y linda: al norte, con camino vecinal; al este, con más terreno de la Sucesión Larronda, y, en una quebrada al sudeste, nordeste y noroeste con la Ruta 30.

En consecuencia, se emplaza al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con los justificativos de su propiedad, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, 27 de noviembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 32758 Oct.20-v.dic.1.o.

10–Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MINSTER MAURICIO BERNARDO. "Incapacidad". (Ficha D 34|70), se hace saber que por resolución N.o 8826 de fecha 20 de agosto del corriente año, se declaró incapaz a Mauricio Bernardo Minster, y designose Curador del mismo a su padre legítimo Gdala Minster. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

10) $1.200.00 10|pub. 18945 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "DURAN DE SIMONI ROBERTO JORGE "Incapacidad" (Ficha D|34|70), se hace saber que por sentencia N.o 237 de fecha 31 de agosto de 1970, se declaró incapaz a Roberto Jorge Durán De Simoni, y desígnose Curador en la persona y bienes del mismo, a doña Rosina Durán de Cat. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

10) $ 1.500.00 10|pub. 19585 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN MIGUEL ORONOZ PIAGGIO, designándose curadora, su madre, señora María Nieves Piaggio de Oronoz, por resolución de 2 de mayo último, a quien le fue discernido el cargo por el auto de 16 del actual. — Artigas, 30 de abril de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) $ 1.500.00 10|pub. 18984 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. del Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Carmelo en autos ALVEZ CASTRO G. CATALINO. Su incapacidad. (101|C|70), se hace saber que con fecha setiembre 16 de 1970 se declaró en estado de incapacidad a Catalino Alvez Castro Gutiérrez, designándose curador a Lindoro Alvez Castro, —su padre— a quien se le discernió el cargo. — Carmelo, setiembre 28 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

10) $ 1.200.00 10|pub. 19328 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos MESA PIERROTTI MARIA ELIDA. "Incapacidad" (A. número 479), se hace saber que con fecha 24 de agosto último, se declaró caída en incapacidad

a la de autos designándosele Curadora a doña Juana Mesa de Iribarne. — San José, setiembre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 900.00 10|pub. 19134 Oct.13-v.oct.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA DOLORES LOPEZ LOPEZ, constituyendo domicilio en Melitón González 1275, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Elena Rita Florio Martigani y Gloria Norma Corrales, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María D. López López. — Carmen Bailón Aner, Escribana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Manuela Falkche Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19030 Oct.13-v.oct.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 18|70
Explosivos gelatinados

Fecha apertura: 26 de noviembre de 1970 hora 15.

Precio del Pliego de Condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095. — 1er piso— (Oficina N.o 36) el día y hora señalada donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas. Por más información por el teléfono 9 09 4 . — Gerencia General.
12) (C.C. 10|pub. 32714 Oct.14-v.oct.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Llámase a concurso de precio para el suministro de piezas especiales de Ho. Fo.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 21 de octubre de 1970 a la hora 15 y 30, en el Sector Licitaciones.

Los Pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.

El acto de apertura de Propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta la hora de la apertura. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 32768 Oct.21-v.oct.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.293

Apertura: 27 de octubre de 1970 a la hora 14.30.

Adquisición de 300.000 (trescientas mil) fórmulas N.o 30.001, Papel Obra de Primera, numeradas.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de octubre de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32696 Oct.9-v.oct.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 29.529

Apertura: 28 de octubre de 1970, hora 14.30.

Adquisición: 38 (treinta y ocho) cortinas de tela confeccionadas e instaladas, incluyendo accesorios.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 6 de octubre de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32697 Oct.9-v.oct.23.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de telas varias, equipo de camas, Dril, Madrás, Lienzo, Tela Rayón, Trencilla Botones, Broches, Lona, Brin y Frazadas.

La recepción y apertura de las propuestas para el primer llamado tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 28 de octubre de 1970, a la hora 10.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se efectuará la apertura de propuestas del segundo llamado, el 30 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego será de $ 100.00. — Montevideo, 13 de octubre de 1970. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 32729 Oct.15-v.oct.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Lic. No 49|70. Adq. útiles de escritorio.
Apertura: 11 de noviembre de 1970, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de noviembre de 1970, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 50|70. Adq. útiles de papelería.
Apertura: 11 de noviembre de 1970, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de noviembre de 1970, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 51|70. Adq. útiles de papelería.
Apertura: 11 de noviembre de 1970, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 16 de noviembre de 1970, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 52|70. Adq. útiles de papelería.
Apertura: 12 de noviembre de 1970, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de noviembre de 1970 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 53|70. Utiles de escritorio.
Apertura: 12 de noviembre de 1970, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de noviembre de 1970, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 54|70. Adq. Precintos.
Apertura: 12 de noviembre de 1970, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de noviembre de 1970 a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 55|70. Esponjas artificiales.
Apertura: 18 de noviembre de 1970, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de noviembre de 1970, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 56|70. Adq. Pan dulce.
Apertura: 3 de noviembre de 1970, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1970, a las 16 y 30 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 57|70. Turrón.
Apertura: 3 de noviembre de 1970, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1970 a las 17 y 30 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos)
Lic. N.o 58|70. Fruta abrillantada.
Apertura: 3 de noviembre de 1970, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 14 de noviembre de 1970, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 59|70. Desestiba de papa.
Apertura: 22 de octubre de 1970 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de octubre de 1970, a las 18 horas.
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 11|pub. 32763 Oct.20-v.nov.4.

DIARIO OFICIAL

VENTA DE PAPEL VIEJO

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas serán el 5 de noviembre de 1970, a las 16 horas. Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 32756 Oct.19-v.oct.28.

ESCUELA MILITAR

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1|970
Primer y único llamado

Suministro de 10.000 (diez mil) pies de tabla de Pino Brasil, cepillada y machimbrada de 1|2" por 2".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Escuela Militar, Departamento de Canelones, localidad de Toledo, en la Sección Habilitación, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

La apertura de las propuestas serán abiertas el día 12 de noviembre de 1970 a la hora 10. — Toledo, 13 de octubre de 1970.
12) $ 1.200.00 10|pub. 19362 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 3

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres equipos de aire acondicionado, potencia aproximada de 1 a 1.5 H.P. frío-calor, destinados al Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, piso 2.o, en los días hábiles de 13 00 a 19.00 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 25 de noviembre de 1970, a la hora 15.00.

En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.00.
12) (C.C.) 10|pub. 32765 Oct.20-v.nov.3

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SODRE
Primer y segundo llamado

Lic. N.o 187. — Adquisición de equipos técnicos para el servicio de televisión, Canal 5.

Apertura: 1.o de diciembre de 1970, hora 9 y 30.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de diciembre de 1970 a la hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, en el horario de 14 y 30 a 17 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32774 Oct.21-v.nov.4.

USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
EXPEDIENTE N.o 812.993
Pedido de precios N.o 4.52
Compra lámparas incandescentes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a concurso de precios para la adquisición de 20 000 (veinte mil) lámparas de 20 W. rosca Goliath y 13.000 (trece mil) lámparas de 100 W. rosca Edison.

Las especificaciones técnicas y las condiciones que regirán dicho concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones 8.o Piso, Palacio de la Luz Paraguay 2431.

Apertura 1er. llamado: 29 de octubre de 1970 hora 16.

Apertura 2.o llamado: 5 de noviembre de 1970, hora 15. — Montevideo 15 de octubre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32757 Oct.19-v.oct 23.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLEVARO y otro. "Moratoria". (F. A. N.o 527, año 1970), se convoca a todos los acreedores a cualquier título de Juan Carlevaro y Juan Mónaco, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, quinto piso, el día 30 de octubre del corriente año a las 15.30 horas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.787, del Código de Comercio; debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
13) $ 1.800.00 10|pub. 19013 Oct 9-v.oct.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de octubre de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea pu-

blicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MANUEL CABO 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 1600 y CARMEN ALONSO, 32 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Paysandú 1600.

MARIO GARMENDIA, 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Uruguay 1841 y CRISTINA SUSANA SPERANZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1841.

3.a Sección

PEDRO LAPIAZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 341 y STELLA MARIS BURGUERA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 341.

5.a Sección

ALVARO CERVIERI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cebollatí 1586, Ap. 8 y LILIANA VIOLETA CORTESE, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Cebollatí 1586, Apto. 8.

JUAN JOSE COSSINI, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gaboto 941 y ANA MARIA MONTALBETTI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gaboto 941.

ALFREDO IRAZABAL, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado San José 1464 y JULIETA JUDITH MARIA ACOSTA Y LARA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1464.

JACINTO ROLANDO de los SANTOS, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Durazno 1356 y MARTA IVONE LAGO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1356.

6.a Sección

JULIO CESAR MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2163 y ANA RAQUEL HORNOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2163.

JUSTINIANO RODRIGUEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1472, Apto. 1 y LOLA ESTEFANIA TARRAGONA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1472, Apto. 1.

MAXIMO RICARDO CAMILO SERE WILLIAMS, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1645, piso 7.o, Apto. 702 y MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA, 25 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1645, piso 7.o, Apto. 702.

8.a Sección

JOSE ENRIQUE BARBOSA-GIRONA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 977 y MARIA CRISTINA BEREAU GARGANTINI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 977.

RUBEN FIDEL SOSA-NUÑEZ, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado G. Luna 1115 y GRACIELA MIRALDI DE LONGO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Luna 1115.

NELSON RODAS CAPELUTO MENICHINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado E. C. y Riquet 1372 y MERCEDES OFELIA BRUNETTO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. C. y Riquet 1372.

MIGUEL ANGEL BARG GLEISER, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Agraciada 2727, Apto. 2 y GRACIELA RENATA WEISSMANN MANDELBAUM, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Agraciada 2727, Apto. 2.

9.a Sección

ENILDO ARELLANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4620 y GLORIA WINIMA TERMEZANA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Tosti 4620.

10.a Sección

GERARDO LUIS BASILIO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7048 y ROSA GLADYS ORTIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7226.

ANTONIO PISANI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Potosí 1666 y MARIA LUISA DUBE, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Aconcagua 5406.

JOSE ENRIQUE RISSO, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2080, Apto. 1 y NEDDA ETHEL BERMUDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2080, Apto. 1.

11.a Sección

JUAN CARLOS SAAVEDRA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7720 y MABEL SUSANA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Helios 3228.

12.a Sección

RICARDO IGNACIO LAUBISCH, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Roque Gómez 3165 y CELINA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Roque Gómez 3165.

RAMON ANGEL MORALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3229 y MARIA DELIA MAIO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Darwin 3317.

JUAN MACHADO, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Callao 3393 y MARIA ELIDA FERREIRO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada L. Fernández 3277.

RUBEN DARIO MELGAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yanelli 1455, Ap. 6 y MIREYA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2650.

BERNARDO PAULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3717 y FELICIA DI SANTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2648.

HECTOR MOYANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaudalupe 1921 y MARTHA MAGDALENA PAZOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 3009, Apto. 2.

14.a Sección

JUAN JOSE GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3547 y BLANCA SUSANA CARRERE, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caiguá 3547.

ELBIO JORGE LOPEZ, 27 años, soltero, procurador universitario, oriental, domiciliado Agraciada 3766 y ALICIA MARIA GERMINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 3766.

MARIO JOSE CHARQUERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 821, Apto. 15 y ANA MARIA GIARETTO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gil 821, Apto. 15.

15.a Sección

MARIO OSCAR PAGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3468, Apto. 3 y TERESITA del CARMEN MUSSINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Cullen 693, Apto. 2.

MARIO FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado 21 de Setiembre 2671, Apto. 1 y CANDELARIA SANCHEZ, 36 años, soltera, modista, española, domiciliada 21 de Setiembre 2617, Apto 1.

16.a Sección

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lutecia 3818 A y NAHIR ACUÑA, 15 años, soltera, oriental, labores, Lutecia 3818 A.

GUSTAVO NORBERTO CARRASCAL, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Turín 3523 y MYRIAM MABEL MARTIRENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6096.

CARLOS OMAR GODOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3819 y TERESITA de JESUS RIVERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4026.

CARLOS ALBERTO MIGLIETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3009 y SOLANGE RITA LUJAN OGNI, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Güemes 3009.

HECTOR RICHARD SANTIAGO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado A. Saravia 2449 y ANA MARIA ARIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2449.

17.a Sección

JUAN MARIA MUTIOZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2272 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2272.

RICARDO RAMOS ROBAINA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5, N.o 4534 y ALBA LUZ TEJERA, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4499.

JULIO CESAR MARTINEZ, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado San Martín 3265, Apto. 4 y MARTHA SONIA ZUM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Querétaro 2268.

18.a Sección

EDUARDO SEGADE CASTRILLON, 44 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Guayaquí 3024, Apto. 2 y ALMA HELENA de la SIERRA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3024, Apto. 2.

LUIS ALBERTO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2917, Apto. 4 y MARY NOEMI GALLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2917.

19.a Sección

CARLOS TATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3320 y GRISEL LAUREIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy 2674.

NESTOR RUBEN LALUZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Albo 2694 y SANDRA ETHEL AMARILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Albo 2694.

RUFINO ALVAREZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuia 2595 bis Apto. 2 y ANA ROSA DE SANTIS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuia 2595 bis, Apto. 2.

NELSON NICOLAS PEREZ, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cufré 2723 y MIRTA MARLENE TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 3182, Apto. 3.

20.a Sección

RUBEN DARIO LOPEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraguarí 505 y MARY NOEL MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguarí 505.

JOSE ARGIBAY, 23 años, soltero, electricista, español, domiciliado Gowland 635 y ALMA GRACIELA VIÑAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4623.

HUGO CURBELO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4615 y MARISABEL SECCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4957.

21.a Sección

DAVID PARADO, 21 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Goes N.o 2073 y MERCEDES VAZQUEZ RAMA, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Astengo 4639 A.

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ CAMARANO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4686 y DEMONFILIA BERNABELA GOMEZ BRITOS, 35 años, soltera, textil, oriental, domiciliada General Hornos 4686.

RICARDO JOSE COTIGNOLA SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4607 y CAROLINA TERESITA CARACHELLO ORONA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres 4607.

PABLO ROMAN RODRIGUEZ CABRERA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y MARIA LUISA GUADALUPE GUIRAUD, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.

22.a Sección

DONNALINO RIVAS, 42 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 25 de Noviembre 3689 y CRISTINA SILVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Noviembre 3689 (bis).

23.a Sección

DESIDERIO ANAY PEREIRA, 49 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Colombes 1469 y BLANCA BALTA, 42 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Colombes 1469.

DANIEL FERNANDO OFICIALDEGUI, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1370 y GRACIELA MARTHA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1370.

EDUARDO SCHOLDERDE, 34 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Comercio 2653 y BETTI ULMA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2653.

ENRIQUE ADONIS PIERRI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 3042 e IVONNE EMERY MAIDANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 3042.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528, Apto. 5 y SYLVIA ROSA BREA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528, Apto. 5.

CARLOS ATILIO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1767 e HILDA RENEE CASTAÑARES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1767.

FERNANDO ANTONIO SUREDA BAUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3876, Apto. 5 y MARTA LILIAN GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3876, Apto. 5.

24.a Sección

AQUILES SCHUBERT VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4592, Apto. 6 y ALICIA HAYDEE LEONCINI,

25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1783, Apto. 102.
CATALINO LUIS FAGUNDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Suárez (Canelones) y AURORA ANTUNEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3519.
14) $ 130.00 3|pub. v.oct.23.

Montevideo, octubre 20 de 1970

1.a Sección

MARIO GALLARRETA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Minas 1471 y AIDA RENEE GALLI, 30 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Minas 1471.

2.a Sección

ESTEBAN FALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agraciada 1442 y MARIA CRISTINA FONSECA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1442.

3.a Sección

DUILIO AMANDOLA REYNO, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Charrúa 1880 y NELLY SUSANA MASTROIANNI FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 354.

5.a Sección

RICARDO SALVADOR MALA GUINA, 25 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2022 Ap. 504 y ZULMA LEONOR SARDON, 33 años, soltera, perita técnica, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2022 Ap. 504.
CARLOS ROBERTO CUOMO 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Piera 1895 Ap. 1 y ZULLY MARYTA MORENA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 1895 Ap. 1.

8.a Sección

HUGO ALFREDO MEDICI, 22 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Figueroa 2298 y NANCY ESTHER ROTH ROBERT, 26 años soltera, nurse, oriental, domiciliada Figueroa 2298.
ALBERTO VAZQUEZ RIENZI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paraíso 2932 y DORA CRISTINA GENNARI CABRERA, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Paraíso 2932.
JOSE CABRERA CARBALLEIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1194 y AURA FERNANDEZ INCHAUSTI 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Valparaíso 1194.
ARON KAMIENIECKI OSTRYNSKA, 36 años, soltero, empleado polaco, domiciliado Madrid 1340 y SUSANA GOTZL KON, 27 años, soltera, francesa, domiciliada Madrid 1338.
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1994 y MARIA NIEVES ORIQUE HERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1994.

9.a Sección

FRANCISCO TEOFILO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4189 y ANA MARIA NYELON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1180 C Ap. 6.
CARLOS MARIA DA LUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1160 B Ap. 1 y MYRIAM LUCIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Instrucciones 1160 B Ap. 1.

11.a Sección

HUGO ALBERTO CONZE, 23 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2582 y MARTA GLADIZ ROMAN, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2582.
PEDRO FERRUA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oncativo 2960 y ANA MARIA CAVIGLIA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Oncativo 2960.

12.a Sección

WALDEMAR TORINO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3018 y ANA MARIA RAVIOLO, 27 años soltera, empleada oriental, domiciliada Enrique Martínez 2230.
HECTOR EDUARDO FERREIRA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calamet 4508 y NORMA LILIAN CABRERA 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pando 2649.
RICARDO ARAMBURU, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José L. Osorio 1289, Apto. 4 y ANA MARIA VECCHI, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3289, bis.

13.a Sección

HUGO BACARDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Sanguinetti 2723 y ANA MARIA FARES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti 2723.
JOSE LUIS PIZZARRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1827 y MIRTHA HILDA CIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4142.

14.a Sección

MARIO BORGES, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Ucrania 1186 bis e IRACEL DIAZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ucrania 1186 bis.
TOMAS NATTERO, 72 años, viudo, constructor, italiano, domiciliado Millán 3366 y SOFIA MARICHAL, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 3366.

15.a Sección

JOSE ENRIQUE GOMENSORO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 819 Ap. 801 y SOLANGE LILIANE SERVAN, 23 años, soltera, profesora, oriental domiciliada José Ellauri 819 Ap. 801.

16.a Sección

AMELIO JORGE CABRERA, 25 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado G. Piccioli 3002 Ap. 1 y NAZILMA MENDEZ, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada G. Piccioli 3002 Ap. 4.

19.a Sección

OMAR CATALICIO DEPAULI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3176 y NORMA VELMIRA de la SIERRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3176.
RUBEN HUGO DIAZ, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Larrañaga 2949 y MARIA CRISTINA ROJAS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2976.

20.a Sección

OSCAR ADOLFO LUTZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4373 y MARIA OLGA LLANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 786 B.
HECTOR NERINTON ALVAREZ, 30 años, soltero, operario, oriental, domiciliado A. Vaillant 751 y WILMA ETHEL SUAREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4698.
JORGE EVAR OLIVARES, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado G. y Artigas 445 y MARIA LILIA BARRAGAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B N.o 4865.

21.a Sección

JESUS RIVERA PINZAS, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lucas 434 y MABEL INES MARTINEZ MACHADO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Bdo. Susviela 4777.
CARLOS WILFREDO SANCHEZ BARGAS, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avenida 40 metros 2222 y MARIA CRISTINA DIAZ SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 40 metros 2222.
HERACLIO CLEMENTE MALLADA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4458 y ESPERANZA IRIS OTERO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4458.
HEBER BARQUET, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4503 y ELBA GLADYS EIROA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4503.

23.a Sección

LEOPOLDO MARIA PINTADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7020 y NELSI BERNARDA TAPIA, 35 años, viuda, oriental domiciliada Camino Carrasco 7020.
ELBIO ALBERTO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2328 Ap. 6 y MARIA ELISA MORALES, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2328 Ap. 6.
ENRIQUE GABRIEL ALVEZ, 20 años, soltero, acuarista, oriental, domiciliado M. Cabral 3467 y CARMEN ESTHER FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3467.
SARKIS EOKSIZIAN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4282 y ALIS NERSESSIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4282.
DALMIRO ERNESTO GINZO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado D. López 2073 y MARIA de los ANGELES SUREOCA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2073.
JORGE WASHINGTON BELTRAME, 22 años, soltero, comercio, oriental domiciliado 8 de Octubre 3973 y MARTA SUSANA SADI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3973.

24.a Sección

BALTURO ARAZATI CARDOZO, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Andes 1173 y TERESA PORCINCULA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1416 P. 6, Ap. 14.
RAUL BARRIOS, 28 años, divorciado chofer, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1753 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 27 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1785.
14) $ 130.00 3|pub. v.oct.22.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN CARBONE de GONZALEZ CONZI, "Prescripción", (Ficha C 22|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María del C. Carbone, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en el Barrio Flor de Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 61.689, compuesto de 240 metros 09 decímetros, con frente a la calle Independencia, hoy Andrés Latorre, entre Eusebio Vidal y Areguati.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos José Antonio Roade (padrón 61.690), Mario E. Olivert, (padrón 61.688), Elida Rodríguez de Sosa, (padrón 61.687), Tomás Morault, (padrón 61.686), Pedro Vera, (padrón 61.685), a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 7 de agosto de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 9.000.00 30|pub. 15948 Set.9 v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELANIA RODRIGUEZ VIERA de KELLY, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: I) fracción de terreno con edificio, Padrón N.o 59.162 con una superficie de 224 metros cuadrados con 18, ubicado en la 10.a Sec. Jud. de Montevideo, con 5 metros 15 centímetros de frente a la calle José A. Cabrera (ex-Figueroa) entre las calles de Pan de Azúcar y Porvenir; II) una fracción de terreno con edificio, Padrón N.o 67.515, con una superficie de 490 metros 35, con 11 metros 65 de frente a la calle José A. Cabrera (ex-Figueroa) entre las de Porvenir y Pan de Azúcar también ubicada en la 10 Sec. Jud. de Montevideo; III, Una fracción de terreno Padrón N.o 93.476, con una superficie de 214 metros cuadrados 80, con 20 metros sobre la calle Pernas y 10 metros 74 sobre la calle San Antonio formando esquina con la anterior, ubicada en la 22 sección Jud. de Montevideo.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los linderos Luis Levrero Rafo, Angel Perrone, Marcos Melgendher, Luis Arnoldo Arocha y Manuel Balcarcel, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $ 11.700.00 30|pub 17074 Set.21-v. nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Introini Atilio y otros c| FRANCISCO PIRIA Y Otros, "Prescripción", (Ficha B|1265|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Francisco Piria, Emilia Franz de Piria, Patricio Méndez, Paz Viana o Paz Pozo de Méndez, Gregorio Carrasco, José Bottaro, Eva Bottaro, Juan Estevarena, Caín Bottaro, Isabel Mun de Estevarena y Eustaquia Estevarena a sus sucesores y a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que se referirán, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción de los inmuebles: Cuatro solares de terreno ubicados en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (antes 11.a), señalados con los Nos. 21, 19, 17 y 15, en los planos de los Agrimensores César y Juan J. Gomensoro, inscriptos en Catastro el 30 de agosto de 1965, con los Nos. 52.211 52.208, 52.213 y 52.209 respectivamente, todos los cuales tienen frentes al N.O. de 8 metros 59 cen-

tímetros sobre la calle Gral. Villegas y al S.E. de 12 metros 56 centímetros sobre la calle Avellaneda, y poseen los padrones y superficies que se detallan a continuación: I) Solar N.o 21, padrón 74.988, Sup. 385 metros 50 centímetros; II) Solar N.o 19, padrón N.o 74.987, Sup.: 306 metros 77 decímetros; III) Solar N.o 17, padrón N.o 74.986, Sup.: 228 metros 4 centímetros; IV) Solar N.o 15, padrón N.o 74.985, Sup.: 149 metros 31 centímetros. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 11.700.00 30|pub. 18925 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: ARTIGAS A. OLMEDO REBOLLO, "Prescripción (Ficha C 925|970) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con el derecho y especialmente al señor Nicolás Añón y|o sus sucesores del siguiente bien:

Un solar de terreno y todas las mejoras que contiene y le acceden sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.585, con una superficie de 922 metros cuadrados y 35 decímetros, con frente a la calle Japón (ex Miró), y con frente a la calle Polonia (ex Italia), que con la anterior forma esquina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19455 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: JUAN E. PERDOMO MUÑOZ y OTRO. "Prescripción" (Ficha C 907|70), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron José Enrique y Juan Roberto Perdomo Muñoz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 58.015 sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con 22 metros de frente a la calle Caracas y 17.15 metros a la calle Francisco Bilbao, por ser esquina; superficie: 254.45 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, a los propietarios de los inmuebles linderos y a cualquiera que se considere con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 18322 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado los señores HAROLDO, ORLANDO, WILMA LORELEY, CARMELINA, CARLOS MARIA, IVONE, MIREYA TERESITA y ANA MARIA FRANÇA MENDINA, (Ficha 436|970), promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el N.o 590, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este departamento, que según plano del agrimensor Miguel Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.495 el 10 de julio de 1970, tiene una superficie incluida la ochava de 487 metros 7.519 centímetros y linda: al oeste, con la calle Aparicio Saravia; al norte, con la calle Lavalleja; al este, con padrón 2.875 de Wolfgang Becker y al sur, con padrón 2.872 de Alberto Libonatti.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien deslindado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 1.o de octubre de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) $8.100.00 30|pub. 19050 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CARMELO GARCIA GAN (libro 12, F.o 611 N.o 115) solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en esta Segunda Sección Judicial, manzana N.o 33, padrón N.o 1.675, compuesta de una superficie total de 2.292 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, 20 de agosto de 1970. — Gastón Laureiro. Juez de Paz.

16) $ 4.500.00 30|pub. 18530 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos GILARDONI BADETTO, MARGARITA CECILIA o MARIA M. y otros. "Prescripción treintenal adquisitiva", (Ficha C N.o 288|69), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 55, empadronado con el N.o 922 y que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 3 de noviembre de 1966 con el N.o 4.780, tiene una superficie de 504 metros 66 decímetros y se deslinda: 11 metros 76 centímetros de frente al Oeste a la calle 25 de Mayo; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 923; igual extensión al Sur, confinando con el padrón N.o 921 y 11 metros 74 centímetros al Este, limitando con el padrón N.o 915, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, y se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 17901 Set.25-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA LUMACA de GONZALEZ, por derecho propio y por su menor hija María de las Mercedes González Lumaca; María Teresita y Martha González Lumaca, (Ficha C N.o 303 año 1970), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) un solar de terreno y las construcciones existentes en el mismo, ubicado en la planta urbana de la Villa del Sauce, manzana 42, empadronado con el N.o 224, que según títulos se compone de una superficie de 952 metros cuadrados aproximadamente, y que según plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6560 tiene una superficie de 935 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 21 metros 75 centímetros al S. O. de frente a la calle Vicente Ponce De León; 43 metros 20 centímetros al N. O. lindando con Santiago Ottonello (padrón N.o 214) y con José R. Silva; 21 metros 55 centímetros al N. E. con José R. Silva (padrón 215); 43 metros 20 centímetros al S. E. con Alberto De Horta (padrón N.o 220).

B) un solar de terreno y mejoras sito en la planta urbana de Villa del Sauce manzana número 30 (antes manzana 9), Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 147 y que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo de 3 de setiembre de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14662 tiene una superficie de 982 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 22 metros 58 centímetros al S. O. de frente a la calle Montevideo; 43 metros 45 centímetros al N. O. que por ser esquina son también de frente a la calle Carmelo González (antes calle San Marcial); 22 metros 58 centímetros al N. E. con padrón N.o 148; y 43 metros 55 centímetros al S. E. con padrón N.o 1459 según título la superficie de dicho solar es de 922 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados y se deslinda: al Oeste 21 metros 475 milímetros con la calle Montevideo, a la que de frente; por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al N. a la calle San Marcial limitando al Este y Sur con Sucesión Vicente Ponce De León después Carmelo González y Antonio Casullo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho a dicho bien, a que comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 29 de julio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $18.000.00 30|pub. 18784 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos NATALIO DIQUE. "Prescripción adquisitiva" (304|970), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 2.363 ubicado en la Primera Sección Departamental, compuesto de una superficie de 1536 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: Al Norte con frente a la ruta 8, al Sur lindando con inmueble de Isabel Patrón de Martínez, al Este con la calle de la Higuera y al Oeste con inmuebles de Elisa Machado de Silvera Adelo Juárez, Catalina N. de Yerlas y Eclair Lima González; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 18471 Oct 2-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ROHRER FEYE, EMILIO, AFRA, MARTA y LIDIA, AMELIA ROHRER FEYE de MONDON ELIDA ROHRER FEYE de DUARTE ANA OLGA ROHRER TORRES y ENRIQUE ROBERTO ROHRER TORRES, "Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 185, 970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

"Una fracción de campo sita en Paso Antoñín Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 3.450 que consta de una superficie de 21 Hás. 8.486 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Oeste, 184 metros con padrón N.o 6.515, de Ignacio Pérez; por el Noroeste formando un ángulo compuesto por 342 metros 90 centímetros; al Norte y 184 metros 55 centímetros al Oeste con resto del padrón 3.450 de los sucesores de José Luis Borgogno; al Norte, en 338 metros 80 centímetros con campo padrón N.o 14.784 de Bernardo Reutor; por el Este con la Cañada de las Piedras y por el Sur en 745 metros 15 centímetros con el padrón N.o 3.449, propiedad de los comparecientes. — Colonia, agosto 19 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 16815 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia dictada en autos: ANGEL DIAZ, "Prescripción treintenaria adquisitiva" (N.o 24, F.o 268, año 1969), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 318, manzana 102 compuesto de una superficie de 800 metros que se deslindan así:

Al Sureste en 20 metros de frente a calle Agraciada, por igual medida al Nordoeste con el padrón 316; al Suroeste en 40 metros linda con el padrón 319 e igual medida al Nordeste con el padrón 317.

En consecuencia, se llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Fernández, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, setiembre 16 de 1970. — Roberto Goyeche, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32565 Set.29-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CHAPARRO ANIBAL E. y otra. "Prescripción treintenaria", (316|C|70), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aníbal Eduardo Chaparro y María Isabel Blanco de Chaparro, iniciando el mencionado juicio con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 8 de la planta urbana de Carmelo, (6.a Sección Judicial de Colonia), empadronada con el N.o 54, compuesto de una superficie, —según plano del agrimensor Washington Alvariza, de marzo de 1963, inscripto el 17|4|64, con el N.o 3.437 en la Oficina de Catastro de Colonia—, de 923 metros 11 decímetros, y que linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste o sea a la calle Sarandí, 21 metros 55 centímetros al Este con bien del padrón N.o 55, 42 metros 87 centímetros al Norte con bien de los padrones 53 y 56 — 42 metros 95 centímetros de frente al Sur o sea a la calle Ituzaingó y que forma esquina con la anterior.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Alfredo R. Careac y a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado, bajo el apercibimiento legal de designárseles Defensor de Oficio, si no compareceren dentro del término de noventa días. — Carmelo, setiembre 18 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 18283 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: BOSARICH RAUL "Prescripción Treintenaria". (289|C 70), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Bosarich, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un terreno ubicado en el paraje "El Cerro" (Sexta Sección Judicial de Colonia), empadronado con el N.o 3789, con una superficie de 7 Hás. 9384 metros y que linda: al Norte con Pedro Domini, al Sur calle por

medio con herederos de Eduardo Visca, al Oeste calle por medio con herederos, de Juan Visca y al Este con una servidumbre de paso de 8 metros que lo separa de la Sucesión Visca. — Por tanto se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto en especial a los herederos, de Milan Sabanovich, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Se hace constar que obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, setiembre 18 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32573 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno en autos: EUSEBIO BERNARDO LIMA. "Prescripción Treintenaria". se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en Pueblo Carmen. Padrón N.o 37 de la manzana 95 de esta sección, para que comparezcan a deducirlos dentro del término referido, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, 25 de setiembre de 1970. — José A. Ríos, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30|pub. 19521 Oct.20-v.dic.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: LAMAS ROD. DIEGO "Prescripción Treintenaría" (F. C. N. 702|1970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la fracción N.o 3 del Padrón N.o 218 ubicado en la Decimosegunda Sección de este Departamento, y en especial a los propietarios o poseedores de los inmuebles linderos, a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de setiembre de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 19380 Oct.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: BENITEZ, MARCOS. "Prescripción Treintenaria" (F. C. N.o 748|970), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón N.o 488, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 39, con una superficie de 472 metros cuadrados, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 19379 Oct.15-v.nov.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA EUGENIA RIBERO de IBAÑEZ. "Prescripción Adquisitiva" (L.o 26 F.o 439, N.o 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los que se consideren con derechos a los inmuebles siguientes:

A) Chacra N.o 597 del Ejido de la ciudad de Paysandú, con un área de 18 Hás. 4.470 metros 25 decímetros empadronada con el número 3.655 de la Decimasegunda Sección Judicial, con el siguiente deslinde: al norte 429 metros 50 decímetros con frente a Camino General de los Saladeros; al Sur 429 metros 50 centímetros con frente a calle 34; al Este 429 metros 50 centímetros de frente a primera paralela al Este de calle Comercio y al Oeste 429 metros 50 centímetros a calle Comercio.

B) Manzana N.o 4 de la ciudad de Paysandú, inmueble empadronado con el N.o 3, con una superficie de una Hás. 1.317 metros 84 decímetros con el siguiente deslinde: 123 metros 74 centímetros al Norte con frente a calle Oriente; 123 metros 63 centímetros al Sur sobre calle Ayacucho; 91 metros 2? centímetros al Este sobre Bulevar Artigas y 91 metros 73 centímetros al Oeste sobre calle Carreras. — Paysandú, agosto 5 de 197?. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $9.000.00 30 pub 17823 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS MARIA BERALDO HORTA. "Prescripción". (L o 17, F.o 197). se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal, en cuanto al bien ubicado en la quinta N.o 237 del Ejido de esta ciudad. 1.a Sección Judicial padrón N.o 6.170, que según plano del Agr. Arturo A. Davison inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 3.096, el 24 de junio de 1966, actualizado por el Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la misma Oficina con el N.o 4.009, el 25 de febrero de 1970, tiene una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, deslindado así: 42 metros 95 de frente al Noreste sobre calle N.o 22, Sur Tapias; igual medida al Suroeste con padrón 6.171; 42 metros 95 de frente al Noroeste sobre calle N.o 33, Montevideo; e igual medida al Sureste con padrón 6.183.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Ana G. de Pampillón o herederos de la misma. — Paysandú, agosto 28 de 1970. — Jorge Pérez Soremini, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 19208 Oct.14-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede ORALIZA u ORALISA NUÑEZ MACEDO, (Ficha A|161|1970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 50 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 275, que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4310, el 16 de julio de 1970, tiene superficie de 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados y linda: 42,95 metros por el Noreste con padrón 6669; igual medida por el Noroeste con los padrones 276 y 277; igual extensión por el Suroeste con calle Ceballos y la misma longitud al Sureste con Avenida 1825 (ex calle Cuaró). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencia Gómez y Eliserio Núñez, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 18729 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante esta sede se ha presentado GRADAMANTE PRESTES (Ficha A|155 1970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con superficie de 559 metros 5.593 centímetros cuadrados, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 4608, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del Agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4294 el 15 de junio de 1970, linda 10 metros 7.375 metros al Norte con calle Florencio Sánchez; 50 metros 25 con fracción 5, padrón 4609; 50 metros 25 al Oeste con fracción 3, padrón 4607 y 10 metros 7375 al Sur con padrón 3548. — En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández y Salustiano Cobas, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M Fernández, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 18730 Oct.6-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ROBERTO INDALECIO de los SANTOS PUÑALES, FERNANDEZ de los SANTOS MIRIAM NELVA y otros. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 601|970), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietario a Manuel Francisco López, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: Fracción de terreno y construcciones, manzana N.o 218 de la ciudad de Rocha, padrón 6.527, de una superficie de 561 metros, lindando por el S.O. en 16 metros 50 centímetros con Avda. Ituzaingó, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 23 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 18802 Oct.7-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: ANGELA MACHADO. "Prescripción treintenaria". (Libro 22, F.o 4), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana Catastral N.o 438, padrón número 5.397 de 610 metros cuadrados 8.498 centímetros cuadrados de superficie, según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, inscripto con el N.o 3.251, el 20 de noviembre de 1968, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, mayo 21 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 19636 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARTINEZ, JOSE ALVARO. "Prescripción" (Ficha N.o 395, C año 1970); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos del inmueble y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho en el bien, a fin de que comparezcan en autos, a este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, conforme a lo prevenido por el artículo 307 y s. s. del C. P. C. y continuaran los procedimientos sobre el siguiente bien Raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 3774, de la manzana N.o 361 y que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3405, el 26 de julio de 1970, se compone de un superficie de 490 metros cuadrados 05 decímetros y se deslinda así: al Norte, con Sucesión José Silvera, 36 metros 50 centímetros igual dimensión al Sur con calle 25 de Mayo, al Este con padrón N.o 7102, 13 metros 50 centímetros con igual dimensión al Oeste con calle 19 de Abril. — Se deja constancia que para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32651 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SILVA TEODORO. "Presripción". (Ficha 443, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos siguientes del inmueble que se dirá: Sucesores de Teodoro Brun; Sucesores de Venancio Ramos; Sucesores de Zenón Larrañaga; Sucesores de Aníbal Bentos; Zoila Suárez de Méndez y Pedro M. Mariscurrena, y a todas aquellas personas que por cualquier motivo o concepto, se consideren con derechos en el bien, a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.267, la que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia, 1 12 de junio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, el 15 de julio siguiente con el N.o 3.392 consta de una superficie de 232 Hás. 24 metros cuadrados que se deslindan: 1.256 metros al Sur, lindando con sucesión de Teodoro Brun; (padrón 1.266); al Oeste, línea quebrada en tres tramos, que miden: 1.450 metros; 762 metros y 653 metros 80 centímetros la primera y tercera orientadas de Sur a Norte, y la segunda de Oeste a Este, y lindan: la primera con sucesión Teodoro Brun, (padrón 1.266) y con parte de la sucesión Venancio Ramos, (padrón 1.281); y la segunda y tercera con sucesión de Zenón Larrañaga; al Norte 680 metros con parte de la sucesión Aníbal Bentos; y al Este, 2.180 metros lindando parte con Zoila Suárez de Méndez, (padrón 835) y parte con Pedro M. Mariscurrena, (padrón 1.269). — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1970. — Escribana Rocío del Alba Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400.00 30|pub. 18803 Oct.7-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALTEZ CECILIO LONGINO. "Prescripción". (Ficha 207, año 1969) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas aquellas personas que se consideren con derechos en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, (artículo 1.307, Código de Procedimiento Civil), y con quien se continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 962, situado en la manzana N.o 85, con 10.735 metros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria por metros 32.212 de fondo y que linda: al

Norte y Oeste con sucesión Braulio Tanco; y al Este con el solar dos de la referida manzana. Se concedió para este trámite auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1970. — Escribana Rocío del Alba Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32656 Oct.7-v.nv.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ISABEL VILLAMIL de BENGOA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tierra de Cántaro", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29, de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 19020 Oct.9-v. oct.23.

ROBERTO ENRIQUE CARBALLO LAZARO y EDGAR JESUS VARELA MENDEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "Fórmulas Forenses en el Derecho Positivo Uruguayo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 19153 Oct.13-v.oct.26.

MANUEL GERVASIO BAUZON, solicita la inscripción de la obra titulada "Código de Procedimiento Civil de la República Oriental del Uruguay, concordado con sus fuentes, anotado y actualizado por Manuel Bauzón (Segunda Edición)" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 19255 Oct.14-v.oct.27.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CATALINA REGGIANI GOMEZ, (V 73|962), pues donde figura el apellido paterno como "Regiani", debe decir "Reggiani". Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32724 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: SUSANA PRIETO SILVERA, (V|143|970), pues en donde dice: "natural" debe decir: "legítima"; donde dice: "soltera" debe decir: "casada"; y donde dice: "padre desconocido" debe decir: "Norberto Prieto". — Se ha constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo setiembre 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 32710 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro dictada en los autos: LEVON KEUCHKERIAN. "Rectificación de partida", (Ficha E 1968|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "Martín Kenchkerian", debe decir: "Martín Keuchkerian", y donde su abuelo paterno figura como "José Kenchkerian", debe decir: "José Keuchkerian", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 19621 Oct.21-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ISABEL EVANGELINA DARRUAS. "Rectificación de partida", (Ficha E 2.026|970), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura como hija natural de "María Alba Barrúa" debe decir hija natural de "Alba Darrúas", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32662 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JERMINA TEJERA (V|172|970), donde la inscripta figura como "Fermín" debe decir "Fermina" por ser este el femenino correspondiente. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32678 Oct.8.-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de D. LIBERATA BARBITTA en el sentido de: a) donde dice "compareció Don Pedro Barbita" debe decir "compareció don Pedro Barbitta" y b) que donde dice "hijo de don Natalio Barbita" debe decir "hijo de Don Natalio Barbitta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19527 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de FRANCISCO RIOS y ELIDA VICTORINA SILVA, donde el contrayente figura como "Luis Alberto Francisco Ríos" debe decir "Francisco Ríos"; b) de nacimiento de NARCISA CRISTINA y ANGEL FELIX RIOS, donde el padre de los inscriptos figura como "Luis Alberto Ríos", debe decir "Francisco Ríos"; y c) de nacimiento de ALICIA ELIDA RIOS, donde el padre de la inscripta figura como "Luis Alberto Francisco Ríos" debe decir "Francisco Ríos". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32722 Oct.14-v.nv.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HARITUN AVAKIM y MARIA KADESSIAN, estableciéndose que en donde en la misma, el contrayente figura como "Haritun Alakus", debe decir "Haritun Avakim". — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19295 Oct.14-v.nv.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de MIGUEL ANGEL GIMENEZ y ALDA GLADYS ALONSO, pues en la misma donde la contrayente figura como "Alba Gladys Tomás, hija de Lauterio Tomás", debe decir "Alda Gladys Alonso, hija de Vitalina Alonso y de padre desconocido", y b) de nacimiento de ALBA GLADYS e IRMA GRACIELA GIMENEZ ALONSO, pues en las mismas donde la madre de las inscriptas figura como "Alba Gladys Tomas" debe decir "Alda Gladys Alonso" y donde figuran como nietas por línea materna de "Lauterio Tomas y Vitalina Alonso", debe decir "Desconocido y Vitalina Alonso". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32663 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado IRMA ALBA CASANOVA de SIEPIERSKI, (Ficha D 120|70), solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSE SIEPIERSKI, en el sentido que donde el apellido del difunto aparece como "Ciepierki", debe decir "Siepierski", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32769 Oct.21-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA ALSACIA MONETA LOPEZ de ORNSTEIN (Ficha D.257|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como "Margarita Alsacia", debe decir "Margarita Alsazia" y el padre de la misma figura como "Manuel García Moneta" debe decir "Manuel Moneta García" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de octubre de 1970. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 19522 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Juan José Schiaffino, en autos: ANTONIO J. P. NION y Otra, "rectificación de partida", (F. D. 90|70), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Jesús Pedro Nión Pombo e Inés Olga Feuerstein Muller, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma donde la compareciente figura como hija de "Enrique Nión y Olga Müller", debe decir: "hija legítima de Enrique Feuerstein y Olga Müller", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Raúl Avondet Actuario Adjunto.
19) $2.250.00 15|pub. 19084 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan J. Schiaffino, en autos: ABELARDO TOMASIK ZUBIRATTI. "Rectificación de partida", (D 116|70), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Abelardo Tomasik Zubiratti, pues en la misma donde el apellido de la madre del menor, figura como: "Zuboratti" debe decir: "Zubiratti", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19022 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANUNCIACION MOYANO, (V 271|970) pues donde dice "una niña hija" y "a la expresada niña", debe decir "un niño hijo" y "al expresado niño", estableciéndose además que es de sexo masculino. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32723 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ODAVITA JULIA ZUNINO y SALVADOR FROIO, (V|459|969), pues en la misma donde figura la contrayente como: "Lucia Odavia Zunino" debe decir: "Odavita Julia Zunino" y donde dice: "que es hija de Ignacio Zunino" no debe decir nada. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 19114 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: NICOLAS GUGUICH y MARIA CETINICH de GUGUICH. "Rectificación de partida". (Ficha E 785|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nicola Gugic y María Cetinich, en el sentido de que donde dice: "Gugic", debe decir: "Guguich"; de nacimiento de NANCY MARIA GUGIC, donde dice "Gugic" debe decir: "Guguich" y de nacimiento de RICARDO GUGIC, donde dice: "Gugil", debe decir: "Guguich", por ser así lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 19622 Oct.21-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: LORENZO JOSE TETA y MARIA FILOMENA TETA, "Rectificación de partida" (Ficha E|2035|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Teta", debe decir: "Testa", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19076 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: RAFAEL RICARDO GONZALEZ, "Rectificación de partida". (Ficha E|2487|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con doña Iris Fernández Gallo, celebrado el 18 de abril de 1963, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde la fecha de su nacimiento aparece como la del 31 de julio de 1933, debe decir: "31 de julio de 1930" por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 18209 Oct.2 v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida: Nacimiento de ANGEL ERNESTO RAMIREZ PENNISI. (V|185|970). donde dice "María Angélica Dennise" debe decir: "María Angélica Pennisi". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32679 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de GIORDANO BRUNO FARACHIO y CLOTILDE GONZALEZ. (V 181|970), donde dice: "Giordano Faracio, José Faracio y Rosa Camarote". debe decir: "Giordano Bruno Farachio José Farachio y Rosa Camarotte".

Nacimientos de JOSE y ANA MARIA FARACHIO GONZALEZ, donde dice: "Giordano Faracio", debe decir: "Giordano Bruno Farachio.

Nacimientos de LILIAN GLADIS y BEATRIZ FARACHIO GONZALEZ, donde dice: "Giordano Faracho". debe decir: "Giordano Bruno Farachio".

Nacimiento de ROSA FARACHIO GONZALEZ, donde dice: "Giordano Faracio". debe decir: "Giordano Bruno Farachio". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32634 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL ABASCAL ARIM SOUZA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Sonia Yhlenfeld Berretta, pues en la misma donde el contrayente figura como "Miguel Abascal" debe decir: "Miguel Arim", y donde la madre del contrayente figura como "Jurema Busa" debe decir 'Jurema Souza". por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 19083 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUCIANO MIGUEL DE SIMONE CASABALLE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde el apellido de su padre y de su abuelo materno figuran como "Desimone" debe decir "De Simone", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19296 Oct.14-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado. MARIO FONTE (Ficha D 237|70). solicitando la rectificación de las partidas siguientes:

a) de matrimonio de Mario Fonte y Carmen Almoina Cabaleiro, en el sentido que el apellido del contrayente figura como: "Fontana" debe decir: "Fonte"; y b) de nacimiento de Mario Fonte Almoina, en el sentido que el apellido del padre del inscripto aparece como: "Fontana". debe decir: "Fonte", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1970. — Monuela Failache. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700.00 15|pub. 19417 Oct.19-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado FELIPE AMORIM SANCHEZ e INES ZORRILLA de SAN MARTIN de AMORIM SANCHEZ (Ficha D 191| 70). por sí y en representación de sus hijos Felipe Adriano. Juan Luis, Inés María, Teresa María. María Eulalia y Ana Rosa Amorim Zorrilla, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de Felipe Amorím Sánchez y de Inés Zorrilla de San Martín Muñoz, en el sentido que donde el contrayente figura como: "Felipe Francisco Eulogio Golcálvez d'Amorín". debe decir: "Felipe Amorim Sánchez"; y de nacimiento de Felipe Adriano Miguel. Juan Luis Francisco. Inés María Rosa. Teresa María Rosa. María Eulalia Guma y Ana Rosa Elvira Amorim Zorrilla" en el sentido que donde el padre de los seis inscriptos figura como: "Felipe Goncálvez Amorín Sánchez" o "Felipe Francisco Eulogio Goncalves de Amorín" o "Felipe Francisco Eulogio Goncálves d'Amorín Sánchez" debe decir en todas ellas: "Felipe Amorim Sánchez". que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

19) $4.500.00 15|pub. 18633. Oct.7-oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MANUEL TORIBIO de la SANTISIMA TRINIDAD SERRANO. "Rectificación de partida". (F. 467|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Manuel Toribio de la Santísima Trinidad Serrano y Angela Aranda", pues donde el contrayente figura como: "Manuel Toribio Serrano" debe decir: "Manuel Toribio de la Santísima Trinidad Serrano". — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19077 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MARIA LOPEZ (Ficha 474|970), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Carlos María Lopes" debe decir "Carlos María López"; donde dice "Mariano Lopes". debe decir "Mariano López" y donde dice "Feliciano Lopes" debe decir "Feliciano López". — Artigas, setiembre 25 de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub 18462 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos ARIEL ACEVEDO FAGUNDEZ y NELLY NOEMI MANTUANI de ACEVEDO FAGUNDEZ. "Rect de partidas de sus hijos Germán y otra" (Ficha 446|970). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados promoviendo la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos. Germán y Marta en la siguiente forma: en la partida de Germán, al margen donde dice "Germán Fagúndez". debe decir "Germán Acevedo Fagúndez" y donde dice "Ariel Fagúndez" debe decir "Acevedo Fagúndez" y en la partida de Marta, al margen donde dice "Marta Fagúndez" debe decir "Marta Acevedo Fagúndez". donde dice "Ariel Fagúndez' debe decir "Ariel Acevedo Fagúndez" y donde dice "José Fagúndez". debe decir "José Acevedo Fagúndez". — Artigas, setiembre 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 3.600.00 15|pub. 18461 Oct.2-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña FRANCISCA LUISA VIANO, (Ficha 52|970), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "María Luisa Viano". debe decir "Francisca Luisa Viano". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 10 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32603 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado VICTOR ANTONIO TUESSO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de. donde dice: "compareco don Luis Víctor Octuezo", debe decir "Luis Víctor Tuesso"; donde dice "María Bichiconde". debe decir "María Viciconti"; y donde dice "Miguel V. Octuezo y Tomás Bichiconde", debe decir "Miguel V. Tuesso y Tomás Viciconti". Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Las Piedras, agosto 31 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 18868 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BLANCA LEONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera. donde dice "Leones". debe decir "Leone". Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 24 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

19) $ 1.350.00 15|pub. 18867 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de: FAUSTINO GUEVARA y MARIA TECHERA, que en su lugar debe decir: "Eduardo Fausto Ramírez y María Techera". — Nacimientos de: MARIA GREGORIA. FAUSTINO FELIX, WLADIR y CECILIO GUEVARA, donde el nombre del padre figura como: "Faustino Guevara" debe decir: "Eduardo Fausto Ramírez". — Las Piedras setiembre 17 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

19) $5.600.00 15|pub. 18789 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HELVECIO REBOA y NILZA HERNANDEZ. "Rectificación de partida". (336|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Helvecio Reboa, Nilza Teresita y Ramón Helvecio Reboa, en el sentido de que, donde dice: "Helvecio Relva Nilza Teresita Relva y Ramón Helvecio Relva". debe decir: "Helvecio Reboa, Nilza Teresita Reboa y Ramón Helvecio Reboa", que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32752 Oct.19-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: PEDRO MEDARDO MORALES. "Rectificación de partida", (345|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Medardo Morales, en el sentido de que donde dice "Pedro Medardo", debe decir "Pedro Salustiano". — Melo, 30 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19184 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR GARCIA FIGUEREDO (F.o 244|970), pues donde figura el nombre del recién nacido como "Esther" debe decir "Héctor". — Melo, 28 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.

19) $ 1.350.00 15|pub. 18429 Oct.2-v.oct 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de TOMAS PEDRO MEDERO, en razón de haber sido erróneamente inscripto como "Tomás Medero" debiendo decir "Tomás Pedro Medero" por ser el verdadero. — Colonia, 5 de febrero de 1970. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19542 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de EDITH RAQUEL FUENTES BENTANCOUR, en razón de haber sido erróneamente inscripta, donde dice "legítima". debe decir "natural". por ser lo correcto y donde dice "Reynaldo Fuentes". debe decir "Froilán Gerardo Fuentes". que es el verdadero. — Colonia, agosto 19 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 18838 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña DELIA GONZALEZ. iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de su nacimiento. en razón de haber sido erróneamente inscripta, pues donde dice "hija natural de don Ramón González" debe decir "hija legítima de don Ramón González y de Elena Herny o Harney o Herney, oriental, de treinta y cuatro años. labores domicilada con su esposo" que es lo que corresponde — Rosario, junio 1.o de 1970. — Julio Abelenda Piacenza Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub 18411 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: GERARDO DIAZ y ALBA ROSA PRISCA COR. "Rectificación de partida de nacimiento de su hija legítima GRACIELA DIAZ COR", (C 349|69), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Gerardo Díaz y doña Alba Rosa Prisca Cor solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Graciela Díaz Cor, en el sentido de que donde dice: "Alba Rosa Prisca", refiriéndose a la madre, debe decir: "Alba Rosa Prisca Cor". A los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, setiembre 16 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32770 Oct.21-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: HIGINIO IGNACIO CARDOZO. "Rectificación de partidas". (C 430|69). se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó don Higinio Ignacio Cardozo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Irida Freitas y la de sus hijos legítimos llamados:

Juan Ignacio, Esterlina, Clever Omar, Sosténis Brenda, Clelio Heber, Gladys Mabel y Adriana Elizabeth en el sentido de que donde dice al márgen y en el cuerpo del acta: "Pérez", debe decir: "Cardozo"; en la de matrimonio, donde dice: 'hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Higinio E. Cardozo y Braulia Pérez" y en las de nacimiento, donde dice: "nieto o nieta por línea paterna de desconocido o se ignora", debe decir: "Higinio E. Cardozo y Braulia Pérez". A los efectos legales se hace esta publicación y se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, setiembre 16 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32771 Oct.21-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: JUSTA RODRIGUEZ de VISCONTI y otras; "Rectificaciones de partidas" (Ficha O. N.o 344|70), se dispuso las siguientes rectificaciones de partidas:

A) En el acta del matrimonio de Francisco Visconti y Justa Rodríguez, donde se expresa al margen: "Visconte Francisco", en el texto: "Francisco Visconte", "hijo de Francisco Visconte" y en la firma "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti";

B) en el acta de inscripción del nacimiento de Francisco Román Visconti, donde se expresa, al margen: "Visconte Francisco Román" debe decir: "Visconti Francisco Román" en el acta donde se expresa "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti", donde el apellido del abuelo paterno dice: "Visconte" debe decir: "Francisco Visconti" y en la firma donde expresa: "Francisco Visconte", debe decir "Francisco Visconti";

C) En el acta de nacimiento de Lidia María Visconti, donde se expresa al margen: "Visconte Lidia María", debe decir: "Visconti Lidia María" y en el texto donde se expresa: "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti", donde el apellido del abuelo paterno dice: "Visconte", debe decir: "Visconti", y en la firma donde dice: "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti";

D) En el acta de matrimonio de Underquil De Bellis y Lidia María Visconti, donde se expresa al margen: "Visconte Lidia María", debe decir: "Visconti Lidia María" en el texto donde expresa: "Lidia María Visconte" debe decir: "Lidia María Visconti", donde dice: "Francisco Visconte" debe decir: "Francisco Visconti" y en la firma donde se expresa "Lidia M. Visconte", debe decir: "Lidia M. Visconti";

E) Y en el acta de inscripción del nacimiento de Blanca Margarita Visconti, donde se expresa al margen: "Visconte Blanca Margarita", debe decir: "Visconti Blanca Margarita"; en el texto donde se expresa: "Juan Visconte", debe decir: "Juan Visconti", donde expresa: "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti" y en la firma donde dice: "Juan Visconte" debe decir: "Juan Visconti". — Trinidad, 16 de setiembre de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.

19) $ 7.200.00 15|pub. 18546 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CELESTINA BLANCHE MENDIVERRY DE MARTINEZ solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sestido que donde dice: "Celestino" debe decir: "Celestina" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub 19381 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA MACIEL de SASTRE, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo, Sixto Sastre, en lugar que donde dice: "Pedro Sastre", debe decir: "Sixto Sastre" que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 18676 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTOR HUGO TROGU, AURELIA FRANCISCA TROGU de ALZAMENDY, PETRONA TROGU, MARIA ROSA TROGU, AURORA TROGU y YOLANDA TROGU. "Rectificación de partidas", (L.o 26 F.o 507. N.o 721), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Nacimiento de Víctor Hugo Trogu, donde dice: "Corona Víctor Hugo", debe decir "Trogu Víctor Hugo" y donde dice: "Salvador Corona", debe decir "Salvador Trogu"; 2) Nacimiento de Aurelia Francisca Trogu, donde dice: "Corona Trogu Aurelia Francisca", debe decir "Trogu Aurelia Francisca" y donde dice "Salvador Corona Trogu", debe decir: "Salvador Trogu"; 3) Nacimiento de Petrona Trogu, donde dice: "Corona Trogu Petrona", debe decir: "Trogu Petrona" y donde dice "Salvador Corona Trogu", debe decir: "Salvador Trogu"; 4) Nacimiento de María Rosa Trogu, donde dice: "María Rosa Corona Trogu", debe decir "María Rosa Trogu" y donde dice: "Salvador Corona Trogu", debe decir: "Salvador Trogu"; 5) Nacimiento de Aurora Trogu, donde dice: "Trogui Aurora", debe decir "Trogu Aurora" y donde dice: "Salvador C. Trogui Corona" debe decir: "Salvador Trogu"; 6) Nacimiento de Yolanda Trogu, donde dice: "Trogo Yolanda" debe decir "Trogu Yolanda" y donde dice: "Salvador Trogo Corona" debe decir: "Salvador Trogu"; y 7) Matrimonio de Aurelia Francisca Trogu y Héctor Alzamendy, donde dice: "... y Trogo Aurelia" debe decir "Trogu Aurelia Francisca", donde dice: "Aurelia Trogo", debe decir: "Aurelia Francisca Trogu" y donde diga: "Trogo" debe decir: "Trogu", respectivamente, por ser lo que verdaderamente corresponde. Paysandú, 30 de setiembre de 1970. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

19) $ 5.850.00 15|pub. 18863 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HONORIA ECHEVERRIAGA DOS SANTOS (Ficha B|191-1970), en el siguiente sentido:

En el cuerpo del acta donde dice "sexo masculino" debe decir sexo "femenino"; donde dice "hijo natural" debe decir "hija natural"; donde dice "Honorio" debe decir "Honoria".

Al margen donde dice "legitimado" debe decir "legitimada". — Rivera 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub 19324 Oct.15-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de INES AURELIANO MAIDANA SEIJAS, (Ficha 595|970), en el sentido de establecer que donde dice: "del sexo femenino, que es hija legítima e Inés Aureliana", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde: "del sexo masculino que es hijo legítimo e Inés Aureliano". — Dicha publicación debe efectuarse con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|1955. — Rocha, 24 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32633 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RETAMAR RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "del sexo maculino" y donde dice: "es hija legítima" debe decir: "hijo legítimo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el gestionante, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto abril 28 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32721 Oct.14-v.nv.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ha comparecido don RUBEN JALIL BENTANCOR, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la que su nombre debe figurar como: "Ruben" y no como "Rubí". — San José setiembre 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.350.00 15|pub. 18748 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ha comparecido doña IRMA SUSANA MARIÑO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma figura como perteneciendo al "sexo masculino", debiendo determinarse que pertenece al "sexo femenino". — San José, octubre 1.o de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.800.00 15|pub. 18745 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JOSE BALTASAR SANTOS STEINER. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 400), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Baltasar Santos, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma aparece el padre como "Francisco Morales" en lugar de "Venancio Santos", que es lo que corresponde y la madre aparece con el apellido "Stainer" en lugar de "Steiner", que es lo que corresponde. — Mercedes, setiembre 21 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19201 Oct.14-v.nv.4.

20—Remates

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: María Mercedes Razetti de Lerena c| MARIA LOPEZ PAZ, "Ejecución de Hipoteca" (D|1992|69), se hace saber que el 27 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil a la venta en remate público; sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios, sus accesorios y demás mejoras situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 91.792 con una superficie de 527 metros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral N.o 4334.

Se previene: 1 Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo suyo los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 18516 Oct.2-v oct.23.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Jacobo Aranowitz y Rosa Walzfeld de Aranowitz, Miguel Baikovicius y Miriam Schaffer contra CARLOS MARIA SANDRO y BEATRIZ ZULEMA RAMOS. Cesación de condominio", (F. C. 391|68), se hace saber que el 27 de octubre de 1970 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Romeo Araújo, asistido por el Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sobre la base de $ 447.200.00 y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Decimoctava (hoy Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.443, según plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de diciembre de 1918, con una superficie de 303 metros 60 decímetros cuadrados y con 9 metros 50 centímetros de frente a la calle Lázaro Gadea entre Br. España y Luis B. Cavia, por 31 metros 64 centímetros de fondo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Los gastos de escrituración son de cargo del comprador. Títulos y antecedentes en el Juzgado (25 de Mayo 523, piso segundo).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 18123 Oct.2 v.oct.23.

JULIO CESAR STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: Alvarez Iglesias y otros contra JESUS RIAL ABELENDA y otra. "Ejec. de Hipoteca". (Ficha C.122|69), se hace saber que el día 22 de octubre de 1970 a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Julio César Stajano Wilson asistido por el Alguacil ad-hoc se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 15076, integrado por un solar de terreno con sus edificios y demás accesorios naturales e industriales ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Carlos Pollio de agosto de 1946, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 15.604 el 22 de esos mismos mes y año, mide 229 mts 15 ds.2 y tiene: 8 mts. 90 cms. de frente al Sur a la calle Orestes Araújo por donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2071, 28 mts. 21 cms. en la línea del Oeste por donde linda con el padrón 15.034, 7 mts. 45 cms. en la del norte divisoria del padrón 15.033 y 28 mts. 5 cms. en la del Este divisoria del padrón 15.077.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; C) Que los préstamos hipotecarios y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a dis-

posición de los interesados. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — Miguel Lanatta Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $7.200.00 15|pub. 18242 Oct.1.o-v.oct.22.

LUIS HEBERT SAMBUCETI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María C. Cóppola y otros contra ROMEO GADEA ASTOVIZA y otra. Ejecución de hipoteca", (F A 378'970), se hace saber al público, que el día 10 de noviembre de 1970, a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Luis Hebert Sambuceti, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de:

a) Las construcciones y demás mejoras emplazadas en un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por "Villa de La Paz", padrón N.o 2.277, señalado con el número 2 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Leonel Lema del 13 de mayo de 1951 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, el 12 de noviembre de 1951, con una superficie de 337 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados con 10 metros al Norte, de frente a la calle de 17 metros; b) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta N.o 9.277 por la cual el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de Juan Pablo Russi e hijos S. A., prometió en venta a don Vicente Gadea, el solar de terreno descripto anteriormente. La citada promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas a Plazo, el 2 de setiembre de 1952, con el N.o 1.382 al F.o 547 del L.o 50. Posteriormente dicha promesa fue cedida a don Romeo Gadea Astoviza, de la cual se tomó nota al margen de la inscripción referida, en el citado Registro.

Se hace constar, que el precio de la mencionada promesa, fue integrado totalmente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, salvo que fueren los acreedores hipotecarios, individualmente, en forma indistinta, el 10 o|o de la misma (Art. 919 del C. de P. Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los registros, el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias y adicionales que le corresponde abonar al comprador; 3.o) Que los antecedentes del juicio, la promesa de compra venta agregada en autos, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, (25 de Mayo 523 quinto piso). — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $10.710.00 17|pub. 18646 Oct.8-v nov.3.

FRANCISCO RICARDO MOLINARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Nicolás Américo Yelpo contra EDITH TERESA CUADRADO. Intimación", (Ficha B N.o 714|969), se hace saber que el día 4 de noviembre del año en curso, a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Francisco Ricardo Molinari, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad doscientos uno, padrón 208.422, ubicado en el segundo piso, cota 7 metros 70 centímetros; plano del agrimensor Héctor R. Damasco, de febrero de 1959 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 8 de abril del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.525, el 21 de abril siguiente que se deslinda: da frente al N.O. a la calle Tuyutí, balcón "B cero uno" por medio, al N.E. a la calle N.o 2, vacío "V 2", y terrazas "T cero uno" por medio; por el S.E. con unidad 202 vacío de luz y de aire "S dos" y palier escalera "P dos" y por el S. O. con unidad 204. Superficie: 70 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados.

Corresponde a esta unidad la utilización del balcón "B cero uno" y de las terrazas "T cero uno" (bienes comunes). Dicho departamento forma parte del "Edificio Rex", construído en una fracción de terreno ubicada en la Vigesimotercera (actual Decimonovena) Sección Judicial de Montevideo, padrón número 26.356 (padrón matriz) y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.906 el 18 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 551 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados deslindados así: 20.45 metros de frente al N.O. a la calle Tuyutí; metros 12.01 de frente al N.E. a la calle N.o 2, teniendo 5 metros la ochava que une las dos calles nombradas, por el S.E. línea curva de metros 34.23 de desarrollo dando frente a la Avenida Centenario, puerta de entrada número 2845, y por el S.O. línea quebrada compuesta de cinco rectas de metros 2.92; metros 0.42; metros 5.39; metros 10.8; y metros 17.5, lindando las tres primeras con el padrón número 34.193 y las restantes con el padrón N.o 33.346.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o en dinero efectivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión legal (según arancel) del rematador e impuestos municipales, que deberán abonarse en el mismo acto del remate, así como los gastos de certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta y todo lo que pudiera adeudarse por contribuciones y cargas reales; 3.o) La formulación de posturas implica la aceptación de las condiciones de los títulos los cuales podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o; 4.o) La escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de treinta días a partir del día del remate, momento en que se abonará el saldo del precio del remate, bajo apercibimiento de que se convoque al segundo postor. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 13.050.00 15|pub. 19008 Oct.9-v.oct.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y por acuerdo de partes en autos: "Jorge Formentini contra OMAR FELIX LANGELOTTI MENDEZ, RAFAEL RUBEN LANGELOTTI MENDEZ, RAUL HECTOR LANGELOTTI MENDEZ y RAFAEL DOMINGO LANGELOTTI" (Ficha 566|70), se hace saber que los próximos días 28 y siguientes a las 9 y las 14 horas, en los locales de las calles Felipe Sanguinetti esquina Agaces y Felipe Sanguinetti, lindero al N.o 2982 se procederá por el Martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de aprox. 500.000 kilogramos de repuestos usados para automotores y materiales varios y un camión Marca Morris Modelo 1959, Matrícula N.o 461.075. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 5 de 1970.

20) $2.100.00 10|pub. 19160 Oct.13-v.oct.26.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Casal Elida y otros c|. DANIS GUMPERT Y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (C. 644|70), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar con edificio de apartamentos con trámite de Propiedad Horizontal, empadronado con el N.o 110.299, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 67 de la manzana "C" en plano del Agrimensor Pedro S. Munard e Ingeniero Raúl Regules, registrado en la Dirección de Topografía, el 16 de abril de 1923, tiene una superficie de 295 metros 65 decímetros con diez metros de frente al Noreste a la calle Roberto Koch 3707 y 3709; B) Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en "Tapia", décimacuarta sección judicial de Canelones, padrón conjunto ocho mil setecientos ochenta y uno, señaladas con los Nos. "1" y "2" en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo inscripto el 31 diciembre de 1964 en la Oficina de Catastro de Pando; tiene una superficie de 22 hectáreas, 305 metros, 54 decímetros con 340 metros al Norte con padrón 2.238. Asimismo, se hace saber que en el mismo lugar y hora 15.30 el 26 de noviembre de 1970, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor el siguien bien: Terreno con edificio empadronado con el número 176.603, sito en la undécima sección judicial de Montevideo, fracciones "a" y "b" en el plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21 de setiembre de 1942, tiene una Sup. de 433 metros 43 decímetros con 10 mts. 1 centímetro al Noreste frente a la calle Cochabamba 3379.

Se previene que en ambos remates: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificado y los impuestos que por ley le corresponda así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso sexto). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.200.00 17|pub. 18926 Oct 8.v.nov.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Bouza M.a Angélica y otra contra LUIS A. ACOSTA CIGANDA y otro. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A.356|79) se hace saber que el día 14 de diciembre de 1970, a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores —calle Zabala N.o 1328— y por intermedio del Martillero Ruben Benech, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, se procederá a la subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y todas las demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona rural, empadronada con el N.o 5.427 (antes con los N.os 552 y 3.845 éste en mayor área), compuesta de una superficie de quinientas sesenta y seis hectáreas siete mil doscientos cuarenta y siete metros, mil novecientos setenta y cinco centímetros cuadrados (566 Hás. 7.247 metros 1.975 centímetros), según título y planos, integrada por las dos fracciones siguientes: A) La señalada con el No 1 en el plano del Agr. Osvaldo Cabrera Silva de junio de 1921, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rivera el 23 de agosto del mismo año, padrón anterior número 552 con una área de 62 Hás. 8.374 metros 9375 centímetros, lindando al Noreste con Celestino Bittencurt; al Sureste con fracción 2 del mismo plano; al suroeste confinando con parte del campo de Juan A. dos Reis, hoy con la fracción que se describirá; y al noroeste, Río Tacuarembó por medio, con sucesión Núñez y Zanja Honza, que separa de O. San Martín; y B) La señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Tito V. Roland de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de enero de 1958 con el No 1.387, empadronada en mayor área con el N.o 3.845 con una superficie de 503 Hás. 8.872 metros 26 decímetros, lindando: al Norte el Río Tacuarembó; al Noreste con los padrones N.os 552 anteriormente descripto, 2.105 y 555 y de la fracción N.o 2; al Este con parte de propiedad de Luisa Rodríguez; al Sur con los padrones N.os 2.080 y 749; y al Oeste, con los padrones N.os 3.634 y 566.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3) El título de propiedad y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 7.o — Montevideo 9 de octubre de 1970. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 20.840.00 36|pub. 19412 Oct.20-v.dic.10.

NESTOR SCAVINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIDAL B. de OLIVERA CALAMET, HAYDEE. "Sucesión" (Ficha A|414|1967), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, — calle Zabala 1328—, se procederá por el Martillero Néstor Scavino, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, a la subasta del siguiente inmueble, sobre la base de pesos 2:000.000.00 o sea, 2|3 partes de su tasación: Solar con el edificio y demás mejoras, sito en "Maroñas" décimaprimera sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 114.575, compuesto por una superficie de 404 metros cuadrados 2.080 centímetros cuadrados con 10 metros de frente al Noreste sobre calle Iberia, entre las de Saint Bois y de Los Jockeys, estando la puerta del edificio señalada con el N.o 3739.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, comisión del remtador e impuestos legalmente a su cargo; 3) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. —Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $4.950.00 15|pub. 18913 Oct.13-v.nov.3.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Alberto María Fajardo con PEDRO DETJEN MESNER y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|5.296|63), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1970, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Amado Galmes asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano una padrón en mayor área con el N.o 32 con una superficie de 75 metros con 1 m. 50 c. al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100 metros con 22 m., de frente el Norte a la calle Artigas y 50 metros también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía

de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de octubre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) $ 8.970.00 23|pub. 19407 Oct.15-v.nov.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Cajade Francisco y otros contra DANIS GUMPERT y otra. Ejecución de hipoteca", (C 769|970), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1970, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: terreno baldío y mejoras sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario "Médanos de Solymar", padrón en mayor área 11.661, que según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de enero de 1964, se individualiza con el N.o 13 de la manzana 39 y tiene una superficie de 613 metros 91 decímetros con frente al Noroeste a calle "B" entre Avenida Central y calle "A".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que de la seña consignada se procederá a abonar los gastos del remate; 3.o) Que los gastos de escritura certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.140.00 17|pub 19304 Oct.14-v.nv.6.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: FREIRE FORTANTIER FLORA "Sucesión", (Ficha S|31|970), se hace saber que el día 19 del mes de noviembre de 1970 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Otto Muller, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con la base que se estipulará, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Registro U. de Prom. de E. de I. a Plazos, con el N.o 57 al F.o 19 del L.o 42, el día 5 de enero de 1949, así como los edificios y mejoras que contiene según plano que obra en autos, y que se refieren al siguiente bien: Base pesos 248.500.00 Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 138.278 con una superficie de 419 metros 88 decímetros cuadrados, teniendo 12 metros de frente a la calle Oficial (hoy Peteroa N.o 2974 provisorio).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que la promesa y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $6.300.00 15|pub. 18768 Oct 8-v.oct.29.

JULIO IPATA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sohulbaum Francisco contra LUIS EDUARDO ARIAS GOMEZ y NELIDA ESTHER TOMAS PEREYRA de ARIAS. Ejecución de hipoteca", (Ficha C|777, año 1969), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1970, a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.560, con una superficie según plano de 176 metros 3.230 centímetros y según títulos, 171 metros 94 decímetros, con un frente de 8 metros 77 centímetros a la calle Tristán Narvaja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Res. 4.300 N.o 57, VI), donde pueden ser examinados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 19574 Oct.21-v.nv.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: RODRIGUEZ VIVO, FRANCISCO MANUEL. "Incapacidad", (L.o 62, F.o 393), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 11:800.000.00, del siguiente bien:

Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en zona urbana, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6.013; el que según plano de mensura y deslinde del agrimensor Gerardo J. Altieri el 26 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección G. de Catastro y A. de I. Nacionales, el 7 de diciembre del mismo año con el N.o 45:032, se compone de una superficie de 278 metros 42 decímetros que se deslinda: 10 metros 35 centímetros de frente al Sur a la calle Soriano entre las de Andes y Convención, estando señaladas las puertas de entrada del edificio con los números 877 y 879, distando el punto medio según certificado de empadronamiento 37 metros 82 centímetros de la esquina formada con esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio y en su garantía, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Condiciones de pago: a) $ 8:000.000.00, en el acto de la escrituración del inmueble; b) Pago del saldo a los doce meses de la fecha de escrituración con más un interés del 12 o|o anual sobre dicho importe. El pago del saldo tendrá que garantizarse por el comprador con hipoteca en primer grado sobre el mismo bien;

III) Se otorga un plazo de noventa días, para escriturar, a contar de la fecha del remate;

IV) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador;

V) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado. (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.450.00 15|pub. 18596 Oct.5-v.oct.26.

ARIEL D PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Hugo Aquino y otros c|. FRANCISCO HUGO CAVALIERE y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 197|70), se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1970, a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero Ariel D. Pintado se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con edificios, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 64.655, superficie 989 metros 70 decímetros: con 15 metros 3 centímetros de frente al Este a calle Avda. General Paz, puertas N.os 1571 y 1573 bis.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, y en garantía de la misma, pudiéndose girar sobre ese depósito por los gastos del remate; 2) Serán de cargo del mejor postor, la comisión usual del rematador pagadera en el acto y lo que pudiera adeudarse por gastos comunes, medianerías arrimos pavimento, colector, conexión veredas y cargas análogas excepto que el mejor postor fuere de la parte ejecutante en cuya eventualidad serán de cuenta de los ejecutados. También en este caso el ejecutante quedará eximido de depositar seña; 3) Que la unidad 004 se halla prometida en venta, con promesa inscripta; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal (C.H. número 3776) en garantía de una primera hipoteca sobre el bien; 5) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 6.300.00 15|pub. 18944 Oct.8-v.oct.29.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos: Germán Iglesias López c|. ELLIS JAVIER GOMEZ MONDINO. "Ejecución Hipotecaria" (C|593|70), se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586) y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Zona Suburbana Balneario Villa Argentina Padrón N.o 3519, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9820 y señalado con el N.o 3 de la manzana 10. Superficie 500 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste sobre la calle 15 entre las 18 y 19, igual extensión al fondo al Suroeste lindando con el solar N.o 1, por 25 metros de cada uno de los costados, lindando al sureste con el solar N.o 4 y al noroeste con el solar N.o 2.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y abonar la comisión del rematador; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados, c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de setiembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.140.00 17|pub. 18517 Oct.2-v.oct.27.

JOSE DANIEL SALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Julio César Panizza, en autos: Esteban Marino Senges Santana contra ANGEL ALBERTO MENDIZABAL GIMENEZ y APOLINARIA ORFILIA OCAMPO GOMEZ, "Ejecución hipotecaria", (Ficha C. N.o 367|70), seguidos ante este Juzgado se hace saber al público que el día 12 de noviembre de 1970 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado se procederá con intervención del martillero José Daniel Salles asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del bien que a continuación se describe: un solar ubicado en la Cuarta Sección de Canelones, calle Sauce s|n, zona urbana de Las Piedras empadronado con el número 6.386, señalado con el N.o 25 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de marzo de 1951, con el N.o 6.279 según el cual tiene una superficie de 450 metros 85 decímetros que se deslindan así: por el noroeste en 10 metros de frente a la calle 17 metros; por el noreste en 45 metros 34 centímetros lindando con el solar N.o 26; por el sureste en diez metros un centímetro, lindando con la propiedad de Faustino Yacusa y en cuarenta y cuatro metros 83 centímetros lindando con los solares 23 y 24. Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate en garantía de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador al igual que los impuestos municipales y demás que originen los trámites, y requisitos de la escritura de venta, la cual deberá realizarse a los treinta días de la compra. — Las Piedras, 8 de octubre de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

20) $ 6.750.00 15|pub. 19504 Oct.20-v.nov.10.

JULIO U. GUERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: "Buenahora de Pérez Milka contra BENUZZIO, JACOBO. Juicio Ejecutivo", (Ficha C N.o 60, año 1969), se hace saber al público, que el día 10 de noviembre próximo, a la hora 15 en el local de remates sito en calles Dr. Mortalena casi Roosevelt de esta ciudad, el martillero Julio U. Guerrero, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un televisor marca "Motorola" con pantalla de 23', con caja de madera y con las siguientes características: 15E67415A09

Se previene: a) Que la venta se hará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, o sea, la suma de $ 34.000.00; b) Que el comprador deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Carmelo, 9 de octubre de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 2.400.00 10|pub. 19588 Oct.21-v.nv.4.

LUIS MARTIN PUGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dic-

tada en autos Gómez Celestino contra WALDEMAR PASTORINI. "Juicio ejecutivo". (Ficha C. N.o 1.626, Año 1963) se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Luis Martín Puga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor y al contado de los siguientes vehículos: 1) Un automóvil marca Crosmóbile, tipo Sedan con motor N.o 33.816 de 4 cilindros modelo 1950, matrícula N.o 15-855. Base: $ 240.000.00 (2|3 de su tasación). Un camión marca Rugby modelo 1927 motor N.o 521.598 de 4 cilindros., matrícula 25-154. Base: $ 163.333,32 (2|3 de su tasación).

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las transferencias certificados, impuestos correspondientes, obtención de titulación y comisión de Rematador; B) Que los vehículos se encuentran en poder del depositario señor Luis Martín Puga. — Florida, 16 de setiembre de 1970. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.180.00 10|pub. 18677 Oct.15-v.oct.28.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dictada en autos: Alberto Majó San Miguel contra HECTOR MAJO SAN MIGUEL y BERTA MAJO de PEREIRA IRAOLA. "Subasta Pública' (L.o 16, F.o 316) se hace saber al público que el día 11 de noviembre pv. a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Serafín Lazzo Banchero, asistido del Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento empadronada con el N.o 136 que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto con el N.o 2.087 el 12 de diciembre de 1961 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú señalada como fracción "C" y que tiene una superficie de 5 Hás. 421 metros que se deslinda así: Norte, línea de 459 metros 50 centímetros lindando con la fracción "1A"; al Este, recta de 210 metros 60 centímetros lindando con la fracción "2A"; al Sur, línea quebrada de tres rectas que miden 236 metros 70 centímetros de Oeste a Este, 200 metros 70 centímetros de Norte a Sur y 232 metros 32 centímetros de Oeste a Este separando la primera y segunda línea de la fracción "2A"; y al Oeste, de 10 metros de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta así como el impuesto municipal y la comisión del rematador; 2) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 9 de octubre de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 5.850.00 15|pub 19397 Oct.15-v.nov.5.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Lindoro Viera contra ROMEO MONTERO UMPIERREZ. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 94, año 1969), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado y por intermedio del martillero señor Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil y Actuario de dicho Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de sus dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: dos solares de terreno ubicados en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronados con los N.os 8.035 y 8.034 señalados con los N.os 12 y 13 de la chacra N.o 38, en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 50, con las áreas de 2.350 metros cada fracción. 2|3 tasación padrón N.o 8.034, pesos 79.333.33; 2|3 tasación padrón N.o 8.035. $ 20.800.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, así como la comisión del martillero; 2.o) Que los gastos de escritura certificados de los registros, impuestos municipales o impuestos a los remates, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rivera, 5 de octubre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 5.850.00 15|pub. 19249 Oct.14-v.nv.4.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NELSON ENRIQUE FELIX TRUJILLO. Medidas preparatorias". (Ficha C N.o 410), se hace saber que el día 19 de noviembre próximo, a las 14.30 horas, en el Paraje "Pantanoso", (Ruta 2, Kmt. 292), se procederá al remate público, sin base y al mejor postor por el martillero don Liber A. González, de los siguientes bienes: Una ordeñadora marca Surge R. U. Pun tipo NEJ 3 N.o 36.680 motor eléctrico N.o 355803 y dos tachos; Un tractor John Deere, modelo 2020, serie T5HS005C887T con motor de cuatro cilindros diesel N.o 1153TH062484T; Un arado Oliver de tres rejas con dispositivo para levante hidraúlico (desarmado); Cuatro cuerpos de rastra de dientes medianos; Una Cosechadora Massey Harris N.o 14 de tiro de 16 pies de corte con motor de seis cilindros a nafta N.o JXC 595444 rodado de hierro; 29 Vacas Holandesas de tres a ocho años; 10 Vaquillonas Holandesas sobre año; 1 Vaquillona Normanda de sobre año y 20 Terneras Holandesas de seis a diez meses.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto. Y a los efectos legales correspondientes, expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Fray Bentos, a los 13 días del mes de octubre del año 1970. — Dr. Never Rodríguez Sosa, Juez.

20) $ 3.900.00 10|pub. 19640 Oct.21-v.nv.4.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de 1.a Sección de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NELSON ENRIQUE FELIX TRUJILLO. Medidas preparatorias", (Ficha C N.o 409|969) se hace saber que el día 19 de noviembre próximo, a las 14 horas, en el Paraje "Pantanoso", (Ruta 2, Kmt. 292), se procederá al remate público, sin base y al mejor postor por el martillero don Liber A. González, del siguiente bien: Un arado sin marca visible de tres discos, adaptado para levantamiento hidraúlico.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto. Y a los efectos legales correspondientes, expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Fray Bentos, a los 13 días del mes de octubre del año 1970. — Dr. Never Rodríguez Sosa, Juez.

20) $ 2.400.00 10|pub. 19639 Oct.21-v.nv.4.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ de PIÑEIRO, MARIA ANA. "Sucesión". (Ficha 794|968), se hace saber que el día 23 de noviembre del corriente año, de las 16 a las 16.15 y de las 16.20 a las 16.35 horas, en el hall de este Juzgado se procederá por el martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público: 1.o) Con la base de $ 20.000.00, de la sesenta y cuatro ava parte, correspondiente al incapaz Eliseo Ismael González Bonnin, en el bien empadronado en mayor área con el N.o 680, manzana 4 de la Primera Sección Judicial de Rocha, fracción "A" del plano del Agr. Carlos Arboleya, de una superficie de 266 metros 81 decímetros lindando: 7 metros 50 centímetros al S.O., con frente a la calle General Artigas; y 2.o) Con la base de $ 350.000.00, de la totalidad de la fracción letra "B" del aludido plano —resto del padrón 680, manzana 4— ubicado en la misma Sección que la anterior, de una superficie de 278 metros 85 decímetros, que linda, 8 metros de frente al S.O., a la calle General Artigas.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los certificados correspondientes y la comisión del rematador; y c) Que los títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, 6 de octubre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 6.300.00 15|pub. 19617 Oct.21-v.nv.11.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ VICENTE de ALTIERI, EDERMA, (conocida por Adela González de Altieri). "Sucesión". (Ficha 635|969), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1970 de las 15 a las 15.15 y de las 15.20 a las 15.35 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1.o) Con la base de $ 500.000.00, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 4.872, de una superficie de 1.429 metros que linda por su frente al N.E., 33 metros con la Avda. Peregrina Balboa; y 2.o) Con la base de $ 1.900.000.00, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona Rural, padrón N.o 3.226, de una superficie de 84 Hás. 2.363 metros 78 decímetros, lindando por el N.O., recta de 908 metros 70 centímetros por medio, con calle de chacra que la separa con campos de Daoiz Inda.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados correspondientes y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 6.300.00 15|pub. 19618 Oct.21-v.nv.11.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Héctor Díaz Tobas, Rosa América Damborenea, Héctor Eduardo Damborenea e Inés Matagliano Butar contra ARTURO WALTER ROHNER. Ejecución de hipoteca". (L.o 22, F.o 119) se hace saber que el día 18 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, paraje denominado "Viraroes", empadronada con el N.o 259 y que según plano del agrimensor Percovich, de agosto de 1907, y su actualización de setiembre de 1956, practicada por el agrimensor Carlos A. Mac Call, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 524, el 1.o de octubre del mismo año está señalada con el N.o 1 y consta de una superficie de 231 hectáreas 9.170 metros; y 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, sita en el paraje denominado "Viraroes", Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 2.028, compuesta según títulos de una superficie de 371 hectáreas 83 áreas 64 centiáreas, 32 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor José S. Meier, levantado el 22 de mayo de 1956, inscripto el día 28 del mismo mes y año y con el número 507, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 371 hectáreas 6.859 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto, octubre 6 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 8.100.00 15|pub. 19635 Oct.21-v.nv.11.

JOSE FRANCISCO PEREIRA das NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Cano, Amanda contra RAMON LEONARDO PIMIENTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 392, N.o 722), (Ficha N.o 133, año 1966), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Manuel Oribe número 575 se procederá a la venta en remate público por el martillero José Francisco Pereira das Neves, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío ubicado en la primera sección judicial de este departamento en la manzana 181, de esta ciudad, empadronado con el número 6437, antes en mayor área con el N.o 1916, y que según plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 1425, el 29 de diciembre de 1959, es el solar uno y se compone de una superficie de 223 metros, 27 decímetros y linda: 12 metros 80 centímetros al Oeste frente a calle José Reventós 24 metros 5 centímetros al Norte con padrón 1917, 6 metros 80 centímetros al Este con padrón 1915 y al Sur una línea quebrada de tres tramos que miden: 10 metros 5 centímetros con el solar 3 del plano, 6 y 14 metros con el solar 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el inmueble saldrá a la venta con la base de $ 110.000.00; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Son de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 4.o) Que

se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, todos los antecedentes. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1970.. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $7.200.00 15|pub. 18738 Oct.6-v.oct.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos GRACIANA OLASCOAGA DENIS y ALFREDO JUAN RAMON GOMEZ LARRAVIDE. "Segunda Copia". (Ficha E|2.144|970) se hace saber que los interesados solicitaron la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Andrés Sadí Arregui inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio del inmueble sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 32.273, compuesto de una superficie de 665 mts. 9.612 cts. cuadrados según plano del Agr. Alfonso E. Alvarez Velázquez de enero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.954 el 13 de noviembre de 1961, con frente a la calle 21 de Setiembre con el N.o 2.881 entre José Ellauri y Pedro F. Berro (Unidad 603, Padrón número 213 801) del edificio residencial "21 de Setiembre".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $3.000.00 10|pub. 18924 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: PAULINA ZABALA de MOREL y otras. "Expedición de segundas copias", (Ficha V|233, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Paulina Zabala de Morel, María Maida Zabala de Crocamo, María Lydia Maida Zabala y Josefa Dolores Maida Zabala, solicitando la expedición de una segunda Copia de escrituras que fueron autorizadas por el Escribano Isidoro Furriel con fechas 3 de abril de 1925, 4 de febrero de 1927 y 26 de mayo de 1935 todas del Departamento de Canelones y que se referían a los siguientes bienes: A) Fración de campo y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 8.265, con una superficie de 6 Há. 9.191 metros 66 decímetros; B) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el N.o 12.029, con una superficie de 9 Há. 6.121 metros 75 decímetros y C) Fracción de campo y sus accesorios naturales y artificiales ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, y que es parte de la empadronada con el N.o 296, con una superficie de 42 Há. 2.089 metros 12 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos, legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 4.200.00 10|pub. 19086 Oct.15-v.oct.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMPORIO DEL TORNILLO LTDA.

Contrato privado del 29 de setiembre de 1970 inscripto con el No. 703 al F.o 2.696 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SIMON KOPELMAN MORDUCH SKUDICKI y ORLANDO MACHADO.
Objeto: Distribución y comercialización de bulones, tornillos y repuestos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000.00 aportados así: señor Simón Kopelman $ 975.000.00; señor Morduch Skudicki $ 975.00.00 y señor Orlando Machado $ 50.000.00.
Distribución de pérdidas y ganancias: 1|3 para cada socio.
22) $ 3.200.00 10|pub. 18971 Oct.8-v.oct.22.

MOLINO ARTIGAS LIMITADA

Contrato ante el Esc. Raúl Rodolfo Nappa, el día 24|6|970.
Socios: CARLOS E. PODESTA, ROLANDO EUDORO LERENA BERNARDI y UBAL PARRILLA MENDEZ.
Objeto: Molienda de cereales, elaboración, industrialización y comercialización de las mismas; compra y venta de cueros lanas, cerdas, bolsas vacías acopio y almacenaje negocios rurales en general, importar, exportar, comprar y vender materias primas) productos elaborados en general, mercaderías productos y sul productos del país y del extranjero. Por cuenta propia o de terceros pudiendo ejercer cualquier representación, distribución, comisión y consignación.
Domicilio: Tomás Gomensoro, Artigas.
Plazo: 10 años a partir del 24|6|970 prorrogable por períodos iguales.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Capital: $ 2:000.000.00.
Inscripción Registro Público de Comercio de Artigas con el N.o 63 F.o 196 del libro 2 de Contratos. — Raúl Rodolfo Nappa, Escribano.
22) $ 5.600.00 10|pub. 18947 Oct.8-v oct.22.

LANCER LIMITADA

Contrato privado del 13|8|70, inscripto el 31|8|70 con el N.o 134, F.o 503, del libro de contratos.
Socios: Simja Nimoi y Moke Gandelman.
Objeto: Prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 1.600.00 10|pub. 19434 Oct.19-v.oct.30.

RASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 de agosto de 1970.
Socios: ALBERTO FRANCISCO CALVELO SERGIO DE FERRARI, ROBERTO MARTIN RECALT y MARIO ANGEL BELLAGAMBA.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Roberto Recalt.
Inscripción Registro Público y General de Comerio: N.o 148, F.o 556, L.o 2 de Contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 18927 Oct.8-v.oct.22.

ADPROVEN LIMITADA

Contrato: 9 de abril de 1970, inscripto Registro Público de Comercio 15 de abril de 1970 N.o 253, F.o 881, libro 1.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Plazo: dos (2) años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Raúl Anselmo Vega Barreto y Ragastens Hubert Iriart.
Administración: titular, Ragastens Hubert, suplente: Raúl Vega.
Capital: $ 50.000.00.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19017 Oct.9-v.oct.23.

BELLO Hnos. Ltda.

Contrato privado de setiembre 28 de 1970. Registro Público de Comercio, N.o 699, F.o 2.683 del L.o N.o 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1970.
Socios: RICARDO BELLO PIAZZA y SERGIO BELLO ASTRALDI.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Reparación de cortinas metálicas.
Duración: 100 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19305 Oct.14-v.oct.27.

GERAMI LTDA.

Contrato privado del 9 de setiembre de 1970. Registro Público de Comercio, N.o 200, F.o 745, L.o 2.
Socios: BENJAMIN GOLUB KATZ y MOIZ NAHUM MAZZA.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Mercería y artículos de tienda.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de un año.
Administración: Por Benjamín Golub.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19280 Oct.14-v.oct.27.

FAYCO LIMITADA

Por documento privado del 15 de setiembre de 1970, se constituyó "Almacenes Fayco Limitada", inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 16 de setiembre de 1970, con el N.o 193 al F.o 714, del L.o 2 de Contratos.
Socios: Rubén Sosenke Abramovitz y Sonia Tokman Versader de Sosenke.
Domicilio: Arenal Grande 2352, de la ciudad de Montevideo.
Capital: $ 2:000.000.00.
Aportes: por partes iguales, en efectivo y en este acto.
Objeto: Compra y venta en general de artículos de almacén, bazar papelería y mercaderías en general por mayor y menor.
Administración y representación: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos sucesorios de 2 años más cada uno.
22) $4.800.00 10|pub. 19062 Oct.13-v.oct.26.

A. ROCHON Y J. R. GONZALEZ Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento privado del 3 de agosto de 1970, inscripto en el Registro P. de Comercio de Paysandú, con el N.o 17 F.o 70 al F.o 79, del Lo XLI, el 24 de agosto de 1970; se constituyó la sociedad "A Rochon y J. R. González y Cía. Ltda.".
Socios: JULIO R. GONZALEZ y Cía. y AROLDO ROCHON
Objeto. Comercialización de frutos del país, cereales, oleagonisos y materias primas, comisiones y consignaciones.
Capital. $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio. Departamento de Paysandú
Plazo. 2 años prorrogables hasta completar 18 años.
Administración. Conjuntamente a cargo de Aroldo Rochón y Julio R. González.
22) 4.800.00 10|pub. 19394 Oct.15-v.oct.28.

LIFRABONI LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Importación y compraventa de repuestos y accesorios automotores.
Contrato privado de fecha 20|6|70.
Socios: FRANCO BORZACCONI DELLA MORTE, capital $ 480.000.00 y MIGUEL LOPEZ BARCO, capital $ 20.000.00 aportes en efectivo.
Administración: Franco Borzacconi.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas por dos años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto el 3|8|70 con el N.o 583 al folio 2.114 v. del libro 1.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19242 Oct.14-v.oct.27.

FRAY CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 16 de setiembre de 1970. Registro Público y Departamental de Comercio de Río Negro, N.o 8, F.o 29, libro 25, el 7 de octubre de 1970.
Socios: JORGE MARIO APRENIS y EDISON CIAVATTONE.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Objeto: Explotación, industrialización, transformación, compraventa por mayor y menor exportación e importación en el ramo de curtiembre y afines.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Representación: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Fray Bentos.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19232 Oct.14-v.oct.27.

HEGUIA LIMITADA

Por documento privado del 25 de junio de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 515, F.o 1.857, L.o 1, los señores HECTOR CRISTOBAL MONROY y JUAN ANGEL PIZZI constituyeron la Sociedad Limitada que se denomina "Heguia Limitada".
Capital: $ 200.000.00, integrado así: Monroy, $ 180.000.00; Pizzi, $ 20.000.00.
La administración y uso de la firma social a cargo del señor Monroy.
Objeto: Realizar operaciones sobre muebles e inmuebles, producir, industrializar, comercializar, exportar, importar dichos bienes, o productos semielaborados o manufacturados.
Plazo: 30 años.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19206 Oct.14-v.oct.27.

SOCIEDAD DE ESTE LIMITADA

Contrato privado suscrito el 31 de agosto de 1970.
Inscripción: Registro Público y General do Comercio de Canelones No 76 Folio 257|261 del Libro de Contratos.
Socios: LUIS MIGUEL GATTI LOUSTAU y MIGUEL A. CECILIO RAVELIN CARRETTO.
Capital $ 4:000.000.00 aportado en efectivo y por partes iguales.
Objeto: Servicio fúnebre anexos y afines. Toda operación con bienes muebles.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Luis Miguel Gatti Loustau y Miguel A. Cecilio Ravelin Carretto conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19321 Oct.15-v.oct.28.

GRAJALES LIMITADA

Contrato privado suscrito el 1.o de agosto de 1970.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Canelones N.o 78 Folio 267|270 del Libro de Contratos.
Socios: NELSON GRAJALES NASSAZZI y JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ.
Capital: $ 2:100.000.00 aportado en efectivo y por partes iguales.
Objeto: Estación de Servicios y derivados. Importaciones, exportaciones, etc. Cualquier tipo de operaciones con bienes muebles.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Nelson Grajales Nassazzi y Juan Angel Acosta Albornoz indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19320 Oct.15-v.oct.28.

HANSA URUGUAYA LIMITADA

Por documento suscrito el 31 de agosto de 1970, cuyas firmas autenticó el escribano Roberto Eiriz, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 700, al fo-

lio 2.686 del libro 1 de contratos los señores Hans Joaquín Samuells, Juan Enrich, Auliach, Juan Carlos Frois y Rolf Gerson, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse por cuenta propia y de terceros a la industrialización y exportación de lana, productos y subproductos textiles en general, con la denominación de HANSA URUGUAYA LIMITADA, con un capital de $ 1:000.000.00, aportados pesos 230.000 00 por cada uno de los tres primeros y $ 310.000.00 el último, el uso de la firma a cargo cualquiera de los socios, plazo de duración: 10 años con prórrogas automáticas, domicilio en la ciudad de Montevideo.
22) $ 5.600.00 10|pub. 19415 Oct.19-v.oct.30.

ATLAS COLLIER'S LIMITADA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el número 693, F.o 2558, Libro 1 de Contratos de fecha 25 de setiembre de 1970.
Socios: Helios Eymar Artegoitia y Pedro Grela Grela
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones comisiones, consignaciones industrialización y comercialización.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19154 Oct.20-v.nov.3.

CONTACTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: privado, 3|9|70, inscripto con el N.o 86, F.o 300|303, Libro Contratos Canelones.
Socios: ALBERTO STEWART GARCIA, LUIS ALBERTO CAMPOMAR LAFONE, JAIME STEWART GARCIA y FRANCISCO SIMON GARCIA.
Domicilio: Las Piedras, (Canelones).
Administración: Alberto Stewart García y Francisco Simón García.
Plazo: Un año automáticamente prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, compra venta en general, representaciones, consignaciones, comisiones, ramos anexos y|o derivados.
Capital total: $ 50.000.00 m|n.u.
$ 15.000.00 aportados por el señor Alberto Stewart García; $ 15.000.00 aportados por el señor Jaime Stewart García; $ 15.000.00 aportados por el señor Francisco Simón García; $ 5.000.00 aportados por el señor Luis Alberto Campomar Lafone.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19669 Oct.21-v.nv.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 130.533. — Montevideo, octubre 9 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Centre D'Etudes Pour L'Industrie Pharmaceutique, Francia, solicita marca IMPULSINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19558 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 130.511. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina Saiyc, Argentina, solicita marca COVEREUDERM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19557 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 130.574. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Wilson Morgade integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Scherschener, (Montevideo), solicita registrar marca IMPALA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19515 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 130.534. — Montevideo, 9 de octubre de 1970. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag., (Alemania), solicita marca:

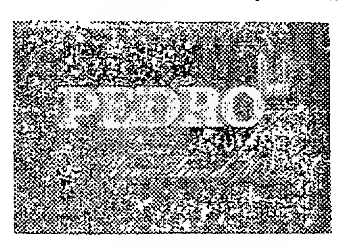


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19556 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nos. 130.410 y 130.411. — Montevideo setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina solicita marca: YUMA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19145 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.586. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Con esta fecha, Carlos E. Vadell (Uruguay), solicita marca 2002, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19625 Oct.21-v.nv.4.

ACTA N.o 130.375. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Pedro Rubens Parodi, Montevideo, solicita marca



(Etiqueta), clase 2 (Vinos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 18957 Oct.8-v.oct 22.

ACTA N.o 130.436. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Felipe Pino Calabro, solicita marca: CRECI-PEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19149 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.418. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca: EMILI clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19148 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.420. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Rulqui Limitada, Montevideo, solicita marca: LIZET, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19147 Oct.13-v.oct.26.

ACTAS Nos 130.447 y 130.448. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda) solicita marca ROCOM, clases 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18965 Oct.8-v.oct 22.

ACTA N.o 130.382. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Billy Fox por Temoca S. A. (Montevideo) solicita marca

VOCÉ

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 18964 Oct 8-v.oct.22.

ACTA N.o 130.449. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. C. Johnson y Son, Inc. (EUA), solicita registrar marca GLADE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 18959 Oct.8-v.oct.22.

ACTAS Nos. 130.372, 130.373, 130.374 y 1.175. — Montevideo setiembre 28 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Producciones Due S.R.L. Argentina, solicita marca MAC PERRO, clases 15, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 18958 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 130.490. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Con esta fecha Alberto M. Silva Díaz, (Montevideo), solicita la marca ESTERLINA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18991 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 130.536. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca TOLECTIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19429 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.527. — Montevideo, 9 de octubre de 1970. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYMIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19562 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 130.528. — Montevideo, 9 de octubre de 1970. — Barbat y Cikato por Laboratorios Ylang S.A.I.G. (Argentina), solicita marca



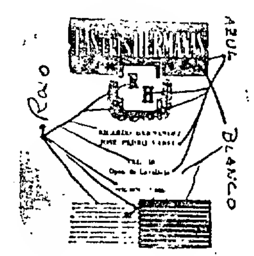
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 19541 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 1.195. — Montevideo, octubre de 1970. — Rodolfo Molles, de Cancela Hnos., S. A., de Montevideo, solicita la marca AFHA URUGUAYA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19253 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS N.os 130.499 y 130.500. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Calesa S.R.L., (Montevideo), solicita marca LA CALESA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19287 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 1.183. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Oscar Freddy Varela Iglesias, Montevideo, solicita marca de servicio: AUTO AL INSTANTE, clase 50. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10 pub. 19142 Oct.13-v.oct.26.

ACTAS Nos. 1.180 y 1.181. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Juan Ricardo Hernández, Uruguay, solicita marca:



clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 19141 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.465. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox por Doctor A. Wander Sociedad Anónima, (Suiza), solicita marca: ESPASMO-CANULASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19100 Oct.13-v.oct.26.

ACTAS Nos. 130.419, 130.420 y 130.421. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Compañía de Productos Agrícolas S. A., Uruguay, solicita marca:



clases 1 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 19140 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.503. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca: MURICALM, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19098 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.502. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Billy Fox por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca: WALLEROX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19097 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.473. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Limitada (Bermuda), solicita marca ANCOTIL, clase 9. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pucb. 19096 Oct13-v.ot.26.

ACTA N.o 130.470. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox por Doctor A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca VENOTENSOR, clase 9. — Publíquese diez días onsecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19094 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.469. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox, por Doctor A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: TRIATUSSIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19093 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.468 — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox, por Doctor A. Wander Sociedad Anónima, (Suiza), solicita marca: NOVERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19092 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.467. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox, por Doctor A. Wander Sociedad Anónima, (Suiza), solicita marca: NEODALIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19091 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.537. — Montevideo octubre 13 de 1970. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca ABEREL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19428 Oct.19-v.oct.30.

ACTA No 130.474. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca

SEIKO

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 19370 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.475. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Perla Marino, Uruguay, solicita marca AMICA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19462 Oct.19-v.oct.30.

ACTAS N.os 130.577 y 1.203. — Montevideo, 15 de octubre de 1970. — Con esta fecha Edmundo H Rivas (Uruguay), solicita la marca SONOFON de las clases 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19452 Oct.19-v.oct.30.

ACTAS N.os 130.542 y 130.543. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Bakirgián y Cía. (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca WOODSTOCK, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19451 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.535. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd., (Japón), solicita marca TRICOMAICYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19430 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.450. — Montevideo, octubre 5 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruce por Leopoldo Belieres (Montevideo) solicita marca GUINDA MADURA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18930 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 130.515. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos Varios, (Cubaexport), (Cuba), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 19241 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 130.489. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Con esta fecha Alberto M. Silva Díaz (Montevideo), solicita la marca ESTERLINA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18990 Oct.9-v.oct.23.

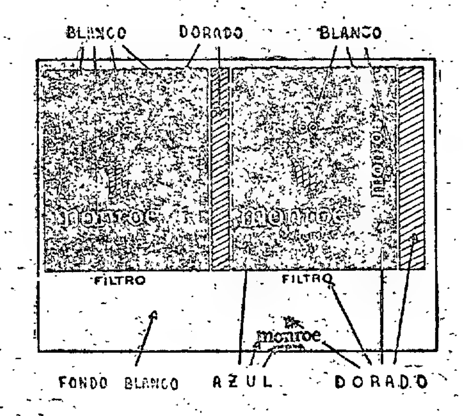
ACTA N.o 130.377. — Montevideo setiembre 28 de 1970. — P. Dubourg por Nippon Soda Company Limited (Japón) solicita marca TOPSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18940 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 130.378. — Montevideo setiembre 28 de 1970. — P. Dubourg por Nippon Soda Company Limited (Japón) solicita marca CERCOBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 800.00 10|pub. 18939 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 130.462. — Montevideo octubre 5 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Transmundo (Uruguay) Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca CONNOR SHEA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 18934 Oct.8-v.oct.22.

ACTAS N.os 1.184, 1.185 y 1.186. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca POMPITAS, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19368 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.518. — Montevideo, octubre 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Companhia de Cigarros Sinimbú Sociedad Anónima, (Brasil), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 19354 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.526. — Montevideo, octubre 9 de 1970. — Billy Fox, por General Motors Corporation, (USA), solicita marca CORVETTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19366 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.523. — Montevideo octubre 9 de 1970. — Billy Fox, por Valentín Martínez y Cía. S. A., (Montevideo), solicita marca EL HOGAR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19365 Oct.15-v.oct.28.

ACTAS Nos. 130.504, 505, 506, 507 y 508. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por N. V. Bekaert S. A. (Bélgica), solicita registrar marca:



para clases 4, 6, 8, 11 y 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19151 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nos. 130.408 y 130.409. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca: JOE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19146 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.501. — Montevideo octubre 7 de 1970. — Billy Fox por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la renovación de la marca: DEMOCRATAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|pub. 19099 Oct.15-v.oct.28.

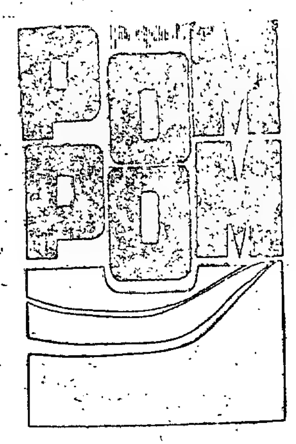
ACTA N.o 130.472. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Limitada (Bermuda), solicita marca: ANCOCIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19095 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.512. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Barraca Minoli S. A. (Montevideo), solicita registrar marca ROSSETTI, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19239 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS N.os 130.513 y 130.514. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Montevideo), solicita registrar marca DETERCRISTAL, para clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19240 Oct.14-v.oct.27.

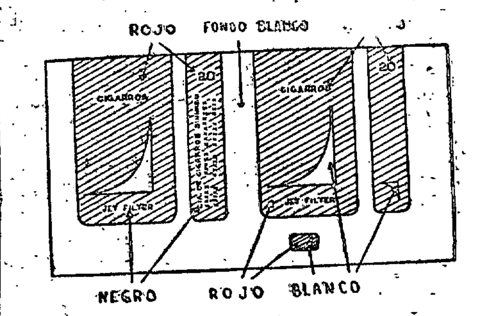
ACTAS Nos. 130.434 y 130.435. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por NEOTIS S.p.A. de Italia, solicita la marca ADA clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 18933 Oct.8-v.oct.22.

ACTAS N.os 1.187, 1.188, 1.189, 1.190, 1.191, 1.192, 1.193 y 1.194. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio



clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.200.00 10|pub. 19369 Oct.15-v.oct.28.

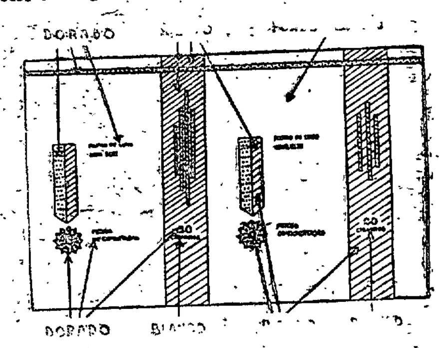
ACTA N.o 130.516. — Montevideo octubre 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Companhia de Cigarros Sinimbú Sociedad Anónima, (Brasil), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 19352 Oct.15-v.oct.28.

ACTAS N.os 130.509 y 130.510. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca SUPROPAC, clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19364 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.517. — Montevideo, octubre 9 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Companhia de Cigarros Sinimbú Sociedad Anónima, (Brasil), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 19353 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.466. — Montevideo octubre 6 de 1970. — Billy Fox por Doctor A. Wander Sociedad Anónima, (Suiza) solicita marca: LANDROMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19090 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.464. — Montevideo octubre 5 de 1970. — Billy Fox por Dr A Wander Sociedad Anónima (Suiza) solicita marca CORTENSOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 800.00 10|pub. 19089 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.412. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A., Uruguay, solicita marca: CHOMBACHA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19144 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 1.182. — Montevideo setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por George Strongitharm de Montevideo, solicita marca: LA CASA DE LA AFEITADORA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19143 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.463 — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox por Panam Plásticos S. A., (Montevideo) solicita marca CONDOR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120.00 10|pub. 19088 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.488. — Montevideo, octubre 6 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca "NUTRIBEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19475 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.487. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca MAXIBIOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19474 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.486. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca ORBECILINA clase 9. — Publíquese diez días consecutios. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19473 Ort.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.485. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca TRIFABRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19472 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.484. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca "TIAXAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19471 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.483. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca "PULMERAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19470 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.482. — Montevideo, octubre 6 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca FORBRAIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19469 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.481. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca POSTILINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19468 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.480. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca FLOGOVITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19467 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.479 — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca TROFINERVON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19466 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.478. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca LONGEVITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19465 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.477. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca DARIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19464 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.476. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca PANZYLAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19463 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.557. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Billy Fox, por La Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca SAVOY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19648 Oct.21-v.nv.4.

ACTA N.o 130.578. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Billy Fox, por G. D. Searle y Co., (USA), solicita marca LONAVAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19649 Oct.21-v.nv.4.

ACTAS N.os 130.568 y 130.569. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Corsina Textiles Ag., Suiza, solicita marca CORSINA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19657 Oct.21-v.nv.4.

ACTAS N.os 130.570 y 130.571. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania solicita marca BLISSY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19658 Oct.21-v.nv.4.

ACTAS N.os 130.572 y 130.573. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca SLIPSY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19659 Oct.21-v.nv.4.

ACTA N.o 130.538. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — Billy Fox, por The Procter y Gamble Company, (USA), solicita marca SALVO, clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19427 Oct.21-v.nov.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.309. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Con esta fecha, Italo Cámera López, (Uruguay), solicita patente de invención para "Foto maquillaje mediante placas superponibles", y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 19559 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 18.308. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario Ruffa, (Montevideo), solicita patente para "Dispensador-retén de vasos desechables o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 19514 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 18.293. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Roger Liot y Evelyne Liot, de Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y productos de huevos secados mejorados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 18932 Oct 8-v.oct.22.

ACTA N.o 18.295. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France S. A. (Francia) solicita patente para "Máquina para construir neumáticos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 18960 Oct.8-v oct.22.

ACTA No 18.292. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Wáshington Varela Gesto, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de asador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 18931 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 18.297. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por María Esperanza Sespérez, (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Nueva aplicación de envase para contener pañuelo, servilleta o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 18998 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 18.298. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Con esta fecha, Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por American Products S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sistema protector de discos grabados", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 19288 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 18.282. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pistor-Kette GmbH, de Alemania, solicita patente de invención por el término de quince años para "Eslabón mallete para cadenas antideslizantes de neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19254 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 18.301. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Billy Fox por Aldao Lmitada, (Montevideo), solicita patente para "Nueva Mesa Plegable" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 19101 Oct.15-v.oct.28.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos en venta el comercio en calle Duilio 1496. Acreedores Marcelino Sosa 2525, ley 26|9|1904. — RAMON COLLAZO. — ISOLINA CASTRO de COLLAZO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17989 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — Al comercio y al público, por cierre del comercio ubicado en Ellauri 502, se cita a los acreedores en Brandzen 1956 Esc. 403. — ANGEL MARTINEZ LOURTO. — ZULMA CARBALLO RAMALLO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19565 Oct.20-v.nv.17.

EZEQUIRLA ROSA GARCIA de FERRI, SILVIO HERIBERTO CURBELO y MARLENE JUDITH JULIANO de CURBELO, cedieron derechos promesa, Provisión "La Granja", Avda. Garibaldi 1945 a Rosa Gregoria Giusiano de Alberti. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19534 Oct.20-v.nv.17.

Interviene Costas Cabezas, he vendido Almacén, Bvr. España 2927, a Josefina Vilacoba. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 16 de octubre de 1970. — SARA PEREZ JUNIO de RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19478 Oct.20-v.nv.17.

Interviene Costas Cabezas, hemos vendido Café y Bar a Eulogio López, en Sarandí 352. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — JOSE REGO. — MARIA MAGDALENA PEREIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19477 Oct.20-v.nv.17.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358, cedidos los derechos a Victoriano Mato Mariño, del comercio sito en calle Andrés Latorre 5022. — Ley 26|9|1904. — Cesionario: JOSE GARCIA BELLO.
25) $2.800.00 20|pub. 18103 Set.29-v.oct.27.

Prometimos vender a Roque González, casa de recuperación de lubricantes, sita en San Cono entre Montevideo y 2 B. Acreedores: en la misma. — JAIME KABRAN. — OLGA KOFMAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19581 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Guisande Moreira, la Carnicería instalada en Avda. Gonzalo Ramírez 1999. Acreedores: en Avda. 18 de Julio 1044, Esc. 204, Escribanía Sindín. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — MANUEL ROMERO RODRIGUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19650 Oct.21-v.nv.18.

Cedimos a "Metropol Limitada" derechos y obligaciones de compromiso de compraventa del "Bar Metropol", de Uruguay 1152. Acreedores: 18 de Julio 1333 Esc. 204. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — RAUL TRAVERSO REY. — EDUARDO CANEDA CANABAL. — SERGIO PEREYRA SEGATTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17789 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 setiembre 1904. Los esposos José Zenón Sánchez y Nelly Elida Facello y Angel de Marco Santomauro y Ruth María Caorsi, cedieron el 30 junio 1969 con posesión el 15 febrero 1969 a Esther Steinberg de Eidelheit casada con Julio Eidelheit, quienes a su vez cedieron a Ruben Segundo Nogueira el 28 de agosto de 1970 con posesión el mismo día, el compromiso de compra-venta de 15 mayo 1967 de farmacia "Ituzaingó" Besares 3602.
Acreedores en la misma. — JOSE SANCHEZ, NELLY FACELLO, ANGEL de MARCO, RUTH CAORSI, ESTHER STEINBERG y JULIO EIDELHEIT.
25) $ 5.600.00 20|pub. 17537 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos en venta el comercio de la calle 21 de setiembre 2904.
Acreedores a Marcelino Sosa 2525 ley 26|9|1904. — BENEDICTO BERNARDO CUERVO. — MERCEDES SUAREZ de CUERVO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17988 Set 28-v.oct.26.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Agustín Barcelo el comercio de Panadería ubicado en Rondeau N.o 2279. Acreedores presentarse en Escribanía Dabezies. Río Branco 1486. — Montevideo. 13 octubre 1970. — DIEGO A. MARTINEZ. — MARIA ARAGONES de CURBELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19336 Oct.15-v.nov.12.

ANGELICA DIAZ VALERIO y ARIEL FERREIRA, prometieron vender a Adela Gilkberg de Toper, el comercio en el ramo de Tienda, Mercería y Fantasía, sito en la calle Ramón Anador N.o 3351 de esta ciudad. — Los acreedores presentarse en 18 de Julio 1044, Esc. 804. — Ley 26|9|1904. — (Escribanía Pucurull.
25) $2.800.00 20|pub. 18110 Set.29-v.oct.27.

NUBLE MILTON MACHADO ACOSTA, GLADYS BONILLA de MACHADO, con la ratificación de NIVERT RAMON MACHADO ACOSTA y MARIA TERESA FERNANDEZ CHAVEZ, prometimos vender a "Beajes Limitada" el negocio denominado "La Quitanda", ubicado en Maldonado, calle Santa Teresa 763. Acreedores presentarse en Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.800.00 20|pub. 19276 Oct.14-v.nv.11.

Prometí aportar a favor de la Sociedad colectiva "Cambio Popular" el comercio que en el ramo de cambio y con dicho nombre tenía en Avda. Sarandí 400. Acreedores, Avenida Brasil 1025. — JUAN PEDRO LANDO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19247 Oct.14-v.nv.11.

ROBERTO JOSE FILIPPINI (PERDOMO), comunica a los acreedores y al público en general, de acuerdo a la ley del 26|9|1904, que cesa las actividades de su comercio sito en calle Florida esquina Zorrilla de San Martín. Acreedores presentarse en Zorrilla N.o 454, Durazno.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19230 Oct.14-v.nv.11.

Ley N.o 26|9|904. Prometimos vender a Carlos Hugo Tesore Nogueira, la fiambrería "El Espejo" ubicada en la calle Comercio 2281, de esta ciudad. Acreedores en la misma. — EDUARDO MIRANDA ROGNONE. — ADRIANA TORDAYA de MIRANDA.
25) $2.800.00 20|pub. 18595 Oct. 5-v.nov.3.

LUIS Rodolfo Sarubbi, prometió comprar el comercio en el ramo de almacén minorista sito en esta ciudad, calle Carmelo 1491 en virtud de cesión que con fecha 14 de setiembre de 1970, otorgaron los cónyuges JOSE CALO LISTE y MARIA BONILLA. — Acreedores: en Carmelo 1491.
25) $2.800.00 20|pub. 18723 Oct.6-v.nov.4.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a María Mareque de Sánchez y Divina Tarbia de Paz, el Almacén sito en la calle Bartolomé Mitre 1574. ley 26|9|1904. — Setiembre 15 de 1970. — CARMEN SANTOME de FREIRE. — JOSE ANTONIO FREIRE.
25) $2.800.00 20|pub. 18698 Otc.6-v.nov.4.

Por instrumento del 10 de abril de 1970 NEMESIO LAGO NUÑEZ y MIRTHA ECILDA RECOBA, cedieron su cuota en la sociedad de Responsabilidad Ltda. Las Carolinas a María del Carmen Domínguez. Publicación a los efectos Art. 17, ley N.o 8.992 y ley del 27 de setiembre de 1904.
Acreedores, Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 4.200.00 20|pub. 18690 Oct.6-v.nov 4.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a José David Boado Cajide, el Almacén sito en la calle Gral. Fraga 2198, ley 26|9|70. — SUSANA ROSA COSTA FRAGA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18697 Oct.6-v.nov 4.

El día 5|10|1970 tomó posesión el señor Pablo Boyadjián Nakashián, del Café, Bar y Restaurant "Bester Cer", de la Rambla de los Argentinos 13|12|14, (Piriápolis Maldonado). Acreedores: Florida 1473, (Montevideo). — JOSE y ALFREDO ELIAS JORGE.
25) $2.800.00 20|pub. 19212 Oct.14-v.nov.11

Prometí vender al señor Juan Carlos Mira Cedeira, la fábrica de Bombones y afines de Comercio N.o 2186, según compromiso de compraventa registrado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 495, F.o 1.826, L.o 1. Acreedores: Comercio N.o 2186. — EDMUNDO KOMIN. — ELENA SHWARTZ de KOMIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17798 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder a José W. Gervasio y José Aramendi, los derechos al Garage, ubicado en Avenida Gral. Garibaldi 1860 acreedores al 10 de octubre de 1970, presentarse en Misiones 1371, Esc. 33. — FRANCISCO PAZ DIAZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19450 Oct.19-v.nv.16.

Prometí vender a María del Carmen Cerbasi el "Salón San José", (cigarrillos, revistas, confituras, quinielas), sito en Simón Bolívar 1140, bis.
Acreedores presentarse en el mismo. — ley 26 de setiembre de 1904. — LONGINA OLIVERA de CASERIO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18799 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Froz de Pose, la Panadería, sito en Avenida de las Instrucciones quilómetro 23 1|2 Acreedores: Avda. Rivera 3541. — ANTONIO L. DOMINGO. — ISABEL C. DOMINGO. — OSVALDO P. DOMINGO. — CARMEN ETELVINA ETCHEVERRIA de DOMINGO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18877 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. ISIDORO SANTIAGO PEDREIRA PEREIRA y MARIA AMELIA BIDART, vendimos al señor Ornaldo Vegas Garrido el comercio de panadería "El Molino" ubicado en la calle Francisco Fondar esquina Inés Durán de la ciudad de Trinidad. Acreedores presentarse en Escribanía Grezzi, República Española 538 (Trinidad).
25) $4.200.00 20|pub. 18545 Oct.5-v.nov.3.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Jesús Vázquez Mella, Bar y pizzería de Agraciada 4092. — Acreedores: Colonia 2179. — DOMINGO y LUIS DOMINGUEZ PENEDO.
25) $1.400.00 20|pub. 18088 Set.29-v.oct.27.

Prometí vender la farmacia Rivera, de avenida Sarandí 743 al químico farmacéutico Solís Scaraffoni González. Acreedores a Brasil 1025. — Rivera, 25 de agosto de 1970. — JOAQUINA CARDOZO DE DIAZ.
25) $2.800.00 20|pub. 18074 Set.29-v.oct.27.

Prometimos vender a María Cerchiari de Mato la tienda y mercería sita en Isla de Gorriti N.o 1950. Acreedores en la misma. — CION ALFE BENCION. — MARIA FUHRMAN STERN.
25) 1.400.00 20|pub. 18248 Set.30-v.oct.28.

Prometimos vender a Ramón Torres Robaina, el comercio ramo Bar, sito en calle Lavalleja s|n. de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Escribanía Nelson Peyronel, en esta ciudad. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Tarariras, Departamento de Colonia, setiembre 22 de 1970. — JOSE ALE. — CARLOS FERREIRA.
25) $2.800.00 20|pub. 18087 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Américo Esquibel, la mitad del ramo de café y bar, calle Juan Lindolfo Cuestas N.o 1488. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 15. — FORTUNATO ARTIGAS CUADRO. — BLANCA AIDA LLADO.
25) $2.800.00 20|pub. 18244 Set.30-v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos María Campiglia Larre el ramo de zapatería, calle Larrañaga 3857. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 15. — CARLOS CAMPIGLIA MANZI. — MARIA ESTHER LARRE.
25) 2.800.00 20|pub. 18245 Set.30-v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Iris Saul Rodríguez Correa, el ramo casa de salud, calle Reyes 1331. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 15. — JOSE OSORIO. — MARIA ISABEL PELAYO de OSORIO.
25) $2.800.00 20|pub. 18243 Set.30-v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por "Abel Ltda." MAURICIO CAPNIKAS KREIN, CARLOS SMEROL WILUSANSKY y CARLOS AISENCHARF, prometieron vender a Omar, Martínez Morín y Pedro Roselló la fábrica de embutidos, fiambrería y anexos "La Estrella" ubicado en avenida Brasil 2522. Acreedores presentarse en Carlos Crocker 2498.
25) $2.800.00 20|pub. 18220 Set.30-v.oct.28.

Ley 26|9|904. Se hace saber que clausuramos el 15 del corriente nuestro comercio de "Almacén de comestibles por menor", sito en casa esquina Pacheco y Obes y Herrera de esta ciudad.
Acreedores presentarse Herrera 107, Florida. — LUIS A. POGLIESE. — AURORA J. PERDOMO de POGLIESE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17953 Set.28-v.oct.26

Prometimos vender comercio de la calle Brandzen 2255 a Floreal Ramos Ariuteguy.
Acreedores en el mismo comercio. Ley 24|IX|904. — DARDO LAUREANO PEREZ y MARIA EMILIA MAGLIONE.
25) $ 1.400.00 20|pub 19081 Oct.13-v.nov.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Gervasio García Basoa, el Almacén sito en Avda. Larrañaga 3130 bis. Ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — PABLO FLORENTINO HERRERA NUÑEZ. — FLORENTINA GIACOMINICH de HERRERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18825 Oct.7-v.nv.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Arturo Veloso Vázquez, el Almacén sito en la calle Juan de Dios Peza 1801. Ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — LUIS ANDRE CABIAN. — CARMEN ROSENDO de ANDRE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18826 Oct.7-v.nv.5.

SIXTO CHAIN y señora, venden a Reina y Ramón Iglesias, librería y anexos calle Cuchilla Grande 2856, ciudad.
Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, 8 de Octubre 2835. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18969 Oct.8-v.nov 6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023; comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones, relacionados con la compraventa del comercio de Almacén sito en Venancio Benavídez 3316 al señor Amadeo Humberto Curti Sanguinetti.
Acreedores en Oficinas, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 30 de setiembre de 1970. — ROSA KORCHIAK MIROWSKY. — BELEN BERTONI.
25) $ 4.200.00 20|pub. 18961 Oct.8-v nov.6.

SERGIO WINIARZ KAM e HILDA OLCHIK PORZECANSKI de WINIARZ prometimos vender a Enrique y Juan Carlos Correa Genuario el establecimiento comercial Tienda la Ideal sita en General Artigas 920 de la ciudad de Nueva Palmira.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley do 26 de setiembre 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18975 Oct 8-v.nov.6.

El treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta; don RAMON GONZALEZ PIZZO, prometió en venta el comercio en el ramo de Panadería, situado en la calle Constitución Nos. 1910 y 1912 de la ciudad de Montevideo a don Secundino Pouso Seijas y a don Secundino Ruben Pouso Naveira.
Acreedores presentarse en Esc. Ferrari. Porvenir N.o 2496.
25) $ 4.200.00 20|pub 18911 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. JOSE RIBEIRO o RIVEIRO MALLO, cedí con fecha de hoy, derechos promitente comprador Panadería "Ondas del Danubio" Montecarlo 3528 a Héctor Rey.
Acreedores en el mismo.
25) $2.800.00 20|pub. 18980 Oct.8-v.nov.6.

Prometimos vender a Darwin Pérez y Carlos De Maio la tienda y mercería de San Martín N.o 4152. — Acreedores: 18 de Julio 948, apartamento 20. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — MARTA GLADYS SANTOS de MAGNIK. — PEDRO JUAN MAGNIK.
25) $2.800.00 20|pub. 18743 Oct.8-v.nov.6.

MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS y ALBERTO CARNEVALI, rescindieron promesa de compra venta a "Soto y Cía." Sociedad Colectiva, 28|1.o|70. Ramo: Confitería y Bar. Gabriel Pereyra 3202. Informes: Misiones 1408, Esc. 24, teléfono 9. 12. 13.
25) $2.800.00 20|pub. 18841 Oct.9-v.nov 9.

Ley 26|IX|904. Prometí vender a Francisco Paz Díaz el "Garage, Venta de Nafta y Aceite", ubicado en la Avda. Gral. Garibaldi 1860.
Acreedores al 30 de setiembre de 1970. — Misiones 1371 Esc. 33. Montevideo. — KEVORK KEOROGLIAN.
25) $ 2 800.00 20|pub. 19163 Oct.13-v.nov.10.

Por fallecimiento de PEDRO BARBOZA PADILLA, se disolvió sociedad colectiva formada el 3|10|969, entre el citado y LUCIANO RODOLFO RAYMUNDO CORUBOLO, casado con María Teresa Pazos, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 497, folio 1.832, L.o 2, que gira en ramo de ferretería, bazar y pinturería, en Camino Maldonado 5519. Activo y Pasivo lo adquiere socio sobreviviente Luciano Raymundo Corubolo.
Acreedores con justificativos, presentarse en Escribanía Dr. Francisco Montoro Elzaurdia sita en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, ley 20|9|904. — Montevideo, 28 setiembre 1970.
25) $ 5.600.00 20|pub. 19087 Oct 13-v.nov.10.

Ley 26 setiembre 1904. Vendimos a José R. Argomaniz y Alberto Zorrilla de San Martín, el taller de herrería y hojalatería sito en José Culta 2086. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970.
Acreedores: Sarandí 409, Esc. 202. — GEZA TOKAYER. — CHANA LERNER de TOKAYER.
25) $2.800.00 20|pub. 19078 Oct.13-v.nov.10.

Prometí vender a Nelson Justo Gianelli mi comercio, Hotel, calle Río Branco 1393. Acreedores en Ituzaingó 1316. Ley 26 de setiembre de 1904. — FLORENTINA CALLEJAS de VERDE. — CANDIDO VERDE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 18874 Oct.7-v.nv.5.

Setiembre 22|1970. Hoy prometí vender a Odilia B. de Bentancor, Comercio Comestibles, Frutas y Verduras calle "D" N.o 6947.
Acreedores, Cerrito 361 bis, Apto. 1.o. Esc. Caride. — JULIO COSENTINO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17978 Set.28-v.oct 26.

Ley 26|9|1904. El 21|9|70 OMAR DOMINGUEZ SCHOPP cedió a Mario y Eusebio Graña Míguez y Francisco Aranda, todos los derechos y obligaciones que le correspondían sobre el taller mecánico bajo el nombre de "Taller Paco". Juan Paullier N.o 1964.
Acreedores: Mercedes N.o 937. P. 5.o.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17974 Set.28-v oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. CARLOS A. GARCIA LORENZO prometió ceder a Walter M. Puente, el negocio denominado "Mayra Calzados", ubicado en la calle Yaguarón 1444 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Blanca Amelia Pose de Díaz, escribana.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17815 Set.24-v.oct.22.

Prometí vender la casa de Venta de Calzados "Goya Creaciones", sita en Ejido 1465. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, julio 17 de 1970. — FRANCISCO ULLANA SALAS. — ESPERANZA REGUEIRA GOMEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18820 Oct.7-v.nv.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Cincinato Rodríguez Pérez, la carnicería de calle Pedernal 1950.
Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, 6 de setiembre de 1970. — JUAN RANZONE CASAL. — ALBERTO SUAREZ CHIARINI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17600 Set.23-v.oct.21.

PEDRO JUAN VEGA CORTE prometió vender a Shing Fei Chang la estación de servicio sita en 26 de Marzo 3181, explotando el señor Chang dicho negocio a partir del 1.o de octubre de 1970, los acreedores presentarse en 26 de Marzo 3181. — Montevideo 30 de setiembre de 1970.
25) $2.800.00 20|pub. 18635 Oct.5-v.nov.3.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Pedro Isnardi Pambianco, el Almacén sito en la calle Canelones 811, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — LEOPOLDO MARTINEZ VILA. — MARIA TERESA FIORE de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19281 Oct.14-v.nv.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Etelvino Franco Iglesias la Carnicería ubicada en Francisco Araúcho N.o 1170; Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc 20 de 16 a 18 horas. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo 15 de agosto de 1970. — HECTOR AQUINO VILLALBA. — OLGA BEATRIZ PORTEIRO de AQUINO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19360 Oct.15-v.nov.12.

Prometí vender a Ernesto Sena y Aramis Rodríguez, el Bar sito en 7.a Sección Judicial de Canelones, Camino Carrasco 137. Acreedores en el mismo. — HECTOR MOLL.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19508 Oct.20-v.nv.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Diomedes Ocaño Carriquí, el comercio de "Hotel sin comida", ubicado en calle Coronado 1464, Montevideo. Acreedores: en el mismo. — RICARDO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17763 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Casao Paretti, el 1.o|9|1970, la "Farmacia Tanco", sita en la ciudad de Canelones calle J. Batlle 551, con posesión el mismo día. Acreedores en el comercio. Plazo legal. — ANGELICA LOPEZ BESSONART. — CARLOS TANCO GUERRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17780 Set.24-v.oct.22.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos para proveer el cargo de Director División Jurídica del Organismo.
Plazo de inscripción: vence el día viernes 13 de noviembre de 1970, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 32775 Oct.21-v.oct.23.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Tacuarembó
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado ante este Registro, la señora Ider Sánchez, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitán, empadronado en Tacuarembó con el número 27.592, matrícula R. 8. 3901, por haberse extraviado el título original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1970. — Lavalleja Méndez, Jefe del Registro Departamental.
27) $ 4.800.00 10|pub. 19526 Oct.20-v.nv.3.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966 se ha presentado a este Registro la señora BEATRIZ LEONOR SOCA CUNEO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 87.224, Matrícula N.o 181.847, empadronado en Montevideo, N.o 124.750 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A Bove Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M Federico Escribano. — Juan Antonio Bello, mo Director de Departamento.
27) $ 4.000.00 10|pub. 19265 Oct.14-v.oct.27

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor ENZO FRIGERIO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord Motor número 17_0259216, Matrícula N.o 520.167 empadronado en Montevideo, N.o 207.070, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A Bove Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M Federico, Escribano. — Juan Antonio Bello, mo Director de Departamento.
27) $ 4.000 00 10|pub. 19264 Oct.14-v.oct.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Dptal. Vehículos Automotores

EDICTO. — Registro de V. Automotores de Pando. Emplazamiento. Según Art. 11 Decreto N.o 27 del 20|1|66 se presentó ante este Registro don NELSON SCAMPINI, solicitando duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet padrón N.o A 7_4949, matrícula A 78-142, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a partir de la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado a comparecer ante este Registro. — Pando octubre 1.o de 1970. — Esc. Ruben Urrutia Delegado Técnico.
27) $ 4.000.00 10|pub. 19044 Oct.13-v.oct 26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sumario instruído contra HEINT KURT MAX PFAUDE MASCHKE y JOSE FRANCELINO DE SOUZA, por imputación de infracción aduanera". (Ficha 1577|65), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Heinz Kurt Max Pfaude Maschke y José Francelino de Souza para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, mayo tres de mil novecientos sesenta y siete. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32373 Set.14 v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana dictada en auto: "Fisco contra FELD. BEATRICE YENNY, Contrabando" (Ficha 1609|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Beatrice Yenny Feld, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — Elsa Lucu de Vignoli, Actuaria en comisión.
27) (Cta. Cte.) 30 pub. 32372 Set.14_v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sumario instruído contra JOSE BADDOUH por imputación de infracción aduanera". (Ficha 2530|965), se cita, llama y emplaza a JOSE BADDOUH, por el término de treinta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse como corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32371 Set.14 v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco y Guillermo Copello y otros contra ELIAS GLAS y otros. Imputación Infracción Aduanera". (Ficha 2.608|65), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a don Eladio Vázquez Fariñas para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de setiembre de 1969. — Esc. Raúl Llorens, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32374 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Canosa Ricardo y otro contra RAPISARDA, PEDRO ANGEL. Contrabando". (Ficha 298|965), se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a Pedro Angel Rapisarda, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 23 de 1965. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los 23 días del mes de setiembre de 1965. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32369 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Fisco contra ORTEGA, FERNANDO L. Imputación contrabando". (Ficha N.o 106|67), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Fernando L. Ortega, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 21 de febrero de 1969. — Félix Irureta Dubois. Actuario.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 21 de febrero de 1969. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32370 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos Saúl y Silvia Socoloske c|. TERESA OLASCUAGA y BAUTISTA JOSE MENDITEGUY. "Escrituración judicial" (V|152|970) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Silvia y Saúl Socoloske Schwartz, solicitando la escrituración de oficio de la mitad indivisa que aún no fue escriturado y que se refiere al siguiente bien: la mitad indivisa del Apto. N o 101 y la cuota parte que a esta unidad le corresponde en el terreno y en los bienes comunes. Padrón Matriz N.o 21.405, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 102 metros 66 decímetros siendo su Padrón N.o 204.196 y dando su frente por ser esquina a las calles Colonia y Alejandro Beisso.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Isidora Garat de Menditeguy y Bautista Menditeguy, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
27) $ 9.000.00 30|pub. 18026 Set.28 v.nov.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELBIO RAMON ROLANDO INMEDIATO. Cobro de pesos". (Ficha B. 963|965) se cita, llama y emplaza a los herederos de Elbio Ramón Rolando Inmediato para que comparezcan a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — María A. Cobes de Sammarco, Actuaria.
27) $3.000.00 30|pub. 18096 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIO RAUL DAVISON CAVIGLIA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: "Padrón N.o 140.186, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 9 en el plano del Agr. J. M. Chapuis, de febrero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de junio de 1929, según el cual consta de una superficie de 588 metros con 12 metros al Este, de frente a la calle Caldas. La promesa de compraventa fué otorgada por el Banco Italiano del Uruguay a favor de Antonio Ons e inscripta con el N.o 861 F.o 194 del L.o 29, el 2 de setiembre de 1943, habiendo sido transferida a Elbio Raúl Davison Caviglia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de MANUEL SCIUTO, FRANCISCO SCIUTO, ROSA SCIUTO, causahabientes y cualquier otro interesado, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la misma. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 9.000.00 30|pub. 17746 Set.24-v.nv.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Delia Simona Correa Borges c|. INTERVENTORES DE LOS BANCOS ITALIANO y TRANSATLANTICO "Escrituración de Oficio" (D|202|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Simona Correa Borges solicitando la escrituración con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 139.276, con una superficie de 421 metros. 62 con 12 metros de frente al Oeste a la calle Oficial 4, cuya promesa de venta fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, con el N.o 520 del L.o 28.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores y a sus sucesores a cualquier título que se detallan: Manuel, Francisco, Rosa Candelaria, Raúl D. Carlos A., Nila G., Nicanor G., Nélida C. Sciutto o Sciuto; Teresa A. Parodi Bonifacino, Juana Banchero, Vicenta Clara A. C. Sciutto, Amelia Sciutto, Angel S., Manuel S. y Enrique J. Cavassutto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 9.900.00 30|pub. 18655 Oct.6-v.nov.18.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "DREIFUS ABRAHAM. — Concordato preventivo". (Ficha S 301, año 1970), se hace saber que por resolución del día 9 de octubre del corriente año se concedió una moratoria provisional de sesenta días, haciéndose saber a los acreedores que el balance y demás documentación podrán ser examinadas en la Oficina Actuaria, así como el informe del señor Contador, una vez producido.

Las observaciones sobre la calidad, cantidad y verdad de los créditos podrán formularse ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días, a contar de la fecha del auto que concedió la moratoria. Asimismo se convoca a los señores acreedores para la Junta a celebrarse en esta sede el día 9 de noviembre del corriente año a las 16 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $ 2.400.00 10|pub. 19494 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO CONCURSO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "OHANES KAZARIAN. "Concurso Civil" (Ficha B N.o 411|970)", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado Ohanes Kazarián, para la Junta, que tendrá lugar en este Juzgado, el 11 de noviembre de 1970 a las 16 horas, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 1.500.00 10|pub. 19007 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: Bell, Teodoro y Pérez de Bell Marta Angela c|. NOVAS, JOSEFINA PATRICIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1|38), se cita, llama y emplaza a doña Josefina Felicia Novas, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 1.o de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13|209) 30|pub. 32347 Set.10-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco: Reyner Sagrera y otros contra DARIO MENDEZ ARAUJO y otros. Infracción aduanera", (188|969), se cita y emplaza a Darío Méndez Araújo y José Ramón Giro Espiga, por el término de noventa días, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de ley. — Melo, setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

Certifico haber expedido tres ejemplares del tenor del Edicto que antecede en Melo a los un día del mes de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

27) $ 3.600.00 30|pub. 17587 Set.23-v.nov.5.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Gregoria Romero de Farías contra Sucesión de SEGUNDA ROMERO, Investigación de maternidad. Ficha N.º 407 año 1970 se hace saber: que por resolución de fecha 19 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, agosto 27 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 32431 Set.17.-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Batalla, Teresa Blanca con sucesores de LORENZO BATALLA y TOMASA MORENO. Posesión notoria de Estado civil" (Ficha N.o 375 Año 1970), se cita llama y emplaza a los sucesores de Fructuosa Tomasa Moreno de Batalla a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los trámites. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1970. — (Hay una firma ilegible).

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32652 Oct.7-v.nov.19

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL ASAMBLEA GENERAL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, convoca a sus afiliados para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre de 1970, en su local de la calle República Argentina 1649, esquina Grecia a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración memoria y balance ejercicio 1969|1970.
3.o) Designación de Comisión Electoral.
4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

En caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los estatutos sociales, la asamblea se realizará el día 28 de octubre de 19... en el mismo local y hora anunciada precedentemente.

Elecciones

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, ha resuelto realizar el Acto Eleccionario dispuesto por los estatutos Sociales, el día 30 de octubre de 1970, en una mesa instalada en su local social de la calle República Argentina 1649 esquina Grecia, en el horario de 13 a 19 horas; el acto aludido se refiere a renovación parcial de autoridades. 4 Titulares y 4 Suplentes al Consejo Directivo.

Nota: Las listas de candidatos se recibirán en la Secretaría de la Cooperativa hasta el día 21 de octubre de 1970 a las 19 horas. — El Consejo Directivo.

27) $ 4.400.00 5|pub. 19460 Oct.19-v.oct.23.

CRAMI

Cumpliendo disposiciones estatutarias, invitamos a Ud. a la asamblea general ordinaria, de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI), que se celebrará el día viernes 30 de octubre de 1970, a las 21 y 30 horas en la sede social (calle P. Cabrera 531, Las Piedras), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del acta de la sesión anterior; 2. Consideración de la memoria, balances, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación, informe de la Comisión Fiscal y Presupuesto para el nuevo ejercicio; 3. Solicitud de ingreso del doctor Luis A. Pérez; 4. Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo; 5. Devolución de haberes a socios cooperativistas acreedores de Crami, por sorteo; 6. Construcción del sanatorio; 7. Asistencia oftalmológica en la Institución; 8. Modificaciones al Reglamento de Afiliados: A) Afiliados con más de 60 años; D) Afiliados de la Categoría F.; 9. Situación de un socio cooperativista; 10. Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Doctor Danilo Escuder Presidente. — Doctor Carlos Milans, Secretario.

27) $4.000.00 5|pub. 19431 Oct.19-v.oct.23.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE XXIV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE, (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el artículo vigésimonoveno del estatuto social de la misma, convoca a la asamblea general de la Institución, en forma extraordinaria, para el día domingo 8 de noviembre de 1970, a la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo; 2.o) Recapitalización; 3.o) Designación de tres delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente carta poder que los acredite como tales y de sus respectivos documentos de identidad, (cédula de identidad o credencial cívica). Transcurrida una hora del momento fijado para la iniciación del acto, y de no estar presentes el cincuenta por ciento de los delegados habilitados, se repetirá la convocaria con treinta días de anticipación a la nueva fecha que se fije, previniéndose que las resoluciones de la asamblea convocada por segunda vez, se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 9 de octubre de 1970. — El Consejo Directivo.

27) $ 2.640.00 3|pub. 19500 Oct.20-v.oct.22.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el apartado 3) del inciso b), artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a los señores afiliados para la asamblea extraordinaria que se realizará el día jueves 19 del mes de noviembre próximo, a la hora 20.00, en la sede del Centro Militar, Avda. Agraciada 1546, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo sobre las gestiones realizadas por éste con motivo del trámite de la operación solicitada al Banco de la República Oriental del Uruguay; 2.o) Designación de tres afiliados presentes, para firmar el acta.

Nota. — Para poder deliberar válidamente, la asamblea deberá estar integrada en la forma establecida por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales. — Coronel Ramón Méndez, Vicepresidente. — Coronel (Pam) Luis H. Medina, Secretario.

27) $ 2.800.00 5|pub. 19645 Oct.21-v.oct.27.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZLEJKA o ZLEJKA POVAZAN. (S 292|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19763 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA CASTRESANA de ORAA, (S 500|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19764 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DAVISON o DAVINSON, (S 282|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19770 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KOVAC o KOVACS o KOVACH o COVACH BOGDAR o BOGDA o BOGDAN, (Ficha 126|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19707 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TEODORO PENA SPINELI. (Ficha 364|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19708 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la suces'.n de MIGUEL FELIX GONZALEZ CASTRO, (Ficha 374|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19709 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA IGLESIAS de ECHEZARRETA, (S 270|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19695 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ REGO. (A 158|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19715 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA LENA MANTERO, (60|511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19716 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MARQUEZ MARQUEZ. (56|437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19717 Oct.22-v.nv 5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO GONZALEZ (S-143|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19765 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO RUIZ (S-145|970), citándose a herederos, acreedores y deemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19766 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES o DOLORES LORENZO CEDREILE o LORENZO de OTERO (Ficha 565|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19706 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SELLANES (Ficha 283|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de octubre de 1969. — Alfrdeo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19712 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CALZADA DENTONE. (F. 7|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.530.00 10|pub. 19156 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA COUTO de BELO (S.307|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19694 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO GOMEZ SOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19696 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO SÖRENSEN o SORENCEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19769 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ TORRES, (A 373|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19713 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SALVATTI o SANTIAGO SALVATTI RODRIGUEZ, (A 155|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19714 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO DECUADRO o MARGARITO DECUADRA, (Ficha A 293|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19727 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMARAL (A 475|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19768 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SATURNINO MARTINEZ SEGUI, (F 479|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19737 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CESAR o TEOFILO CESAR GUZMAN, (A 463|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19697 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAUFRIDES FARIAS VARELA, (557|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19698 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (A 203|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19699 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES VALLANCA de HERNANDEZ, (A 409|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19700 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VICECONTI, (A 277|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19736 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELENA RODRIGUEZ, (A 353|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19746 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA GARCIA de GUTIERREZ, (A 175|7), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19767 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ACOSTA, (Ficha 322, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 16 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19692 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 9 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19774 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BENTANCOUR o BETANCOR o BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19775 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ERMELINDA ESPINO de FUNES o JOSEFA ERMELINDA ESPINO CHEVALIER de FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 9 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19776 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO KIDD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 9 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19777 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOPRANI o JOSE SOPRANI RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 9 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19778 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA RIVERO de LORENZO y de CONSTANTE LORENZO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de setiembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19779 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROSLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 14 de 1970. — Mario A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19780 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BETARTE BAUZA, (Ficha C número 163|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de setiembre de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19705 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA REYNOSO de SCAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19750 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o FRANCISCA MARIA ESTHER FIGARES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 1.o de 1970 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19751 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ROSA o ROSAS SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19752 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMENAREZ o ALMENARES de del PINO o Del PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19753 Oct.22-v.nv.5.

3—Convocatorias Comerciales

COLLA CHODES Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Colla Chodes y Cía. S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1970, a las 21.30 horas, en el local Social de la calle Cno. Carrasco N.o 4295|97, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración del balance general y de resultados y memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.; B) Destino de las utilidades del ejercicio; C) Designación de autoridades.

Nota: Se previene que el Registro de accionistas se encuentra abierto y que la asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del Capital Integrado y que pasada la primera media hora lo hará con cualquier asistencia. El Registro de accionistas se encuentra abierto en el local social y se cerrará 24 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo octubre 20 de 1970.
3) $ 640.00 1|pub. 19745 Oct.22-v.oct.22.

ANTA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Anta S. A. para la asamblea ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 1970 a las 9 horas en Yaguarón 1378 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, cuenta pérdidas y ganancias, estados de situación y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios cerrado el 31|3|65|66|67|68|69 y 31|3|70; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 19744 Oct.22-v.oct.22.

HOTELES TURISTICOS S. A.

Se convoca a los accionistas, de conformidad con el Art. 21 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Río Negro N.o 1278, el 30 de octubre de 1970 a la hora 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio y Suplentes y 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder intervenir en este acto, deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación a dicha asamblea. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 19741 Oct.22-v.oct.22.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves veintinueve del corriente mes a la hora quince en la sede de la empresa, calle Vidal y Fuentes 3092 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el día 30 de junio próximo pasado; 2.o) Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

Para poder participar en esta asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la forma prevista por los estatutos sociales. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 19738 Oct.22-v.oct.22.

COOPERATIVA DE PRODUCCION DE MARMOLES Y GRANITOS

Se convoca a los Sres. Cooperativistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará en la sede social, Camino del Andaluz 3081, el 6 de noviembre próximo a la hora 19 para tratar la siguiente orden del día:

Nombramiento de Comisión Fiscal.

Esta asamblea podrá funcionar con la asistente de 5 o más Cooperativistas. — El Consejo Directivo.
3) $ 240.00 1|pub. 19703 Oct.22-v.oct.22.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1970 a las 17 horas, en la calle Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentada por el Directorio; 3) Consideración del informe del Contador; 4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el 21 Ejercicio Social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.
3) $ 4.000.00 5|pub. 19689 Oct.22-v.oct.28.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de noviembre de 1970 a las 11 horas y 30 minutos en el local de la calle Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970; 2) Elección de Directorio y Síndicos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 3|pub. 19688 Oct.22_v.oct.26.

NIDERA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de noviembre de 1970 a las 11 horas en el local de la Calle Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970; 2) Capitalización de reservas y aumento de capital integrado; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 19687 Oct.22_v.oct.22.

CAMPANA S. A.
(EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de noviembre de 1970 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970; 2.o) Designación de un accionista firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 19686 Oct.22_v.oct.22.

RINCON DE ALBANO S. A.

Señor accionista:

El Directorio de Rincón de Albano S. A. tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día 30 de octubre de 1970, a las 14.30 hs. en nuestro local de la calle Real [illegible] 4338 en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario_Balance estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del Directorio; C) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1971|72; D) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el Directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósitos de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $ 720.00 1|pub. 19684 Oct.22_v.oct.22.

PICHINANGO S. A.

Señor accionista:

El Directorio de Pichinango S. A. tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el día 30 de octubre de 1970 a las 15 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario_Balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del Directorio; C) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1971|72; D) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el Directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la indicada para la reunión, o presentar con igual antelación certificados de depósitos de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio

3) $ 720.00 1|pub. 19683 Oct.22_v.oct.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO MÖLLER BARTEL y MARGARITA DORA FERNANDEZ GONZALEZ (A|338|1970), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19718 Oct.22_v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO DI CARLO y ANA KOCENOWICZ, (V|217|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley No 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19771 Oct.22_v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTELA GARCIA y JUAN MANUEL AGUIRRE Ficha B|2009|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19701 Oct.22_v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS BRIANO y NELY MEDINA RODRIGUEZ (V|212|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 setiembre de 1970. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19693 Oct.22_v.nov.19.

6—Disoluciones de Sociedades

SANATORIO HARVARD S. A.

Comunicamos que en asamblea general extraordinaria del 8 de octubre de 1970, la sociedad resolvió su disolución anticipada y liquidación. El liquidador. Informes: 18 de Julio 2017.

6) $ 160.00 1|pub. 19704 Oct.22_v.oct.22.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario señor SAMUEL AQUINO DUBRACA, perteneciente a la Gerencia de Explotación, por el término de 30 días, para que comparezca ante el Departamento de Personal La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32788 Oct.22_v.oct.28.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor ANDRES REBAJDA, por el término de 30 días, para notificarse de un asunto de su interés, en el Dpto. de Personal, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32789 Oct.22_v.oct.28.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO PEREZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32790 Oct.22_v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la señorita ARACELIA ALMEIDA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto de 15 de octubre de 1929. — Dr. Roberto Mario, Encargado de la Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 32786 Oct.22_v.oct.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JOSE MARIA CESTAU DOPESO. (Ficha D|169|70), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: José María Cestau Dopeso, constituyendo domicilio en Río Branco 1358, Ap. 705 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano solicito se reciba la declaración de los señores Pablo Elkan y Daniel Quintana Pérez sobre mi rectitud de costumbres y moralidad. — J. M. Cestau Dopeso. — Myriam Borrazás de Varela, Abogada". — Montevideo, octubre 12 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.400.00 10|pub. 19725 Oct.22_v.nov.5.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

6.917. — Segundo llamado. — Cola para etiquetas.

Apertura: 6|11|70 hora 17.

6.968. — Segundo llamado. — Cielorraso de aluminio.

Apertura: 6|11|70, hora 14.

7.037. — Equipos acondicionadores de aire.

Apertura: 11|11|70, hora 17.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.

12) (C.C.) 3|pub. 32795 Oct.22_v.oct.26.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CONCURSO DE PRECIO PARA EL SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE HIERRO FUNDIDO
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicho concurso fue prorrogada para el día 27|10|70 a la hora 15 y 30.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción y apertura de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta la hora de la apertura. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 1|pub. 32783 Oct.22_v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica a los interesados que ha resuelto prorrogar las licitaciones públicas que se mencionan seguidamente:

75|22. — Provisión de Camisas. — Primer llamado día 3|11|70 hora 14. — Segundo llamado en caso necesario se operará el mismo día a las 16 horas.

75|23. — Provisión de Trajes de Faena y Guardapolvos. — Primer llamado día 4|11|70 hora 14. — Segundo llamado en caso necesario se operará el mismo día a las 16 horas.

75|24. — Provisión de Zapatos. — Primer llamado día 5|11|70 hora 14. — Segundo llamado en caso necesario se operará el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, octubre 20 de 1970.

12) (C.C.) 3|pub. 32782 Oct.22_v.oct 26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 74|970

Llámase a licitación pública para la adquisición de 130.000.00 formularios, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 6 de noviembre del corriente año a las 16 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando la totalidad de lo licitado, se realizará una segunda convocatoria el día 11 del mismo mes y año, a las 15 horas la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del Pliego de Condiciones: $ [illegible].00.

12) (C.C.) 1|pub. 32785 Oct.22_v.oct.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 (uno) Mimeógrafo eléctrico y 1 (una) Perforadora de matrices electrónica, fijándose el día de la apertura el 6 de noviembre de 1970 a las 15 horas en la Sección Proveeduría y Adquisiciones (Canelones 971) donde podrá ser retirado el pliego de condiciones.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se efectuará al mismo día a la hora 16. — Montevideo, octubre 20 de 1970.

12) (C.C.) 5|pub. 32780 Oct.22_v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 10 de noviembre de 1970.

Hora 15 y 15. — Lic. N.o 105. — Máquinas de escribir. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 16. — Lic. N.o 106. — Colchones (P. Hospital Pereira Rossell). — Plaza. — Primer llamado.

Hora 16 y 30. — Lic. N.o 107. — Heladeras eléctricas. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 17. — Lic. N.o 108. — Productos químicos medicinales. — Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 15 y 30. — Lic. N.o 105.
Hora 16 y 15. — Lic. N.o 106.
Hora 16 y 45. — Lic. N.o 107.
Hora 17 y 15. — Lic. N.o 108.

Martes 17 de noviembre de 1970.

Hora 14. — Lic. N.o 109. — Frascos de vidrio tapa rosca, tapa baquelita y contra tapa. — Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 15. — Lic. N.o 109.

Martes 24 de noviembre de 1970.

Hora 14. — Lic. N.o 110. — Material de hemoterapia. — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Hora 14 y 45. — Lic. N.o 111. — Alcaloides. — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Hora 15 y 45. — Lic. N.o 112. — Ampollas de vidrio vacías. — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 14 y 15. — Lic. N.o 110.
Hora 15. — Lic. N.o 111.
Hora 16. — Lic. N.o 12.

Pedido de precios del día miércoles 4 de noviembre de 1970.

Hora 14. — P. P. N.o 505. — Leches medicamentosas. — Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura del Pedido de Precios N.o 503. — Soda Solway (Ceniza de Soda) Cif y Plaza cuya apertura estaba fijada para el día 14 de octubre de 1970, a la hora 14, quedó postergado para el día 28 de octubre de 1970, a la hora 14.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 20|octubre|1970.

12) (C.C.) 2|pub. 32781 Oct.22-v.oct.23.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.526. — Máquinas de oficina: 5 de calcular de mesa, mecánica o electrónica, mínimo 13 dígitos; 60, de sumar multiplicadora manual; 4, de sumar eléctrica de 10 a 13 espacios; 3, de escribir 140 a 260 Esp. tipo pica; 2 cajas registradoras.

Ap.: 4 y 6 de noviembre de 1970, hora 15 (1.o y 2.o llamado).

Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.527. — 5 equipos de aire acondicionado para verano.

Ap.: 10 y 17 de noviembre horas 15 y a las 16 respect. (1.o y 2.o llamado).

Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.528. — 3 electrobombas centrífugas recirculadoras para caudal de 140 metros cúbicos|h. acoplada a motor Eléct. 1.450 r.p.m. 580 V.

Ap.: 11 y 18 de diciembre horas 9 y 10 respect. (1.o y 2.o llamado).

Precio del ejemplar: $ 200.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago establecido en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja) en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Dpto. de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32792 Oct.22-v.nov.5.

N.o 6.530|70. — Suministro e instalación de calefacción por aire caliente en las oficinas del Departamento de Proveeduría.

Ap.: 6 de noviembre de 1970, hora 16, segundo llamado 12 de noviembre, hora 16.

Precio del ejemplar $ 300.00.

N.o 6.522|70. — Construcción del edificio de la Central Telefónica de Fray Bentos.

Ap.: 19 de noviembre hora 16 segundo llamado 25 de noviembre hora 15.

Precio del ejemplar $ 2.300.00.

Se hace notar que para poder intervenir en esta licitación previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia División Abastecimientos de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.

N.o 6.443|70. — Construcción en la Red Telefónica de Montevideo de líneas de abonados.

Ap.: 27 de noviembre hora 16, segundo llamado 3 de diciembre hora 9.

Precio del ejemplar $ 1.500.00.

N.o 6.465|70. — Dos equipos probadores automáticos de ruta, portátiles.

Ap.: 4 de diciembre hora 9 (tercer llamado).

Precio del ejemplar $ 600.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago establecido en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja) en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Dpto. de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32793 Oct.22-v.nov.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 22 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

VALENTIN FELIPE ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1417 y MARIA CRISTINA NIN 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1417.

PEDRO NICOLA KURLANDER, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1612 y RAQUEL LUISA ARIGON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1612, Apto. 3.

3.a Sección

LUIS ALBERTO MIGLIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1537 y LUISA FRANCISCA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Colón 1537.

LUIS ALBERTO LAURITO, 28 años, soltero, actor, oriental, domiciliado 25 de Mayo 707, Apto. 9 y JUANA ESTHER BENITEZ, 29 años, divorciada, laboratorista oriental, domiciliada 25 de Mayo 707, Apto. 9.

HUGO WILL GOMEZ DAVILA, 36 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Piedras 272, Apto. 10 y MYRIAM JUDITH ALMASI NELHUBEL, 40 años divorciada, profesora, oriental, domiciliada Piedras 272, Apto. 10.

RODOLFO CLEVER AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1347, Apto. 601 y GRACIELA HERMINIA FERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1347, Apto. 601.

4.a Sección

JOSE LUIS GOMEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Durazno 1030 y CARMEN CRISTINA CORNEJO, 17 años, soltera modista, oriental, domiciliada Durazno 1030.

5.a Sección

ALFREDO MAXIMO ARMAND UGON, 28 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1206 y ANA MARIA BENAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1206.

EUGENIO ABALCAZAR GARCIA, 31 años divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Constituyente 1664, Apto. 2 y MICAELA YOLANDA FALERO 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1664, Apto. 2.

ARMANDO CARMELO MONTES DE OCA, 50 años, soltero, tipógrafo oriental, domiciliado Maldonado 1611 y DEOGRACIA NERY BAIPAZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1437.

6.a Sección

PABLO JUAN V. ANTORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1591, Apto. 9 y ANITA NELLY BARREDO, 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliada República 1591, Apto. 9.

JUAN AVO BICA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1633 y ALBA GLADYS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1633.

HEBERTH LUJAN SPINOGLIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1738 y MARTA del LUJAN ZAPATA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1738.

7.a Sección

ROBERTO VICENTE CACERES, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. García 1942 y MARIA JULIA TORENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1942.

WASHINGTON OSCAR SALABERRY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1754 y ELSA YOLANDA PAZOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1754.

JOSE MUGHERMAN, 50 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado José L. Terra 2566 Apto. 1 y MARIA ANTONIA GAMBARDELLA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2536, Apto. 1.

DANIEL GERARDO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Paullier 1975, Apto. 11 y ANA ELIZABETH LLOBODANIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1975, Ap. 11.

LEONARDO VAZQUEZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1865 y SILVIA ZULEMA CRUJEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1815.

JAIME PUJOL PARCERISA, 45 años, viudo, empleado español, domiciliado Hocquart 1764 y NELLY NELSA RUGGIERO, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Hocquart 1764.

8.a Sección

JOSE CABRERA CARBALLEIRA, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1194 y AURA FERNANDEZ INCHAUSTI, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Valparaíso 1194.

JUAN FRANCISCO MIQUELARENA MEZQUIRIZ, 48 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4053, Apto. 8 y ORLANDINA MABEL FIGUEREDO TRIGO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4053, Apto. 8.

FREDDY JOSE ALBANO TASISTRO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado General Luna 1228, bis y ANA CAROLINA BONI MELLUSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1228, bis.

JUAN EDUARDO ALMEIDA AGUDO, 36 años, soltero, economista, colombiano, domiciliado Agraciada 1875, Apto. 15 y EDITH SIMSILEVICH VOLIOVICI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Agraciada 1875, Ap. 15.

FERNANDO ALBERTO EIRIS MARTINEZ, 22 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Entre Ríos 1131, Apto. 7 y MARIA DEL ROSARIO BRUQUETAS SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1131.

DALMIRO RODRIGUEZ FEIJOO, 23 años, soltero empleado, español, domiciliado Nueva York 1460, Apto. 6 y ALBA GLORIA FERRARO URETA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva York 1460, Ap. 6.

10.a Sección

RAUL PRIMITIVO ROJI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6262 y TESA TEODORA LABORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 6262.

ROGER ISMAEL LUJAN, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 número 2469 y MARIA CRISTINA BARRETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 2469.

GERVASIO ARTIGAS SUAREZ, 19, años soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1693 y ANA MARIA JACQUES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1693.

NORBERTO ALBORNOZ, 28 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5704 y LUZ del ALBA BENITEZ, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Dgo. Espinosa 2837.

CIRIACO CAETANO, 30 años, divorciado, obrero oriental, domiciliado Itú 2384 y HERMINIA CUVERZOLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fpe. Cardozo 2257.

JULIO CESAR MELO, 34 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 número 2129 y MARIA MERCEDES HORNOS, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2129.

FRANCISCO JESUS MARTIN, 23 años, soltero, empleado español, domiciliado Itú 2263 e ISABEL IVONNE PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romildo Risso 2516.

12.a Sección

CARLOS ENRIQUE RIVERON, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado General Flores 2687 y AURORA EDITH RONDAN 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Flores 2687.

JORGE SELUJA, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. Flores 2007, Apto. 3 y NELIDA ETCHECHURY, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1609.

JORGE LITTERI, 23 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Capitán Tula 4693 y SELVA ARLET GELSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Márquez 3614.

OSCAR DOCIMO DARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Depto. de

Canelones y TERESA TUDELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada U. de Herrera 3533.

MARIO DABOBE, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lavandeira 3497 y ZUNILDA ESTHER PUIG, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavandeira 3497.

MIGUEL PENNA, 68 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Cnel. Pereda 1519 y ZULEMA LOPEZ, 60 años, viuda, oriental domiciliada Criollos 1791

13.a Sección

RICARDO ERNESTO BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1676 y SUSANA ELENA STENDELIS, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1676.

HEBER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Norte América 1909 y MARIA CRISTINA ETCHEVERRY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1907

14.a Sección

DONATO GABRIEL MARRERO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4161 y MARIA del CARMEN BERAMENDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 4161

15.a Sección

EDUARDO AGOSTO, 29 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2790 y MARIA TERESA da COSTA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2472.

CARLOS WILLAMART COITINHO, 26 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 822 y MARIA LUISA PEIRANO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis de la Torre 822.

JORGE POUSO, 25 años soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1108, Apto. 2 y SOL ARLETTE PIEDRABUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1108, Apto. 2.

JORGE ALBERTO PALOMO 29 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Br. España 2904, Apto. 702 y MARIA CRISTINA SERE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2904. Apto. 702

16.a Sección

JERSEY OGUEZ 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5113 y ESTELA MARIS HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5113.

HEBER WASHINGTON CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carreras Nacionales 3904 y SUSANA AVILA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3776, Apto. 7.

BRAULIO ANTONIO SANTOS, 27 años, soltero, militar oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3990 y ANA MARIA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 3990.

17.a Sección

WILFREDO ALBERICO SIMBRELO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3810 y ELENA GLADYS REGUEIRO, 21 años soltera, oriental domiciliada Massoller 4675.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 28 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Rancagua 3992 y MARIA LUISA ALSINA, 26 años, soltera, textil, oriental domiciliada Rancagua 3992.

JORGE TROPIANO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4969 y ELIZABETH ANAHIR PEREIRA, 20 años, soltera, jornalera oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4969.

ANTONIO MARIA BERACOCHEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3122 y MABEL DUARTE, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada Atenas 3122.

18.a Sección

ENRIQUE ELIAS BARZILAI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barreiro 3318 y SUSANA RAQUEL SOUQUES, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Barreiro 3318.

TOMAS BERNARDO IRRAZABAL, 28 años, soltero, perito veterinario, argentino, domiciliado G. Pereira 3177 y BEATRIZ LUISA ALTIERI, 20 años, soltera oriental, domiciliada G. Pereira 3177.

EDMUNDO BONE, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado B. del Pino 1123 y AMANDA RIVAS, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada B. del Pino 1123.

PABLO AQUILINO CHOCHO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3365, Apto. 1 y MARIA FILOMENA BEVILACQUA, 44 años, divorciada oriental, domiciliada Echevarriarza 3365 Ap. 1.

19.a Sección

FRANCISCO JORGE EPPINGER, 22 años soltero, electricista, oriental domiciliado Ayuí 3382 y LIDIA MARIA VEROLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayuí 3382.

JULIO HERACLIO BELSITO, 29 años, soltero, sanitario oriental, domiciliado Mariano Moreno 2619, bis, Apto. 16 y DELSA ALAIDES LUNA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2619, bis Apto. 16.

NELSON GERSTL 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2478 y MARIA ESTHER PEREZ, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2478.

OSCAR FREDDY SCLAVO, 26 años, soltero, joyero oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3161, Apto. 2 y NANCY SUSANA ESTELA, 27 años, soltera, textil oriental domiciliada Francisco Rodrigo 3161, Apto. 2.

20.a Sección

RAUL GABRIEL LARROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6648 y ELISIA MARTA VIDAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Costado Sur 6497.

ALEJANDRO ARMAND PILON 42 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 1119 y MARIA ELENA LANDRIEL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 1119.

JOSE AGUSTIN BEJAR, 28 años, soltero, soldador oriental, domiciliado José Mármol 831 y ADELA del CARMEN LEIZAGOZEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 831.

ROBERTO ORIENTE MARSICANO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Heredia 4232 y SONIA NERIS GREGORIA PEREZ 25 años soltera, peinadora, oriental, domiciliada Real 4283

HECTOR NERINSON ALVAREZ, 30 años, soltero, operario, oriental, domiciliado A. Vaillant 751 y WILMA ETHEL SUAREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz N.o 4698.

21.a Sección

JUAN CARLOS GALLI RODRIGUEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4632 y GLADYS BEATRIZ DELGADO ODELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4632.

MIGUEL ANGEL DALTO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Km. 26 1|2 y CORINDA PEREZ, 24 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Ariel 4655.

22.a Sección

JORGE ARTURO SANCHEZ, 17 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4183, Apto. 5 y ELDA AMALIA SARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mansavillagra 3827.

JULIO CESAR REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1479 y MARIA SIXTA SIMPERENA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Core 3116.

IDELBRANDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3839 y MARISA LOPEZ, 15 años, soltera oriental, domiciliada Serratosa 3839.

23.a Sección

EDUARDO VAZQUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2460 y GLADYS IRMA GUTIERREZ 37 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2460.

LUIS ALBERTO GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3632 y MARIA del CARMEN LARZABAL, 19 años, soltera oriental, domiciliada Avenida Italia 3632.

RAUL EDUARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliada Asamblea 4825 y MARIA JULIA TUDURI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4825.

MIGUEL ANGEL TABAREZ 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bulevar Propios 3709 y MARIA de los ANGELES BOURDILLON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3709.

CESAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado S. Blixen 4070 e IRENE GLADYS GIUDICI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4070.

24.a Sección

ANGEL OSCAR PORRI, 57 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3058 y JOSEFA MYRIAM PEREIRA, 39 años soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3058.

MIGUEL ROQUE SILVA, 19 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Tomás de Tesanos 1184, Apto. 2 y SOLMIRAS CATALINA SILVA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tesanos 1184, Apto. 2.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.26.

15—Pagos de Dividendos

ESPOSITO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas y a los tenedores de acciones preferidas, que a partir del próximo día 9 de noviembre de 1970, se encuentra a su disposición del dividendo en efectivo correspondiente a los períodos 1.o de octubre de 1967 — 30 de setiembre de 1968 y 1.o de octubre de 1968 — 30 de setiembre de 1969. — El Directorio.

15) $ 720.00 3|pub. 19781 Oct.22-v.oct.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORUS GENUINO RODRIGUEZ CASTILLOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Trebolares", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 19735 Oct.22-v.nv.5.

AGADU, registra obras de sus asociados:

FANNY H. de MORA y JUAN C. GOMEZ ECHEVARRIA: "Viejo Portoncito". Tango.

AMELIA CELIA SCHIAFFINO GOMENSORO de SALERNO y LUIS ALBERTO SALERNO, por sucesión de JORGE SALERNO: "Antojo" Canción. (con letra de Julián García) y "La senda está trazada". Canción folklórica (con letra y música de Jorge Salerno).

JUAN CARLOS CROCCIA y ORLANDO ROMANNELLI: "Mis viejos recuerdos". Tango.

RODOLFO E. MARTINEZ: "La adivinanza". Cumbia.

ALVARO ESCOBAR: "Cuando llegaste". Canción.

GERVASIO ANDRADE: "Mi amigo Juancito". "Juan". Cumbia.

HECTOR JOSE CAMPOS: "Dos del brazo". (melódico).

DOMINGO MEDINA y AGUSTIN FERREIRA: "Amo de los amos". Candombe y "Bella Costa mía". Marcha.

LUIS ALVAREZ y ENRIQUE RAUL RAVECCA: "De boliche en boliche". Tango.

ENRIQUE RAUL RAVECCA: "Tierra mía". Canción folklórica.

JUAN ANTONIO VENENCIO y CARLOS NADAL: "Paisaje de amor". Canción del Litoral.

OVIDIO ESCALADA HUGO ALBERTO BALIE y RAFAEL DADINO: "Barrio de tambor". Candombe.

ALICIA MESSINA: "Salta". Canción litoraleña.

ARTIGUITAS: "Luz de mis pupilas". Bolero. "Incomprensión". Bolero. y "Tentadora". Cumbia.

CARLOS NADAL: "Renacer de una ilusión". Balada.

ANTONIO ANDRADE y RAMON BAS de BONALD: "Soy matón" Corrido humorístico.

FEDERICO GARCIA VIGIL y MARIO CABRAL: "Palangre". Calymbo.

JUAN ANTONIO NAN: "Paisaje de sol y Río". Canción. "Romance de Salto Chico". Zamba y "La canción del pescador". Litoraleña.

EDUARDO AMARO y DANIEL AMARO: "Canción para estar solo" Beat y "La doble imagen". Beat.

BENITO GRAZIANI: "Tus labios con amor". Vals.

JUAN CARLOS GOBERNA: "Del solar" y "A puerto palos". Plenas.

JOSE CARBAJAL y YAMANDU PALACIOS: "De la creciente". Shotis.

OSCAR del MONTE y YAMANDU PALACIOS: "Coplas al compadre Juan Miguel". Chamarrita.

MARGARITA SOLER: "Negrito Chibi". Candombe.

ALBERTO TRIUNFO: "Estoy mirando el dolor". Rock lento. "Solo eres mujer". Balada y "Sin principio ni fin" Shake.

CARLOS VICCICONDE y ENRIQUE MARIÑO "Solo así" Batido. "Hey baby". Canción.

CARLOS VICCICONDE y ENRIQUE MARIÑO WASHINGTON FERNANDEZ: "Hoy te siento solo". Soul.

ENRIQUE MARIÑO: "Volvamos allá" y "Llegó invierno". Batidos.

FANNY H. de MORA: "Con la alforja llena". Paso doble.

ESTHER HERNANDEZ: "Irma a los 16". Canción slow.

DANIEL ORLANDO DAMIANO: "El pichoncito". Tango.

RICARDO LANZA: "Pasteles verdes". "No puedo comprender" y "A Mónica". Música Beat.

VICENTE GRISPO: "Delirio". Litoraleña "Las manos y la guitarra". Zamba.

RICARDO LANZA y DARDO MARTINEZ: "Cambiar la rosa". Beat.

DANIEL LENCINA y JULIO FRADE: "La urraca paca". Shake.

MARIO CABRAL y CHICHITO: "Un color". Candombe "Pa'Jayr". Candombe.

JOSE PULCINO y HAYDEE GALLO: "Tu capricho". Tango.

NORBERTO YAÑEZ, RICARDO PEREIRA y HUMBERTO CABRERA: "Puertito Buceo". Marcha.

JORGE SEGALERBA: "Un dulce recuerdo" Balada y "Fue solo un adiós" Melodía.

ALVARO EFRAIN: "Tu canción". Bolero Som.

FELIX WOLF: "Hora N.o 1". Danza Israelí.

NICOLAS VIDAL: "Rondando Salta". Zamba.

FRANCISCO A. PEREIRA: "Una flor abierta". Libro de poesías.

UMBERTO DI SANO: "El ritmo del estilo Scint". Ritmo y "El amor al ritmo del Scint". Album musical.

DINO GALVEZ: "La voz del Olimar". Album musical.

GUZMAN GHIONE y DINO GALVEZ, "Once brujos". Tango y "Fiel idolatría". Vals.

ELSA BARONI de BARRENECHE: "La rama nueva". Album de poemas.

GUSMAN GHIONE FERCERO: "Toto Freccero". Seudónimo.

IRIS de LOPEZ CRESPO y ELENA M. de LAVIGNASE: "Los esquiladores". Album musical.

LEO HELAL, "Soneto a América". Poema.

WASHINGTON CARRASCO: "Como el viento". Album musical.

LUIS LEMOS: "Agonía". Album de poemas.

JOSE MARIA OBALDIA: "Huella muerta" Poema y "Lo que truje de mis pagos" y "Un recuerdo". Poemas.

ARAMIS de los SANTOS: "Memorias de una ilusión". Album de poemas.

HECTOR CAMPOS BERMUDEZ: "Marcelo Lander". Seudónimo.

HECTOR DIAZ: "Pan de chacra". Album musical.

MERCEDES REIM: "La ópera de dos centavos". (de Bertolt Brecht). Traducción.

ADELA GLEIJER: "Letras para la música escénica de la obra: Arlecchino servidor de dos patrones".

TOMAS VALENZUELA: "Juan Nadie". Novela para radio, teatro y T.V.

OSCAR ALBERTO PERNA ALMEIDA: "Oscar Del Monte". Seudónimo.

YAMANDU PALACIOS PINTOS: "Del montaraz". Album musical.

MARIA SOSA PEREZ: "Aldamar Del Río". Seudónimo.

ROMAN MACHADO y JULIO CANTUARIAS "Te llegó tu San Martín" Letra.

CARLOS VICCICONDE BARCELO: "Vida y amor". Album musical.

ENRIQUE MARIÑO y WASHINGTON FERNANDEZ: "Tus lagrimas son mi amor". Album musical.

JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Sufrir" Album musical.

CARMEN SPERANZA y ROSITA PAPA AMARELLE: "Jardín de ensueño". Teatro para niños.

DANIEL LENCINA "Andrea" (Album musical).

HARIS BELSON GARCIA MARTINEZ y SERGIO MARTINEZ EMANUELI: "Pa' los míos". Album musical.

LUIS AMERICANO: "Clareando al sur". Album musical.

HARIS GARCIA MARTINEZ: "Lisandro García". Seudónimo.

CATALINO ROMAN ROJAS: "Album del norte". Album musical.

JUAN RAMON GOMEZ: "Mi agonía" Poema.

WALTER CAMBON: "Pies descalzos". Album musical.

LUIS SOSA: "Lejos estás". Album musical.

RICARDO LANZA NEVES: "Ricardo". Seudónimo.

LUIS ALBERTO SOSA: "Luis". Seudónimo.

RICARDO MAÑAY y SUSANA NIEVES: "Música joven 1970". Album musical.

DARDO MARTINEZ PERACCINI: "Dardo" Seudónimo.

RICARDO MAÑAY: "Dolores". Album musical.

LIBERTAD MANTERO MAZZEI: "Rosalba" Seudónimo.

LEON KIND FOGEL: "Jonas". Seudónimo.

RUBEN PIRIZ: CALIGARIS: "De frente al pueblo". Album.

FEDERICO WOLFF: "Hoy circo hoy". Traducción autorizada de la obra de teatro de Pavel Kohout.

WALTER JOAQUIN CAMBON: "walter". Seudónimo.

LAURITA CERBASI: "Muñequita". Album musical.

ALVARO EFRAIN GONZALEZ SAFON: "Alvaro Efraín". Seudónimo.

PIERRE DESMARES. "Caminos oscuros" Cuentos.

FEIWEL WOIF WIND: "Félix wolf". Seudónimo.

ROBERTO de SALINAS: "Para cantar y pensar". Album de poemas.

CARLOS M. VARELA "Happening". Obra de teatro.

ALBERTO CHIRAZZI COJAVA: "A través de mi destino". (Through my destiny), subtítulo "Una crónica de cuatro continentes". (A Chronicle of four continents). Novela. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 17.200.00 10|pub. 19732 Oct.22-v.nov.5.

AMBROSIO HERNANDEZ FOURCADES, solicita la inscripción de la obra titulada: "El terrón del campo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $800.00 10|pub. 18647 Oct.22-v.nov.5.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA ZILLI GONÇALVES, (V-219|970) pues donde figura el apellido materno como "Gonzalvez" debe decir "Gonçalves". — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) $1.350.00 15|pub. 19523 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDCO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre MELITON CABRERA y FABIANA XIMENO, estableciéndose que donde dice "Fabiana Guerrero hija de Tomasa Guerrero" debe decir "Fabiana Ximeno hija de Criseldo Ximeno". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Brunilda Pérez Santana. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32791 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPE SKLIRO solicitando las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio del compareciente con Hilda Pernas, donde el contrayente figura con el apellido "Scliros" debe decir "Skliro" y b) de nacimiento de Felipe Alberto e Hilda Esther Skliro Pernas donde el padre de los inscriptos figura con el apellido "Sclicos" debe decir "Skliro". — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 19772 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ZGANJAR de PAVLICH, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Elena Pavlich Zganjar, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Zgaugar" debe decir "Zganjar" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32784 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de RAMON DEL PINO ALMENAREZ, pues donde aparece "Juana Pereira" debe decir "Juana Almenarez" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 22 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19754 Oct.22-v.nov.12.

20—Remates

JUAN CARLOS BARROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, dictada en autos: FIESEL, DIONISIO contra ALBA CHIARA de PIEGAS y otros. "Posesión notoria y petición de herencia. Pieza sobre regulación de honorarios". (F. S. 14|967), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1970, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Juan Carlos Barros, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, de los siguientes bienes: Mitad indivisa del inmueble Padrón N.o 1.043 sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 203 hás. 2.911 mts.; y Mitad indivisa del inmueble Padrón N.o 1.042, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 323 hás. 8.708 ms. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $14.040.00 39|pub. 19528 Oct.22-v.dic.17.

DE GAULLER MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos Manuel Barone Souza c|. CARLOS MARIA SILVERA, "Ejecución de Hipoteca" (269|970), se hace saber al público que en fecha 13 de noviembre próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos inmuebles; ubicados ambos en la 1.a sección judicial de este Departamento: 1) Padrón 2116, plano del Agrimensor Simón López del 21|11|67, fracción 2 Superficie 500 metros; 2) Padrón 2120; plano del Agrimensor Justo Llanos del 4|9|50 consta de una superficie de 250 metros.

La subasta se efectuará por el Rematador don De Gauller Martínez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, previniéndoles a los eventuales postores, que deberán oblar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma. Los títulos están en la Oficina a disposición de los interesados. — Melo, 10 de octubre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

20) $ 3.600.00 15|pub. 19747 Oct.22-v.nov.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROPULSORA S. R. L.

Contrato privado de octubre 7 de 1970. Registro Público de Comercio N.o 230, Fo. 863, Lo. 2, el 8 de octubre de 1970. Socios: GLORIA ALBA MENDEZ ALBARRACINI de VEIGA, VICTORIA ELIEZER CHARLKI de BARMAIMON y ELVIRA PARAVICINO SOSA de PERIS; Capital: $ 10.000.00 por partes iguales; Objeto: Cobranzas y promociones; Plazo: Cien años; Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente; Domicilio: Montevideo.

22) $2.400.00 10|pub. 19722 Oct.22-v.nov.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTAS N.os 130.529, 130.530, 130.531, 130.532, 1.196, 1.197, 1.198, 1.199 y 1.200. — Montevideo, 9 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Industria Automotores Mar y Sierra S. A. de Maldonado, Uruguay, solicita la marca, "FIAT URUGUAYA S.A.I.C." clases 8, 9, 12, 19, 26, 27, 28, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.400.00 10|pub. 19734 Oct.22-v.nov.5.

ACTAS N.os 130.565 y 130.566. — Montevideo, 15 de octubre de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca, "SHIELD" en clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 19691 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 130.567. — Montevideo, 15 de octubre de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca, "BEA SPRAY BELLERES" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 19690 Oct.22-v.nov.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.304. — Montevideo, 9 de octubre de 1970. — Con esta fecha señor: Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Manuel Pérez González y Eugenio Millos, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calefacción central y agua caliente por medio de calentador de calentamiento instantáneo a gas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30, del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — La Dirección.

24) $3.200.00 10|pub. 19733 Oct.22-v nov.5.

25—Ventas de Comercio

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Roma Fazzari y José Francisco Fazzari el almacén sito en Dalmiro Costa 4354. Ley 26|9|70 — Octubre 8 de 1970. — MANUEL SEGOVIA ZURITA. — ENRIQUETA BARRANCOS GONZALEZ de SEGOVIA.
25) $2.800.00 20|pub. 19730 Oct.22-v.nov.19.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Margarita Valverde el almacén sito en Industria 2695. Ley 26|9|70. Octubre 8 de 1970. — JOSEFA BALDOMIR CAMBRE. — MANUEL POSE RODRIGUEZ.
25) $2.800.00 20|pub. 19729 Oct.22-v.nov.19.

Prometí vender 1.o de diciembre de 1970 a Carlos Oviedo, el almacén de comestibles, fruta, verdura, sito Itapúa 2300. Acreedores: Ley 26|9|1904 en Juan Carlos Gómez 1285. Apto. 204. — DOGOBERTO GARMENDIA. — ALCINDA PEREZ.
25) $2.800.00 20|pub. 19721 Oct.22-v.nov.19.

Prometimos vender a Osvaldo Cardozo las existencias de nuestro comercio de almacén sito en Bonifáz s|n. ciudad de Rivera. Acreedores: Agraciada 464 (Estudio Dr. Scelza). — JOSE A. CASTRO BIANCHI. — HAYDEE RAFFO de CASTRO.
25) $2.800.00 20|pub. 19685 Oct.22-v.nov.19.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Juan Angel y Julio César Revetria el almacén sito en Infantes 3547-bis. Ley 26|9|70. 16 de octubre de 1970. — JUAN DI LORENZO. — MARIA LUISA LEDO de DI LORENZO. — MIRIAM GARCIA.
25) $2.800.00 20|pub. 19728 Oct.22-v.nov.19.

27—Varios

ANCAP

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por resolución (D) 2.779|944 (modificada y ampliada por resoluciones (D) 2.368|944 y 1.007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las designaciones y promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas espiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de diez días en la Capital y de veinte días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio Ancap, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 9 de noviembre para los funcionarios que trabajan en la Capital y hasta el 20 de noviembre para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

PROMOCIONES

Donaldo Furtado, Cecilio Alfonso, Eusebio Lima, Policarpo Rodríguez, Alcides Rodríguez, José Mario Rodríguez, Nepomuceno Furtado, Héctor Silveira, Oscar Omar López, José B. Rodríguez, Héctor Cañette, Ildemoro Viera, Gregorio Gómez, Carlos Martínez, José L. Brol, Jorge Da Rosa, Anterio Rodríguez, Gumercindo Cáceres, Juan C. Carballo, Gervacio Garcilazo, Florencio Rodríguez, Valentín de los Santos, Ramón Etchenique, Enrique Miller, Ramón Martínez, Ruben Fernández, Humberto Padrón, Miguel Galván, Wilson Suárez, Juan Carlos Suárez, Herminio Trinidad, Leopoldino Lira, Alfredo Da Silveira, Tideo Arzaguet, Orfelino Corbetta, Anterio Rodríguez, Ramón Baldassari, Luciano Chácharo, Apolinario Reyna, Ramón Montero, Atilio Cámara, Manuel Acosta, Máximo Leguizamo, Antonio Brol, José María López, Francisco Sosa, Dulcinei Rodríguez, Felipe Garcilazo, Luis A. Ramírez, Carlos Leglizamo, Arcelio Pereira, Avelino Chiriff, Ramón Martínez, Corcino Pérez, Enrique De Rosa, Ramón Moreira, José Aguilar, Ignacio Viera, Juan Reyna, Eulogio Piedad, José Padrón, Tomás Reina, Elbio Ribeiro, Cándido García, José Chiappa, Onofre Piriz, Oracildo Suárez, Rodolfo Palacio, Ramón Erburo, Henry Duarte, Félix Chávez, Vicente Morano, Luis Benett, Isidro Costa, Oscar Flores, César Silva, Salvador Costa, Juan Acosta, Regino Costa, Eladio Chávez, Juan Chúa, Tomás Miller, Luis Cañette, Juan Cañette, Oscar Otegui, Julio Souto, José Moreiro.

Peones a cargos Operarios Equipo Agrícola C $ 14.150.00, resolución (D) 2.482|9|70.

Fernando Gil Ameller, Capataz Especialista $ 18.400.00 y Rafael Días Ismendi, Capataz Zona $ 18.400.00 a cargos Perito Agrónomo $ 18.400.00, resolución (P) 01.263|9|70.

Dardo n Pereira Barite, Mecánico Oficial Técnico $ 17.550.00 al cargo Proyectista Máquinas $ 19.200.00, resolución (P) 01.345|9|70.

Amaranto Varela, Peón $ 15.100.00 al cargo Capataz 2da. $ 15.950.00, resolución (P) 01.346|9|70.

Leticia Beltrand, Auxiliar 1ra. $ 15.950 al cargo Auxiliar 1ra. $ 16.750.00, resolución (P) 01.373|9|70.

Julio Costa Alvez, Auxiliar 3ra. $ 13.150.00 al cargo Oficial 1ra. $ 18.400.00, resolución (P) 01.385|9|70.

Miguel Machado Ross, Mecánico Medio Oficial $ 15.100.00 al cargo Auxiliar 1ra. (Ayudante Técnico) $ 16.750.00, resolución G.G. de fecha 6|10|70.

DESIGNACIONES

Alfredo Saldaña, Ingeniero $ 25.200.00, resolución (D) 2.500|9|70.
Alcides Salzar Hughes, Ingeniero $ 25.200.00 resolución (D) 2.501|9|70.
Julio M. Acosta, Operario Ingenio C pesos 14.150.00, resolución (D) 2.700|70.
Ricardo A. Petrone, Ayudante Contador pesos 16.750.00, resolución (D) 2.805|8|70.
Alvaro J. Suárez, Ayudante Contador pesos 16.750.00, resolución (D) 2.807|70.
Juan J. Da Silva, Operario Equipo Agrícola C $ 14.150.00, resolución (D) 2.907|9|70.
Gregorio Ferrés Coll, Operario Equipo Agrícola C $ 14.150.00, resolución (P) 01.388|9|70.
Víctor L. Tarigo, Ayudante Contador pesos 16.750.00, resolución (D) 2.956|70.
José María Llovet, Operario Equipo Agrícola C $ 14.150.00, resolución (D) 2.958|9|70.
Hugo Carlos Gallino, Operario Equipo Agrícola C $ 14.150.00, resolución (D) 2.957|9|70.
Wilson Urrutia, Aprendiz Mecánica pesos 11.300.00 y Reynaldo Castell, Aprendiz Mecánica $ 11.300.00, resolución (D) 2.836|9|70
— Washington Hourcade, Gerente Interino (Departamento de Personal).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32794 Oct.22-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Departamento Contencioso y Sumarios
Notificación

Notifícase al señor Luis Menéndez Viera, la siguiente resolución:

"Ministerio de obras Públicas.

Montevideo, 20 de agosto de 1970.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia tácita debidamente comprobada en estos antecedentes del Capataz (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Luis Menéndez Viera, a partir del 2 de junio de 1970.

2.o) Comuníquese y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios del referido Ministerio a sus efectos. — (Fdo.): W. Platos Risso". — (Fdo.): Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32787 Oct.22-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"
Notificaciones

Se notifica a la señorita Ana Lucía Gatti Geymonat que en nota del Departamento de Enfermería de 17 de setiembre de 1970, recayó la siguiente providencia:

"Montevideo, 17 de setiembre de 1970.

Señor Director del Hospital de Clínicas, doctor Hugo Villar. — Presente.

Señor Director:

Visto el informe de Sección Personal sobre el cese en la fecha 30|9|970 de los interinatos y contratos de funcionarios asignados a este Departamento y cuya nómina detallamos a continuación, se solicita sean renovados hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1970:

Enfermeras: María Esther Fonseca Alderete Ana María Eguía Martínez.

Con respecto a la enfermera Ana Lucía Gatti Geymonat no corresponde renovar el contrato dada la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital frente al sumario realizado. — Atentamente. — (Fdo.): Dora Ibarburu, Jefe del Departamento de Enfermería".

Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — De acuerdo. Pase a Sección Personal a sus efectos. — (Fdo.): Dr. Hugo Villar, Director.

Esta notificación se libra de acuerdo al artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República de fecha 20|XI|59. — Sección Personal (Designaciones).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32779 Oct.22-v.oct.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "ELECTRO GOES S. R. LTDA. Concordato preventivo judicial". (F. A. N.o 716 Año 1970), se cita a los acreedores de Electro Goes Sociedad de Responsabilidad Limitada para la reunión que tendrá lugar el día 10 de diciembre del corriente año, a las 9 horas, en el local del Juzgado, (25 de Mayo 523, quinto piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por la citada sociedad.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 30 de octubre inclusive, de acuerdo al artículo 1533 del mismo código; y 3.o) Que ha sido designado contador el señor Juan Sica. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $2.700.00 10|pub. 19773 Oct.22-v.nov.5

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ONDA S. A.

Reforma de sus Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: O.N.D.A. S. A. Reforma de estatutos (Ficha 424|68), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA (O.N.D.A. S. A.), solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO. — Acta de la Sesión del Directorio N.o 1808. — En Montevideo, en las oficinas de O.N.D.A. S. A. el día 31 de julio de 1970 a las 19 horas 30, se reúne su Directorio en forma extraordinaria, actuando en la Presidencia y Secretaría sus respectivos titulares Doctor Pedro P. Berro y Felipe Fígoli. Están en sala los demás Directores, señores Gerardo Ovalle, José M. Bouvier, Escribano Rodolfo Pérez Turri, Olides Montana, y Gerardo Añón. Están presentes además el Síndico señor Juan Miguel Barbero y el Gerente General Julio J. Nuñez. Abierto el acto el señor Presidente expresa que esta convocatoria se efectuó a efectos de resolver un aumento del capital social. Este aumento de capital se justifica por la siguiente razón: en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de setiembre de 1969 se aprobó una capitalización parcial de reservas por revaluación de activos en la siguiente forma: 6 o|o sobre el capital integrado al 30 de junio de 1969 (pesos 39.089.765.78) lo que hace una capitalización de $ 23.453.859.47 con cargo al rubro "Reservas por revaluación de activos" con derecho a dividendos a partir del 1.o de julio de 1969. Ahora bien, el capital de la Sociedad está fijado por los Estatutos Sociales (Artículo 6.o) en $ 40.000.000.00 de los cuales se encuentran integrados hasta el momento la cantidad de $ 39.993.602.80 de lo que surge claramente que sin efectuar un nuevo aumento de capital, es imposible entregar a los accionistas las acciones provenientes de la capitalización de reservas resuelta en la Asamblea antes mencionada. El aumento de capital social requerido puede ser resuelto por el Directorio en mérito a lo establecido en el inciso final del artículo 6.o de los Estatutos Sociales vigentes que expresa: "El Directorio podrá aumentar el capital de la Sociedad en una o más oportunidades hasta la cantidad de pesos

500.000.000.00 (quinientos millones de pesos moneda nacional) previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan. Continúa expresando la Presidencia que a los efectos de determinar el monto al cual deberá elevarse el capital social habrá que tenerse en cuenta lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 123|967 de fecha 23 de febrero de 1967 que en su artículo 1.o establece: "En todos los casos de aumento de capital de las Sociedades Anónimas, la Inspección General de Hacienda exigirá los justificativos de suscripción e integración de capital mínimo a que hace mención el art. 207 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964". La citada disposición legal a su vez requiere: I) Suscripción del 50 por ciento del capital Social por un mínimo de 3 personas físicas o jurídicas e II) Integración mínima en dinero o bienes susceptibles de estimación pecuniaria de un 20 o|o del capital suscripto. Ahora bien: O.N.D.A. S. A. tiene actualmente un capital integrado de pesos 39.993.602.80 (treinta y nueve millones novecientos noventa y tres mil seiscientos dos pesos con ochenta centésimos moneda nacional) y u capital suscrito de $ 63.447.462.27 formado por los $ 39.993.602.80 integrados y anteriormente mencionados más pesos 23.453.859.47 provenientes de la capitalización de reservas aprobadas en la Asamblea de fecha 24 de setiembre de 1969 y que debe ser considerada como capital suscripto y que una vez aprobado el aumento de capital pasará a ser integrado lo que hace un total de capital suscrito que ya se ha expresado de pesos 63:447.462.27. En consecuencia y a efectos de mantenerse dentro de los límites legales permitidos, la Presidencia propone se aumente el capital de la sociedad en la suma de $ 80:000.000.00 más, lo que permitirá fijar el capital de la sociedad en la suma de $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos moneda nacional). De esta manera se cumplen los requisitos de suscripción (50 por ciento) e integración (20 o|o) mínimos exigidos por las disposiciones legales expresadas. Discutido el asunto el Directorio resuelve: I) Disponer el aumento de capital social hasta la suma de $ 120.000.000.00. De esta forma el artículo 6.o de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o El capital de la Sociedad se fija en $ 120:000.000.00 (ciento veinte millones de pesos moneda nacional) formados: A) Por sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos valor nominal cada una; B) Por un millón ciento cuarenta mil acciones ordinarias del mismo valor nominal cada una. La Sociedad podrá expedir títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la Sociedad en una o más oportunidades hasta la cantidad de $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos moneda nacional) previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan. II) Facultar a los señores Presidente Dr. Pedro P. Berro y Abogado de la Empresa Dr. Conrado Hughes (h.) para que conjunta o separadamente gestionen ante los Poderes Públicos la citada reforma, a cuyos efectos quedan ampliamente facultados para aceptar las enmiendas o modificaciones que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes, así como para cumplir los trámites de inscripción y publicación de los nuevos textos reformados. El Síndico presta su conformidad a lo resuelto. Se levanta la sesión. — Pedro P. Berro. — F. Figoli"

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, acta N.o 1.808 de la sesión del directorio de la ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA (ONDA S. A.) de fecha 31 de julio de 1970. En fe de ello a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, cuatro de agosto de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial. — Angel Arour Negem, Escribano. — Un sello que dice: Angel Arour Negem, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Conrado Hughes (hijo), en representación de la ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A., en el expediente, F. B. 424 Año 1968, Estatutos de ONDA S. A. constituyendo domicilio en autos, en la calle Colonia N.o 1181 piso 3.o, escritorio 305, solicitando la reforma parcial de estatutos, se presenta y expone: I) Que por resolución del Directorio de fecha 31 de julio de 1970, se resolvió la reforma estatutaria de acuerdo a los siguientes términos: I) Disponer el aumento de capital social hasta la suma de $ 120.000.000.00. De esta forma el artículo 6.o de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en $ 120.000.000.00 (ciento veinte millones de pesos moneda nacional) formados: A) Por sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos valor nominal cada una; B) Por un millón ciento cuarenta mil acciones ordinarias del mismo valor nominal cada una. La sociedad podrá expedir títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la sociedad en una o más oportunidades hasta la cantidad de pesos 500.000.000.00 (quinientos millones de pesos moneda nacional) previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan. II) Facultar a los señores Presidente, doctor Pedro P. Berro y Abogado de la empresa, doctor Conrado Hughes (h.) para que conjunta o separadamente gestionen ante los Poderes Públicos la citada reforma, a cuyos efectos quedan ampliamente facultados para aceptar las enmiendas o modificaciones que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes, así como para cumplir los trámites de inscripción y publicación de los nuevos textos reformados. El Síndico presta su conformidad a lo resuelto. Se levanta la sesión. — Pedro P. Berro. — F. Figoli. — II) Que de acuerdo al testimonio del acta de la mencionada resolución, de la reforma parcial realizada en su oportunidad y que luce agregada con su publicación respectiva en este expediente, el Directorio de ONDA S. A. está autorizado estatutariamente a aumentar el capital de la sociedad en una o más oportunidades hasta la cantidad de $ 500.000.000.00 (quinientos millones de pesos moneda nacional). En uso de las facultades ya señaladas para este Directorio, vengo a solicitar la reforma pertinente en las condiciones transcriptas. III) La representación del compareciente, resulta de la mencionada acta y además del testimonio de la escritura de mandato que luce agregado al presente expediente de fojas 102 a fojas 105. IV) Acompaño toda la documentación necesaria y exigida por las distintas leyes y decretos vigentes. Petitorio: En atención a lo expuesto, solicito: 1) Se me tenga por comparecido, por acreditada la personería y por constituido el domicilio señalado. 2) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil, se aprueben las reformas señaladas. 3) Se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. 4) Se expidan los edictos de estilo. Otrosí digo: Que quedan autorizados el señor Milton Bagnato y|o Elizabet Cruz para recibirse de los edictos y desgloses de la documentación que acompaño, así como para notificarse de las resoluciones que recaigan y del testimonio que se expida. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Conrado Hughes. — Un sello dice: Conrado Hughes, Asesor Letrado de ONDA S. A.

Testimonio. — Exp. 894|70. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA S. A.), resuelto en sesión del Directorio, celebrada el 31 de julio de 1970, en mérito a las facultades conferidas por el artículo 6.o de los estatutos sociales. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o: El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 17 de setiembre de 1970. Salida: 21 de setiembre de 1970. Visto número 4.752. Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fojas 286. — Montevideo, setiembre 18 de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — 11.816. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de: ONDA S. A. en los términos de que instruye el escrito de fojas 284. Háganse las comunicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 80.000.00. — Mier Nadal. Ante mí: Rafael Charlo Olivera. Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "ONDA S. A. Reforma de estatutos" (Ficha 424|68), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintidós de setiembre de mil novecienos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial — Rafael Charlo Olivera. — Un sello que dice: Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de octubre de mil novecientos setenta a las 17 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 150 al folio 731 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

$ 54.815.00. — 1|pub. — 19702.

TRABUCATI Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 176)

25 de Mayo 652

Balance General al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	27.553.298.17
Cuentas corrientes ..	"	79.751.282.25
Deudores varios ..	"	6.842.232.93
Oficina de Impuesto a la Renta	"	1.245.912.00
Accionistas	"	15.000.000.00
Pagos adelantados .	"	6.261.404.22
Acciones a emitir ..	"	90.000.000.00
Mercaderías	"	47.318.042.04
Títulos y acciones ..	"	970.306.80
Consignaciones importación	"	14.032.544.46
Depósitos en garantía	"	263.465.74
Muebles, útiles y material rodante ..	"	13.223.168.93
	$	302.461.657.54

Pasivo —

Acreedores de plaza .	$	15.861.753.44
Acreedores exterior .	"	218.402.07
Acreedores varios .	"	60.728.981.04
Acreedores fiscales .	"	1.377.372.27
Gastos a pagar	"	6.231.981.80
Efectos a paga ..	"	2.521.614.25
Bonificaciones diferidas	"	189.681.00
Obligaciones fiscales consolidadas	"	684.715.26
Acciones suscritas ..	"	15.000.000.00
Reservas varias	"	4.708.363.54
Capital autorizado ..	"	75.000.000.00
Capital suscrito ...	"	15.000.000.00
Capital integrado ..	"	60.000.000.00
Utilidad del ejercicio	"	44.938.792.87
	$	302.461.657.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1.o de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970)

Pérdidas —

Mercaderías	$	268.344.886.73
Gastos generales ..	"	42.371.713.49
Sueldos, jornales y comisiones	"	43.688.404.27
Leyes sociales	"	13.678.392.65
Impuestos	"	10.838.475.93
Intereses	"	6.241.509.47
Utilidad del ejercicio	"	44.938.792.87
	$	430.102.175.41

Ganancias —

Ventas	$	417.023.240.11
Bonificaciones sobre compras	"	9.408.209.63
Bonificaciones fiscales	"	3.402.630.23
Ingresos varios	"	268.095.44
	$	430.102.175.41

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dietas Directorio y leyes sociales ...	$	5.819.573.68
Fondo de reserva ..	"	1.955.960.96
Gratificación extraordinaria al personal y leyes sociales	"	8.781.717.42
Dividendo	"	27.000.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	1.381.540.81
	$	44.938.792.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 17 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, a folios Nos. 424 al 427.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 19318.

BLANCA S. DE VILLAR S. A.

(Inscripción N.o 236.195)

Migues (Depto. de Canelones)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Disponible:

Caja	$	260.314.23

Realizable:

Mercaderías	"	11:915.679.46
Impuesto a las ventas .	"	81.887.24

Transitorio:

Pérdidas del ejercicio .	"	40.414.78
	$	12:298.295.71

Pasivo —

No exigible:

Capital integrado	$	2:000.000.00

Exigible:

Bancos	"	893.797.26
Acreedores varios ...	"	8:978.714.30
Caja de Jubilaciones .	"	311.108.92
Caja de Asignaciones .	"	114.675.23
	$	12:298.295.71

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1969

Debe —

Gastos generales	$	609.183.00
Locomoción	"	1:530.274.05
Sueldos	"	1:251.425.93
Leyes sociales	"	590.300.83
Impuestos	"	1:476.327.66
Alquileres	"	300.000.00
	$	5:757.311.47

Haber —

Mercaderías	$	5:005.071.67
Descuentos	"	711.825.02
Pérdidas del ejercicio .	"	40.414.78
	$	5:757.311.47

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario N.o 5.629, folio 27 del libro N.o 21 en las fojas 2 al 7, certificado con fecha 11 de noviembre de 1969.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 19409

INDUSTRIAS DEL CALZADO S. A.

(Inscripción N.o 39.722)

18 de Julio 907

Balance General al 31 de enero de 1970

Activo —

Caja y Bancos	330.611.35
Deudores varios	3:751.536.81
Mercaderías	4:406.020.00
Acciones y valores ...	112.500.00
Muebles y útiles	195.530.00
Maq. e instalaciones ..	698.852.61
Herramientas	132.376.22
Mejoras	18.205.92
Gtos de constitución ..	500.000.00
	10:145.632.91

Pasivo —

Varios acreedores	8:802.673.12
Caja de Jubilaciones .	130.581.09
Caja de Asignaciones .	29.707.09
Reserva licencia, etc. ...	41.954.83
Banco de Seguros	1.921.45
	9:006.837.58
Capital integrado	400.000.00
Res. Ampliac. de equipos	298.292.00
Res. Mant. Cap. Circul.	324.243.08
Pérdidas y ganancias ..	116.260.25
	1:138.795.33
	10:145.632.91

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1970

Debe —

Gastos de ventas	1:078.378.29
Gastos de administración	34.630.27
Impuestos	144.481.77
Propaganda .... "	544.566.00
Utilidad ejercicio	1:007.324.57
	2:809.380.90

Haber —

Resultado bruto	2:783.644.92
Intereses	22.735.98
Bonif. Art. 3 L. 13.339	3.000.00
	2:809.380.90

Las Utilidades se llevan Fondo de Reserva.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 17|7|70.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 35 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|5|1959 y anotado con el N.o 2.651 al folio 76 del libro N.o 9.

$4.200.00 — 1|pub. — 19413